Buenos Aires, jueves 9 de agosto de 2018

Año CXXVI Número 33.929

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMASSOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADASOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADASOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	11 18
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS NUEVOSANTERIORES	31 65
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO ANTERIORES	74
AVISOS COMERCIALES NUEVOS	32 74 52
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS NUEVOS	55 76
SUCESIONES NUEVOS	57
REMATES JUDICIALES NUEVOS ANTERIORES	59 86
PARTIDOS POLÍTICOS	
NUEVOSANTERIORES	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS DE PATRICIOS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 12/06/2018 (unánime) se resolvió: a) aceptar la renuncia de los directores Rodolfo José VEGAS y Juan Antonio CRICRI b) designar Director: Salvador Antonio MORABITO y Suplente: Rodrigo Jerónimo MORABITO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Los Patos 2548 C.A.B.A. c) reformar la denominación (art 1) y el objeto social (art 3) quedando redactados de la siguiente manera: PRIMERO La sociedad se denomina LOGISTICA PATRICIOS S.A., continuadora de Administradora de Fideicomisos de Patricios Sociedad Anónima, Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. y TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, siempre con relación al objeto principal de su explotación; realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal; alquiler, locación y/o arrendamiento de galpones, tinglados y/ u otros inmuebles afines, propios y/o de terceros, destinados al depósito, almacenamiento y/o acopiamiento de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles de cualquier naturaleza.- b) FIDEICOMISOS: intervención y administración de fideicomisos inmobiliarios; pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante en los fideicomisos que se constituyan. c) Realizar operaciones de exportación e importaciones en general. c) TRANSPORTE: Locación y/o arrendamiento de toda clase de vehículos, propios y/o de terceros, destinado al traslado de todo tipo de mercaderías y/o bienes muebles de cualquier naturaleza, encomiendas equipajes y fletes.- d) El transporte de cargas generales de cualquier tipo, por cuenta y/o de terceros. Explotación de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes: su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; e) Comprar, vender importar y/o exportar vehículos adecuados a sus actividades y los repuestos para los mismos; todo ello tanto en territorio nacional como internacional. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2018 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57304/18 v. 09/08/2018

ALPHA GRAINS S.A.

Benjamín José PEREYRA IRAOLA, soltero, DNI. 38992961, San Martín 2268,1° piso, Dpto.D, Florida, Vicente López, Provincia Buenos Aires, PRESIDENTE, Marcelo PEREYRA IRAOLA, casado, DNI. 32359425, Teodoro García 1859,1° piso, Dpto A, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Huergo 349,5°piso, Dpto.A, CABA. 1.99años. 2.Explotación agrícola-ganadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; y la comercialización de todos sus productos y subproductos.Realizar aportes e inversiones de capital a personas o sociedades creadas o a crearse, realizando los aportes correspondientes, excluyendo actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. 3.\$ 100.000.4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 142 del 1/8/18. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de Constitución de fecha 01/08/2018 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/08/2018 N° 57589/18 v. 09/08/2018

ASP Y CIA S.A.

Constitucion de sociedad. 1) ASP Y CIA S.A.- 2) Escritura nº 328 del 02-08-2018.- 3) Angel Rafael SANCHIS HERRERO, casado, español, nacido el 04-11-1961, empresario, DNI 92524876, CUIT 20-92524876-3, con domicilio real y especial en Avenida Figueroa Alcorta 3535, Piso 24°, Departamento 1, CABA; y Vicente Juan Antonio COSTA, casado, argentino, nacido el 17-07-1963, empresario, DNI 16446167, CUIT 20-16446167-0, con domicilio

real y especial en Virrey del Pino 2345, Piso 4°, Departamento B, CABA.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Talcahuano 750, Piso 9°,CABA.El primer directorio: Presidente: Angel Rafael SANCHIS HERRERO; Director suplente: Vicente Juan Antonio COSTA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 328 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/08/2018 N° 57459/18 v. 09/08/2018

BELGRANO MORENO S.A.

Por esc. del 01/08/2018 2) BELGRANO MORENO S.A. 3) Ana Marisa AMADO TOURIÑAN DNI 25130300 17/01/1976 divorciada empleada administrativa Estanislao S. Zeballos 6283 Wilde Avellaneda; Diego Adrián DOVAL DNI 23522735 28/03/1974 casado Hilario Ascasubi 1270 Wilde Avellaneda; Julio Alejandro DEFRANCISCO DNI 28746968 11/04/1981 soltero empleado administrativo 9 de abril 655 Monte Grande Esteban Echeverría y Gabriel Alejandro VATTIMOS ALEM DNI 25071942 25/05/1976 soltero Licenciado en Comercio Internacional soltero Fabián Onsari 220 Wilde Avellaneda, todos de Pcia de Bs.As. y argentinos 4) Objeto: a) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.b) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de Afectación al Derecho Real de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros.- Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- 5) Emilio Mitre 197 2° Piso Departamento F CABA 6) 99 años 7) \$ 100.000.8) Cierre 31/12 9) Presidente: Cristian Damián Noguerol. Director Suplente: Diego Adrián Doval ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc.N°109 del 02/08/2018 Reg.N°131

maria jose valent - Habilitado D.N.R.O. Nº 16760

e. 09/08/2018 N° 57432/18 v. 09/08/2018

BUSTAMANTE EXCHANGE S.A.

1) Alejandro Marcelo TOBAL TOBAL, argentino, 02/04/1968, casado, médico, DNI 20.205.806, Güemes 2980 Piso 4°, Departamento A, CABA y Fernando Pablo STISMAN, argentino, 16/01/1968, casado, Analista en Sistemas, DNI 20.005.180, Bulnes 1783, CABA. 2) 01/08/2018. 3) BUSTAMANTE EXCHANGE S.A. 4) Bulnes 1793, CABA. 5) a) CAMBIARIAS: Previa autorización del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la sociedad podrá efectuar las operaciones permitidas por la ley 18.924 de Casas, Agencias y Oficinas de Cambio, su reglamentación y normas específicas que establece el Banco Central de la República Argentina, y las que en el futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, a saber: I. Casas de Cambio: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, venta y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas y telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en moneda extranjera; Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega"; Ingreso y egreso del país de billetes extranjeros y oro amonedado y en barras de "buena entrega"; Arbitrajes con residentes. II. Agencias de Cambio: Compra y venta de billetes y monedas extranjeros; Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con

entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. III. Oficinas de Cambio: Compra de monedas, billetes y cheques de viajero en divisas extranjeras, estos valores deberán ser vendidos únicamente a las instituciones autorizadas para operar en cambios y casas de cambio. b) FINANCIERAS: la sociedad podrá realizar operaciones y actos que tengan por objeto títulos de crédito, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra clase. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público. c) MANDATARIAS: mediante la realización de todo tipo de contratos de mandato, con o sin representación, comisiones y servicios a terceros vinculados con el objeto social. 6) 99 años. 7) Pesos Ochocientos Mil. (\$ 800.000). 8) Presidente: Alejandro Marcelo Tobal Tobal y Director Suplente: Fernando Pablo Stisman, ambos con domicilio especial en Bulnes 1793, CABA. 9) El presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 01/08/2018 Reg. Nº 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 09/08/2018 N° 57349/18 v. 09/08/2018

BYF HOME S.A.

Art. 10 L.S. 1) Sebastián María CHEDUFAU, argentino, 57 años, casado, DNI 13.782.752, Ingeniero Industrial, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña Nº 3036, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Norberto Pedro PRESTA, argentino, 61 años, casado, DNI 12.801.339, Licenciado en Comercialización, con domicilio en calle Guillermo Udaondo Nº 229, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 07/08/2018; 3) ByF HOME S.A.; 4) Calle Jerónimo Salguero Nº 2835, Piso 8, C.A.B.A.; 5) Objeto: compra, venta, industrialización, exportación e importación de muebles, artículos de iluminación, de equipamiento y decoración, y artículos para regalos incluyendo productos de mantelería, ropa de cama y textiles para el hogar; estudios; proyectos y asesoramiento relacionados por la provisión de dichos productos; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 3 miembros titulares y 1 o 2 suplentes. Mandato 3 ejercicios. Presidente: Sebastián María Chedufau. Director Suplente: Norberto Pedro Presta, quienes constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Salguero Nº 2835, Piso 8, C.A.B.A.; 9) Presidente; 10) 30/04 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 335 de fecha 07/08/2018 Reg. Nº 1660 Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57627/18 v. 09/08/2018

CENTROS REGUS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07.12.2017 se resolvió reducir el capital social, en los términos del art. 205 de la ley 19.550, de \$ 10.793.940 a \$ 100.000 y, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/12/2017 María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57581/18 v. 09/08/2018

CIMERO S.A.

Por Acta General Extraordinaria del 26/05/2017 (Escritura N°74 del 30/07/2018, F°258, Adscripto Reg. 1194 CABA) resolvió por unanimidad: AUMENTO DE CAPITAL: de \$ 0,02 a \$ 1.000.000, modificándose el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dice: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000) representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea Autorizado por Escritura 74 del 30/07/2018, F°258, Esc. Edmundo A. Ventura, Adscripto Reg. Notarial 1194 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 30/07/2018 Reg. Nº 1194 edmundo alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57517/18 v. 09/08/2018

COMEND S.A.

Se hace saber: 1) Socios: María Belén CUEVAZ, nacida el 14/06/82, DNI. 29.488.619, CUIT. 27-29488619-8; y Sebastián Alberto TORRICO, nacido el 22/02/80, DNI. 27.980.646, CUIT. 20-27980646-9, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Martiniano Leguizamón 45, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- 2) Constitución: 31/07/18.- 3) Domicilio: Martiniano Leguizamón 45, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- 4) Objeto:

Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciaria, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro.- INVERSORA: Mediante la inversión en bienes muebles, inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y valores mobiliarios cotizables o no en Bolsas de Comercio, aportes o inversiones de capitales en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales.- TEXTIL: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil.- ARTICULOS DEL HOGAR: Compra, venta, importación, exportación, comisión, permuta, leasing, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de artículos, aparatos, mercaderías, accesorios y muebles para el confort del hogar, electrodomésticos, equipos de audio, video y computación, bazar, regalos, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos y decorativos, como así también sus repuestos y accesorios.- FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones de ventas a plazos y/o compras de mercaderías en general o de cualquier clase, ya sean nacionales o extranjeras y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, constitución de préstamos y negociación de garantías, cauciones o fianzas en operaciones de financiación y bursátiles, excluyéndose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 1.000.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: María Belén Cuevaz; y Director Suplente: Sebastián Alberto Torrico, quienes constituyeron domicilio especial en Martiniano Leguizamón 45, Piso 1º, Departamento "A", CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 31/07/2018 Reg. Nº 141 LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57481/18 v. 09/08/2018

D&F HOME S.A.

Art. 10 L.S. 1) Sebastián María CHEDUFAU, argentino, 57 años, casado, DNI 13.782.752, Ingeniero Industrial, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña Nº 3036, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Norberto Pedro PRESTA, argentino, 61 años, casado, DNI 12.801.339, Licenciado en Comercialización, con domicilio en calle Guillermo Udaondo Nº 229, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 07/08/2018; 3) D&F HOME S.A.; 4) Calle Jerónimo Salguero Nº 2835, Piso 8, C.A.B.A.; 5) Objeto: compra, venta, industrialización, exportación e importación de muebles, artículos de iluminación, de equipamiento y decoración, y artículos para regalos incluyendo productos de mantelería, ropa de cama y textiles para el hogar; estudios; proyectos y asesoramiento relacionados por la provisión de dichos productos; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 3 miembros titulares y 1 o 2 suplentes. Mandato 3 ejercicios. Presidente: Norberto Pedro Presta. Director Suplente: Sebastián María Chedufau, quienes constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Salguero Nº 2835, Piso 8, C.A.B.A.; 9) Presidente; 10) 31/07 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 334 de fecha 07/08/2018 Reg. Nº 1660 Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57625/18 v. 09/08/2018

DAIXA S.A.

Por Escritura del 6/8/2018 al F° 383, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Daiana Jacqueline Mallada, 27/1/1993, DNI 37.339.380 y Aixa Micaela Mallada, 8/5/1998, DNI 41.223.430, ambas en Basualdo 1055, piso 1°, CABA, argentinas, solteras, comerciantes.- 2) "DAIXA S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Alojamiento de personas, en especial en residencias geriátricas, centro de día, con atención médica, enfermería, hospedaje, alimentación y rehabilitación psicofísica, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes, brindar servicios asistenciales y recreacionales. b) Servicios inmobiliarios, compraventa de inmuebles, celebración de contratos de locación y administración de inmuebles. Los servicios serán prestados por profesionales con

títulos habilitantes en las materias en que se traten. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) \$ 1.000.000.- 5) Presidente: Daiana Jacqueline Mallada. Director Suplente: Aixa Micaela Mallada, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Basualdo 1057, planta baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

6

e. 09/08/2018 N° 57355/18 v. 09/08/2018

DRY POWER SERVICE S.A.

Por escritura del 02/08/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Rocío Belén VARONE, 26/1/96, DNI 39.169.451, soltera, Haedo 485, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Julio RODRIGUEZ, 13/11/58, DNI 12.771.916, divorciado, Echeverría 563, Ciudad de Río Colorado, Provincia de Río Negro, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: servicios de mantenimiento, limpieza, desinfección, desinsectación, finales de obra y fumigación de todo tipo de establecimientos, ya sean comerciales, industriales, edificios, sanatorios, oficinas, tanques de agua, medios de transporte, hospitales, instituciones públicas o cualquier otro; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Rocío Belén VARONE; Director Suplente: Daniel Julio RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Belgrano 1217, piso 6to, oficina "65", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 162 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57254/18 v. 09/08/2018

EDELWEISS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/2018, se reformó el Articulo segundo ampliando el plazo Social por reconducción a 20 años a contar de fecha de inscripción de la reconducción. Cesan al Directorio por vencimiento del mandato Antonio GACCETTA y Carlos Daniel PORTALET. Y se Designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios; Presidente: Antonio GACCETTA y Director Suplente: Gastón Germán GACCETTA ambos con domicilio especial en la calle Andonaegui 3338, Piso PB, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2018

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57433/18 v. 09/08/2018

EFEVE LOGISTICA S.A.

1) Juan Martín FERNANDEZ VIÑA, 5/9/71, DNI 22410223, Vicente Lopez 969 Temperley, Prov. Bs. As. y Guillermo Pablo FERNANDEZ VIÑA, 9/9/68, DNI 20497534, 9 de Julio 414, Temperley, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes; 2) Escritura 88 del 28/6/18; 3) EFEVE LOGISTICA S.A.;4) Florida 520, piso 4, of 414, CABA; 5) a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Importación y exportación de todo tipo de bienes y mercadería; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico: Presidente Juan Martín FERNANDEZ VIÑA; Director Suplente Guillermo Pablo FERNANDEZ VIÑA, ambos con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 de Mayo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 28/06/2018 Reg. Nº 2178

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 09/08/2018 N° 57516/18 v. 09/08/2018

EMPRENDIMIENTOS DE SALUD S.A.

Esc. 109 del 10/7/18, reg. 621.Acta: 20/2/18.Cambio de sede a Belgrano 2975, Subsuelo, CABA.Reforma art. 9°.Sin sindicatura. Cesacion de: Presidente: Pablo Gustavo Mancini y Suplente: Gustavo Martin Figliuolo, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57245/18 v. 09/08/2018

GIRA XXI S.A.

1) Los cónyuges en 2das nupcias, Gisela López Moreno, argentina, licenciada, nacida el 5/06/1970, DNI 21.668.505, CUIT 27-21668505-4; y Rafael Resnick Brenner, argentino, abogado, nacido el 24/06/1964, DNI 16.893.692, CUIT 20-16893692-4, ambos domiciliados en Tucumán 141, piso 4°, Dpto "I" CABA; 2) 17/07/2018; 3) GIRA XXI S.A 4) Tucumán 141, cuarto piso, Dpto. "I", CABA; 5) La Sociedad se dedica por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 3 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Gisela López Moreno; Director Suplente: Rafael Resnick Brenner; Domicilios especiales: Tucumán 141, cuarto piso, Dpto "I" CABA. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio; 10) 31/12; Autorizada: Esc. 152 16/07/2018 F°615 Reg. 1449 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 17/07/2018 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57582/18 v. 09/08/2018

HARAS SAN BENITO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/10/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 120.000.000 a \$ 155.000.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2017 Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57468/18 v. 09/08/2018

INVERSHARE S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/07/2018 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 2.495.000 a \$ 7.045.000, representándose dicho aumento por de 4.550.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo cuarto y décimo primero del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 7.045.000) y se divide en siete millones cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto por acción." "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de la sindicatura, poseyendo los socios el derecho de control que confiere el artículo 55 de la ley 19.550.- Cuando por el aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes."; (iii) fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, designándose a Jaime Subirá, DNI 22.278.075, como director titular y Presidente de la Sociedad, y a Federico Zorraquín DNI 13.565.642 como director suplente, por el término de 3 ejercicios, esto es hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio que cierra el 31/12/2020. Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial, Jaime Subirá en la Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, y Federico Zorraquín en la Av. Del Libertador 6570, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por Acta de Directorio del 23/07/2018 se resolvió modificar la sede social y fijar la misma en Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2018 Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57466/18 v. 09/08/2018

KASARO S.A.

Asamblea 22/6/18 asume como Presidente Mauro Cristian Martínez Salgado DNI 22033439 y como Director Suplente Matías Exequiel Martínez Salgado DNI 30900333 se fijó domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA, Se reformo Art 3 ampliando el objeto en Construcción restauración mantenimiento de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sea

estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal. Si la actividad lo requiere se contratarán profesionales con título habilitante; se reformo el Art 8 y la duración del mandato será de tres ejercicios; y se reformo Art 9 Garantía de Administradores Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/06/2018 Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57370/18 v. 09/08/2018

LATIN AMERICAN RE S.A.

Por asamblea de fecha 23.05.18, se resolvió cambiar la denominación social de la sociedad, anteriormente denominada "LATIN AMERICAN RE S.A." a "LATIN AMERICAN SEGUROS S.A.", modificando el artículo primero del contrato social. Autorizada por Asamblea de fecha 23.05.2018.

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57533/18 v. 09/08/2018

LDD S.A.

Según Escritura Pública Nº 1602, del 3/08/2018 se constituye LDD S.A. 1) Darío Marcelo Fainquersch, DNI: 14.433.376, nacido el 26/4/1961, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Aristóbulo del valle 930, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Diego Hernán Zbar, DNI: 14.233.554, argentino, casado, ingeniero industrial, con domicilio en Guido 1856, piso 6, departamento B, CABA; 2) Denominación: LDD S.A.; 3) Sede: Viamonte 752, piso 2, Oficina 4, CABA.; 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en RPC. 5) Objeto: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, la prestación de todo tipo de servicios vinculados al desarrollo, producción, adecuación, instalación, implementación, licenciamiento, comercialización, de soporte técnico, de almacenamiento, seguimiento, análisis y transmisión de datos por cualquier método conocido o por conocerse; de mantenimiento y/o fiscalización, de importación y/o exportación de: sistemas y/o servicios y/o programas informáticos, aplicaciones, dispositivos, software, hardware y cualquier otro producto informático, sub-productos, materias primas, materiales y componentes de los sistemas y dispositivos previamente mencionados, ya sea propio o de terceros, -en especial, aquellos que pudieren resultar de aplicación en los sectores agropecuarios, ganaderos, pesqueros, industriales, de construcción y/o de importación y/o exportación de mercaderías-; pudiendo además comercializar y/o importar y/o exportar los mismos y respecto de los servicios a prestarse, contratar y/o proveer a terceros el personal necesario a tales efectos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: \$ 300.000.-, representado por 300.000 acciones de valor nominal \$ 1.- cada una y derecho a 1 voto por acción; 7) Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio; 8) Composición: Presidente: Darío Mariano Fainguersch; y Director Suplente: Diego Hernán Zbar., todos con domicilio especial en Viamonte 752, piso 2, Oficina 4, CABA; 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o incapacidad de éste, al Vicepresidente; 10) Sindicatura: No posee, al designar Suplente. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1602 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 15 Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57584/18 v. 09/08/2018

LUNA EXCHANGE S.A.

1) Alejandro Marcelo TOBAL TOBAL, argentino, 02/04/1968, casado, médico, DNI 20.205.806, Güemes 2980 Piso 4°, Departamento A, CABA y Jorge Osvaldo DOMINGUEZ, argentino, 23/01/1950, divorciado, Comerciante, DNI 8.274.665, Sullivan 1200, edificio 11, 2° piso departamento E, San Antonio de Padua, Merlo, provincia de Buenos Aires. 2) 01/08/2018. 3) LUNA EXCHANGE S.A. 4) Avenida Rivadavia 4391, piso 7, departamento C, CABA. 5) a) CAMBIARIAS: Previa autorización del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la sociedad podrá efectuar las operaciones permitidas por la ley 18.924 de Casas, Agencias y Oficinas de Cambio, su reglamentación y normas específicas que establece el Banco Central de la República Argentina, y las que en el futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, a saber: I. Casas de Cambio: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, venta y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas y telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en moneda extranjera; Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega"; Ingreso y egreso del país de billetes extranjeros y oro amonedado y en barras de "buena entrega"; Arbitrajes con residentes. II. Agencias de Cambio: Compra y venta de billetes y monedas extranjeros; Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" para la atención de sus operaciones deben

aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. III. Oficinas de Cambio: Compra de monedas, billetes y cheques de viajero en divisas extranjeras, estos valores deberán ser vendidos únicamente a las instituciones autorizadas para operar en cambios y casas de cambio. b) FINANCIERAS: la sociedad podrá realizar operaciones y actos que tengan por objeto títulos de crédito, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra clase. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público. c) MANDATARIAS: mediante la realización de todo tipo de contratos de mandato, con o sin representación, comisiones y servicios a terceros. 6) 99 años. 7) \$ 600.000 8) Presidente: Alejandro Marcelo Tobal Tobal, y Director Suplente: Jorge Osvaldo Domínguez, ambos domicilio especial en Avenida Rivadavia 4391, piso 7, departamento C, CABA. 9) El presidente. 10) 31/12/ de cada año. Autorizado según Esc. Nº 157 de fecha 01/08/2018 Reg. Nº 1968 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 09/08/2018 N° 57348/18 v. 09/08/2018

MOZART LOTEO S.A.

Escritura 73.28/6/2018. Héctor Oscar PAGANI, 12/04/1962, soltero, DNI 16.348.158, CUIT 20-16348158-9, Güemes 118, San Miguel, Pcia. de Bs. As y Raúl Matias RUIZ, 1/12/1953, soltero, DNI 11.252.502, CUIT 20-11252502-6, La Crujía 3843, San Andrés, Pcia Bs As, ambos argentinos y comerciantes 1) MOZART LOTEO S.A. 2) 99 años. 3) inmobiliaria y constructora: mediante la construcción y/o refacción de inmuebles, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. Como así la compra, venta, permuta, explotación, construcción, administración, locación, intermediación, y /o arrendamiento, loteo, de inmuebles urbanos o rurales. 4) \$ 100.000-10.000 acciones de \$ 10 c/u.valor nominal. 1 voto. Suscripción: Sr. Pagani, 7.000 acciones equivalentes a \$ 70.000 y Sr Ruiz, 3.000 acciones equivalente a \$ 30.000.- Sede social: Burela 2970.CABA. Ejercicio: 31/05. Directorio: 1 a 5 miembros. Primer directorio Presidente: Héctor Oscar PAGANI, y director suplente Jorge Guillermo BERIACHETTO, argentino, 25/10/1951 soltero dni 10.130.533, CUIT 20-10130533-4, comerciante, 18 de Diciembre 25, San Martin, Pcia. BsAs aceptan cargos constituyen domicilio especial en Burela 2970 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 28/06/2018 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57498/18 v. 09/08/2018

PAROJO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de Parojo S.A. que será de 99 años contados a partir del 24 de mayo de 2018. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/05/2018 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57603/18 v. 09/08/2018

S-XXI SOFT S.A.

Constitucion de sociedad. 1) S-XXI SOFT S.A.-2) Escritura nº 318 del 30-07-2018.-3) Martin Juan Jose PEÑA, casado, argentino, nacido el 23-11-1967, empresario, DNI 18570678, CUIT 20-18570678-9, con domicilio real y especial en Avenida Callao 1175, Piso 9°, Departamento B, CABA; Fernando Antonio QUIROGA, casado, argentino, nacido el 07-05-1969, empresario, DNI 20910923, CUIT 23-20910923-9, con domicilio real y especial en Billinghurst 2310, Piso 2°, Departamento A, CABA; y Eduardo Juan Manuel PEÑA, divorciado, argentino, nacido el 28-12-1963, empresario, DNI 16734380, CUIT 20-16734380-6, con domicilio real y especial en Jose E. Uriburu 1044, Piso 3° Departamento 27, CABA.- 4) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; instalación y/u operación de medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- .- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 102.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Jose E. Uriburu 1044, Piso 3°, Departamento 27, CABA.El primer directorio: Presidente: Martin Juan Jose PEÑA; Director Titular: Fernando Antonio QUIROGA; Director suplente: Eduardo Juan Manuel PEÑA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 318 de fecha 30/07/2018 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 09/08/2018 N° 57457/18 v. 09/08/2018

SAVITAR S.A.

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/2013 se resolvió: 1) La reducción parcial del capital social por pérdidas acumuladas (Art. 205 Ley 19.550) por la suma de \$ 1.982.195, es decir de \$ 4.568.357 a \$ 2.586.162; 2) Aumentar el capital social por la suma de \$ 5.800.000, es decir, de \$ 2.586.162 a \$ 8.386.162; 3) Modificar los artículos 4 y 9 del Estatuto Social los cuales quedaran redactados en los siguientes términos: Articulo 4: "El capital social es de \$ 8.386.162 representado por 8.386.162 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme lo previsto por el artículo 188 de la ley 19.550."; Artículo 9: "La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de tres años. Los síndicos suplentes, en el orden de su elección o en cualquier otra forma que determine la Asamblea que los designe, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento de éstos. De entre los miembros titulares se elegirá el Presidente de la Comisión. La Comisión funcionará, previa citación de sus miembros, con la presencia de dos de ellos y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos, atribuciones y deberes conferidos al síndico disidente por el artículo 290 de la ley 19.550. El Presidente representará a la Comisión frente a la Asamblea y el Directorio." Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 17/11/2016 Reg. N° 1888

JUAN IGNACIO PADIN - T°: 123 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57327/18 v. 09/08/2018

STARPOINT S.A.

Aviso rectificatorio del N° 45339/18 de fecha 26/06/2018, se publicó en forma errónea el N° de DNI de Amit Moti THAKUR, siendo el correcto, DNI: 94.189.666 Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1587

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 09/08/2018 N° 57369/18 v. 09/08/2018

SUPERMERCADOS LA ECONOMIA S.A.

Por Acta de Directorio del 20/07/18, se resolvió la cancelación registral en IGJ por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. Sede Legal Tucumán 549, Localidad y Partido de Pilar Pcia. Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 20/07/2018

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57501/18 v. 09/08/2018

TRANSPORTE P&J S.A.

Por escritura del 19/7/18, Juan Carlos PEPE, argentino, 15/12/57, DNI 13369919, Casado, Contador Público, General Deheza 1468 Lanús este, Pcia de Bs As; y Patricio Hernán PEPE, argentino, 27/12/91, DNI 36685890, soltero, empresario, Doblas 450, Piso 1º, Departamento A CABA; "TRANSPORTE P&J SA",99 años; Transporte dentro y fuera del país por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, materias primas, productos manufacturados, frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros, fletes, acarreos de encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.- 2) Servicios Logísticos: Referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. A tales fines podrá realizar toda actividad de carácter comercial y financiera actuando como mandataria, representante, depositaria, prestataria o prestadora de servicios, importadora o exportadora; 3) Realizar todo acto de comercio necesario para cumplir con el objeto social, incluyendo la compra venta, alquiler y cualquier otro tipo de contrato sobre bienes muebles e inmuebles.-Compra, venta, arrendamiento, o subarrendamiento de camiones, colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y

representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios o de terceros.- Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas, materiales plásticos y de vidrio, la fabricación, confección, e impresión de envases de polietileno, polipropileno y vidrio. \$ 300.000 dividido en 300000 acciones de \$ 1 y 1 voto cada una. 31/12; Presidente: Patricio Hernan Pepe, Director Suplente: Juan Carlos Pepe, ambos fijan domicilio especial en la sede: Cuenca 1860 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 19/07/2018 Reg. Nº 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57326/18 v. 09/08/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BAJOLALUNA EDITORIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/08/2018. 1.- VALENTINA REBASA, 06/03/1970, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, AV. CORRIENTES 4709 piso 7° 72 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21506768, CUIL/CUIT/CDI Nº 27215067683, DANIEL HORACIO LIPARA, 26/10/1987, Soltero/a, Argentina, EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, Y OTRAS PUBLICACIONES, SANTANDER 329 piso PH 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33409172, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20334091725, MIGUEL MARTIN BALAGUER, 21/10/1970, Casado/a, Argentina, EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, Y OTRAS PUBLICACIONES, AV. CORRIENTES 4709 piso 7° 72 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21946423, CUIL/CUIT/CDI N° 20219464232, . 2.- "BAJOLALUNA EDITORIAL SAS". 3.- BULNES 638 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MIGUEL MARTIN BALAGUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 638 piso 3, CPA 1176, Administrador suplente: DANIEL HORACIO LIPARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 638 piso 3, CPA 1176; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57447/18 v. 09/08/2018

CAMBIO MORÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/07/2018. 1.- CLAUDIA BEATRIZ DUMANSKI, 19/06/1970, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, Av. Juan B. Justo 4130 piso 1° CABA, DNI N° 21614849, CUIL/CUIT/CDI N° 27216148490, DONG GUN PARK, 12/03/1968, Divorciado/a, Corea del Sur, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CONCORDIA 391 piso 2°B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92598478, CUIL/CUIT/CDI N° 20925984788, . 2.- "Cambio Morón SAS". 3.- CONCORDIA 391 piso 2°B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la

prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: DONG GUN PARK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 391 piso 2°B, CPA 1407, Administrador suplente: CLAUDIA BEATRIZ DUMANSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 391 piso 2°B, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57429/18 v. 09/08/2018

CRICOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2018. 1.- LIDIO EVER BENITEZ MERELES, 18/01/1984, Soltero/a, Paraguay, Comerciante, GABRIELAMISTRA2917 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N°94443215, CUIL/CUIT/CDI N°23944432159, . 2.- "CRICOR SAS". 3.- MISTRAL GABRIELA 2917 piso 8B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: LIDIO EVER BENITEZ MERELES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 2917 piso 8B, CPA 1419, Administrador suplente: BENITEZ NANCY GRICELDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 2917 piso 8B, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57588/18 v. 09/08/2018

EM & HIJOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/07/2018. 1.- CAROLA MARQUEVICH, 17/11/1972, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CERVIÑO 3926 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22970837, CUIL/CUIT/CDI Nº 27229708371, EDUARDO ALBERTO MARQUEVICH, 20/10/1945, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., AV. CERVIÑO 3926 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE Nº 4536840, CUIL/CUIT/CDI Nº 20045368409, . 2.- "EM & Hijos SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3926 piso 4/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas

y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: CAROLA MARQUEVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3926 piso 4/A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57279/18 v. 09/08/2018

FMB EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/08/2018. 1.- BALVIN CLAMADE BULACIO, 25/05/1961, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., TANDIL 1126 piso MAR DEL PLATA, DNI Nº 14412444, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20144124449, . 2.- "FMB EMPRESA CONSTRUCTORA SAS". 3.- OTERO 305 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.-Administrador titular: BALVIN CLAMADE BULACIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OTERO 305 piso PB, CPA 1427, Administrador suplente: PABLO MACARIO MIERES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OTERO 305 piso PB, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57274/18 v. 09/08/2018

LEMAB CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/08/2018. 1.- LEANDRO ANIBAL THOMPSON, 02/01/1977, Casado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, EL ANCLA 167 piso LA_COSTA, DNI N° 25679575, CUIL/CUIT/CDI N° 20256795753, . 2.- "LEMAB CONSTRUCCIONES SAS". 3.- VARELA AV. 15 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras

y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: LEANDRO ANIBAL THOMPSON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA AV. 15 piso 13, CPA 1406, Administrador suplente: BLANCA MABEL RUIZ DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA AV. 15 piso 13, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57451/18 v. 09/08/2018

MARGHERI & MARGHERI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/08/2018. 1.- CLAUDIA AMELIA MARGHERI, 22/05/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, MARCOS SASTRE 5261 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 13132728, CUIL/CUIT/CDI Nº 27131327280, MARCELA LAURA MARGHERI, 15/12/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, PABLO GIORELLO 1060 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 18445824, CUIL/CUIT/CDI Nº 27184458247, . 2.- "MARGHERI & MARGHERI SAS". 3.- ZAMUDIO 4536 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: CLAUDIA AMELIA MARGHERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAMUDIO 4536 piso, CPA 1419, Administrador suplente: MARCELA LAURA MARGHERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAMUDIO 4536 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57586/18 v. 09/08/2018

OKEY APPLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/07/2018. 1.- MARTIN PABLO JAVIER AYALA, 12/08/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CALLAO 445 piso SAN_FERNANDO, DNI Nº 35098150, CUIL/CUIT/CDI Nº 20350981501, . 2.- "okey apple SAS". 3.- RECONQUISTA 469 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier

acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARTIN PABLO JAVIER AYALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 469 piso 1, CPA 1003, Administrador suplente: CLEMENTE EMILIO LOPEZ GOIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 469 piso 1, CPA 1003; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57275/18 v. 09/08/2018

OLIVER MARKETING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/08/2018. 1.- RICARDO HERNAN CASTAÑEDA, 28/03/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Avenida de Mayo 651 piso 3/14 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25895342, CUIL/CUIT/CDI Nº 20258953429, ERNESTO JOSE GENCO, 21/01/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Avenida de Mayo 651 piso 3/14 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26053253, CUIL/CUIT/CDI Nº 20260532538, . 2.- "Oliver Marketing SAS". 3.- DE MAYO AV. 651 piso 3/14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: RICARDO HERNAN CASTAÑEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 651 piso 3/14, CPA 1084, Administrador suplente: ERNESTO JOSE GENCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 651 piso 3/14, CPA 1084; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57438/18 v. 09/08/2018

PYL CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/08/2018. 1.- PAULA ALEJANDRA VOGLIAZZO, 03/05/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., URIBURU 1163 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 27216141, CUIL/CUIT/CDI N° 27272161416, MISRAHI LEONARDO ENRIQUE, 21/04/1980, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, JURAMENTO 5074 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28080952, CUIL/CUIT/CDI N° 20280809528, . 2.- "PyL Consultora SAS". 3.- CHARCAS 2926 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad

lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: PAULA ALEJANDRA VOGLIAZZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 2926 piso 1 A, CPA 1425 , Administrador suplente: MISRAHI LEONARDO ENRIQUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 2926 piso 1 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57440/18 v. 09/08/2018

SANJOAGOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/07/2018. 1.- MAURICIO ANDRES URBIDES, 30/11/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., URQUIZA 3199 piso PB 3 LANúS, DNI Nº 26887939, CUIL/CUIT/CDI Nº 20268879391, ARIEL GUSTAVO MARTINEZ, 19/10/1975, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, CHUBUT 2180 piso PB LANúS, DNI Nº 25061362, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20250613629, . 2.- "SANJOAGOR SAS". 3.- TUCUMAN 1581 piso 5/10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MAURICIO ANDRES URBIDES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1581 piso 5/10, CPA 1050, Administrador suplente: ARIEL GUSTAVO MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1581 piso 5/10, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57444/18 v. 09/08/2018

SERV NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/07/2018. 1.- MARCELO ALFREDO MIRANDA, 31/12/1969, Divorciado/a, Argentina, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS, JUAN B ALBERDI 1409 piso 4 A VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 21456210, CUIL/CUIT/CDI Nº 20214562104, CARLOS GABRIEL LAPADULA, 13/02/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA, TRENQUE LAUQUEN 5308 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 32173911, CUIL/CUIT/CDI Nº 20321739114, ROBERTO ELIAS DUARTE, 07/08/1977, Casado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, FOMENTISTA 3717 piso las tunas TIGRE, DNI Nº 26173509, CUIL/CUIT/CDI Nº 20261735092, SEBASTIAN LEANDRO MIRANDA, 29/02/2000, Soltero/a, Argentina, Empleado, MOSCONI 1015 piso TIGRE, DNI Nº 42471867, CUIL/CUIT/CDI Nº 20424718670, . 2.- "Serv Norte SAS". 3.-LAVALLE 1634 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MARCELO ALFREDO MIRANDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Ciudad año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57557/18 v. 09/08/2018

TEKNO PAINTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/08/2018. 1.- GUIDO SERGIO ALBARELLO, 20/06/1995, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, BONIFACINI 2061 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI Nº 39076760, CUIL/CUIT/CDI Nº 23390767609, SERGIO LUIS ALBARELLO, 01/09/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., BOUCHARD 644 piso 6 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 16027608, CUIL/CUIT/CDI Nº 20160276089, . 2.- "TEKNO PAINTS SAS". 3.- BOUCHARD AV. 644 piso 6 D. CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: SERGIO LUIS ALBARELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOUCHARD AV. 644 piso 6 D, CPA 1106, Administrador suplente: GUIDO SERGIO ALBARELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOUCHARD AV. 644 piso 6 D, CPA 1106; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57448/18 v. 09/08/2018

TURISMO G.U.I.A. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2018. 1.- GUILLERMO ANDRES GNICEWICZ, 24/10/1972, Soltero/a, argentino, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS, GENERAL VICTORICA 529 piso MORÓN, DNI N° 23007658, CUIL/CUIT/CDI N° 20230076589, JUAN GIUTTARI, 13/09/1942, Casado/a, italiano, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., GALAN 471 piso MORÓN, DNI N° 93735341, CUIL/CUIT/CDI N° 20937353414, . 2.- "TURISMO G.U.I.A. SAS". 3.- FRIAS E. TTE. GRAL. 526 piso 2 201, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de traslado de personas, minibuses y ómnibus. b) Transporte de personas, mercaderias y cosas dentro y fuera del país. Y c) Compra, venta y/o alquiler de vehículos y/o licencias para desarrollar las actividades detalladas

anteriormente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO ANDRES GNICEWICZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRIAS E. TTE. GRAL. 526 piso 2 201, CPA 1414, Administrador suplente: JUAN GIUTTARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRIAS E. TTE. GRAL. 526 piso 2 201, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2018 N° 57436/18 v. 09/08/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABBAMA S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO DEL Nº 54214/18 DEL 27/7/18. Objeto: I-INMOBILIARIAS: Compra, Venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, construcción, fraccionamiento, urbanización, refacción y administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal.- II- Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o particulares, a través de profesionales con título habilitante.- III- Intermediación en la compra venta de inmuebles.- IV- Participación en sociedades constituidas o a constituirse.- V- Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos de lo normado por el Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 23/07/2018 Reg. Nº 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57590/18 v. 09/08/2018

ADVANSIX S.R.L.

Escritura 138,03/08/2018. Se modifica la denominación a Without SRL manteniendo nexo de continuidad con Advansix SRL modificándose el articulo 1°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 03/03/2018 Reg. Nº 1828

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57548/18 v. 09/08/2018

ALL SALES S.R.L.

1) 6/8/17 2) Gastón Demian MALATESTE, DNI 24881569, productor de seguros, 23/9/75, Serrano 439, piso 14, dto. E, CABA y Gloria Susana VIDAL DNI 18535040, empleada, 18/6/67, Fernandez de Enciso 3775, piso 6, dto. A, CABA. ambos argentinos y solteros. 3) Fernandez de Enciso 3775, piso 6, dto. A, CABA 4) a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras, seguros y fideicomisos. 6) 99 años. 7) \$ 100000 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 06/08/2018 Reg. N°665

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/08/2018 N° 57484/18 v. 09/08/2018

BERGER Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 18/7/18.Reforma art. 4°.Capital:\$ 6000.Renuncia de: Isaac Berger y Daniel Jorge Berger como gerentes. Se designa: Gerente: Alberto Julian Quinta con domicilio especial en Parana 755,9ºpiso, dpto B, CABA. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

CA.FA.SA.VA. S.R.L.

1) Amadeo Gabriel DEMARCO, argentino, 07/05/71, casado, comerciante, DNI: 22.194.061; Claudia Patricia PALETTA, argentina, 06/06/63, casada, comerciante, DNI: 16.582.384, domicilio Santiago del Estero 1055 departamento 1 Lanus Oeste Prov. de Bs.As. 2) 06/07/2018.3) avenida de Mayo 749 piso 4 oficina 26 CABA. 4) al Transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipales, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos mas fueren menester para el cumplimiento de su objeto. 5) 99 Años. 6) \$ 1.000.000.7y8) gerentes: Amadeo Gabriel DEMARCO y Claudia Patricia PALETTA, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 749 cuarto piso oficina 26 CABA, quienes actuarán en forma individual o indistinta, cuyo mandato será por tiempo indeterminado. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 06/07/2018 Reg. Nº 896

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 09/08/2018 N° 57371/18 v. 09/08/2018

CAR FINANCE S.R.L.

1) 7/8/18 2) Alejandra Ernestina VARGAS, DNI 22550390, 30/12/71 argentina, y Marta Sandra GOMEZ ESTEVEZ, DNI 95835209, 22/11/68, uruguaya, ambas solteras, empresarias, domicilio Ferre 1380, Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Angel Gallardo 1034, piso 3, dto. D CABA. 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, planes de ahorro, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, con los servicios accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerente Marta Sandra GOMEZ ESTEVEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/08/2018 N° 57485/18 v. 09/08/2018

CENTRO DE PROMOCION S.R.L.

1) 7/8/18 2) Alejandra Ernestina VARGAS, DNI 22550390, 30/12/71 argentina, y Marta Sandra GOMEZ ESTEVEZ, DNI 95835209, 22/11/68, uruguaya, ambas solteras, empresarias, domicilio Ferre 1380, Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Angel Gallardo 1034, piso 3, dto. D CABA. 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, planes de ahorro, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, con los servicios accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerente Marta Sandra GOMEZ ESTEVEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 09/08/2018 N° 57486/18 v. 09/08/2018

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE PSICOTERAPIAS S.R.L.

1) Carolina Alejandra COLLIA, de 38 años de edad, casada en 2das nupcias con Alejandro Muszak, DNI 27.659.577, Empresaria, domiciliada en Avda del Libertador 4408, piso 8°, CABA; y Mariana Paula COLLIA, de 41 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias de Alejandro Delfo Tarditti, DNI 25.646.444, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Liniers 2307, del Partido de Tigre, Pcia de Buenos Aires, ambas argentinas, 2) Escritura: 07/08/2018. 3) "CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE PSICOTERAPIAS S.R.L."4) sede social Vuelta de Obligado 1600 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Instalación, administración, gerenciamiento y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas que se relacionan con actividades vinculadas a la salud mental, pudiendo establecer consultorios internos y/o externos. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de los profesionales con título habilitante respectivo. 6) 99 años. 7) Pesos: 40.000. 8) Gerentes: 1 o más con uso indistinto de la firma. 9) Cierre de ejercicio 31 de MARZO de cada año. 10) Gerente titular: Carolina Alejandra COLLIA, por todo el plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en Vuelta de Obligado 1600 CABA. Autorizada en la citada escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 07/08/2018 Reg. Nº 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

CHICHAS S.R.L.

1) Efrain MIRANDA NUÑEZ, boliviano, 30/08/1975, casado, DNI. 93.111.040, calle 509 nùmero 2015, Florencio Varela; Josè Alfredo YANAJI, argentino, 12/12/1985, soltero, DNI. 32.005.864, Bustamante 2326, Villa Celina; Esteban HUALLPA CHAIRA, boliviano, 27/12/1973, soltero, DNI. 93.114.923, Ramirez 6582, Rafael Calzada; todos maestros mayor de obras, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2) 07/08/2018; 3) CHICHAS S.R.L.; 4) Sede social 5565 Piso Noveno Departamento B de CABA; 5) Refacción y construccion de edificios, casas, estructuras de hormigón y metàlicas; mejoras, remodelaciones, demoliciones, instalaciones sanitarias, de gas, elèctricas y electromecanicas; decoraciones, equipamientos, lustrado, pintura y todo otro tipo de tareas y actividades relativas a la industria de la construcción, reparación y mantenimiento en inmuebles de todo tipo y destino. La sociedad no realizarà aquellas actividades que por su indole esten reservadas a profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) Gerentes Efrain Miranda Nuñez, Josè Alfredo Yanaji y Esteban Huallpa Chaira, todos con domicilio especial en sede social; 9) Uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, con mandato de 99 años; 10) 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 07/08/2018 Reg. Nº 37 Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57238/18 v. 09/08/2018

CONVERTI HNOS S.R.L.

Por reunión de socios del 3/08/2018, la sociedad resuelve: 1) Reconducción por vencimiento de plazo de duración. Nuevo plazo: 99 años contados desde la inscripción de la reconducción. 2) Reforma el artículo segundo del contrato social. 3) Por fallecimiento cesa en su cargo el gerente Mario Horacio Converti. Se designan gerentes: Alejandro Horacio Converti y Gabriel Leonardo Converti, ambos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 4267 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 1848 María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57537/18 v. 09/08/2018

DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L. COMERCIAL Y DE TURISMO

Comunica que según Reunión de Socios del 27.3.2018, se resolvió: i) modificar la denominación de Diners Club Argentina S.R.L Comercial y de Turismo a Citi Propiedades S.R.L, y reformar el artículo 1º del contrato social; ii) modificar el objeto social y reformar el artículo 3º del Contrato Social: "Articulo 3º: La Sociedad tiene por objeto la administración de toda clase de bienes muebles (sean cosas o intangibles) e inmuebles, incluyendo pero no limitándose a las siguientes facultades de comprar, vender, arrendar, subarrendar, permutar, poseer, operar, administrar, explotar, dar en comodato, condominio, establecer sobre ellos garantía y a cualquier otro acto de administración y disposición necesario para un mejor desarrollo del presente objeto. A tales efectos, podrá ejercer administraciones, representaciones, comisiones y mandatos por cuenta de terceros en relación a negocios, capitales y empresas en general, en las condiciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes, pudiendo designar agentes o subagentes y realizar importaciones o exportaciones de bienes y de servicios. Podrá realizar actividad de inversión mediante participación accionaria, de interés o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquier naturaleza, ya sea en la constitución de las mismas, mediante aportes, suscripciones o compra de títulos, acciones, obligaciones negociables, o derechos sociales de cualquier naturaleza. Adicionalmente, podrá efectuar o tomar préstamos con o sin garantía real o de cualquier naturaleza a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse. Asimismo podrá otorgar garantía a favor de terceros, sea ésta personal o real. Adicionalmente, podrá prestar a favor de terceros cualquier clase de servicio vinculado o conexo a todas las actividades previamente indicadas. A todos los efectos previamente indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad no participara en ninguna operación que, confirme la Ley 21.526 y sus modificatorias y/o complementarias corresponda exclusivamente a entidades financieras; en particular la Sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia: (a) recibir depósitos de dinero de cualquier naturaleza, con o sin intereses; (b) realizar cualquier acto que pueda implicar la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros. La Sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades para las cuales requiera título profesional de conformidad con la Ley y Ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas N° 20.488"; iii) reformar los artículos 4° y 8° del Contrato Social adecuándolos a las disposiciones de la normativa vigente; iv) reformar el artículo 5º del Contrato Social, permitiendo a la gerencia sesionar por videoconferencia; v) reformar el artículo 10º del Contrato Social, decidiendo prescindir de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/03/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

EDIFICIO SUCRE 2560 S.R.L.

Constitución: Esc. 278 del 6/8/18 Registro 19 CABA. Socios: cónyuges en primeras y segundas nupcias respectivamente Silvina Laura Kestelboim, nacida el 7-9-67, DNI 18.468.078; y Sergio Rubén Selzer, nacido el 10-12-61, DNI 14.740.929, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Arce 867 piso 1 depto.A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes inmuebles; y especialmente la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción y diseño de obras públicas y privadas, civiles, industriales y viales. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/o operaciones de préstamos sobre inmuebles y demás bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales; y en general la compraventa y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Administración y representación legal: a cargo de él o los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes. Sede social: Arce 867 piso 1 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Sergio Rubén Selzer, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57343/18 v. 09/08/2018

ESQUINA ANTEQUERA S.R.L.

Constitución: por escritura 33 de fecha 02/08/2018. Denominacion: ESQUINA ANTEQUERA S.R.L..Socios: María Carolina MORVILLO, argentina, divorciada, nacida el 23/04/1971, DNI 22.200.887, CUIL 27-22200887-0, abogada, domiciliada en Miguel de Cervantes Saavedra 1111, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Julián Ismael MORVILLO, argentino, casado, nacido el 23/01/1977, DNI 25.790.332, CUIL 20-25790332-0, licenciado en ciencias sociales, domiciliado en Echeverría 1333, piso 7º "03", de Capital Federal; Pablo Adrián MORVILLO, argentino, divorciado, nacido el 2/07/1968, DNI 20.384.366, CUIL 20-20384366-7, docente, domiciliado en la calle Juncal 3280, piso 6 de Capital Federal, José Manuel CHATRUC, argentino, nacido el 9/11/1976, DNI 25.598.978, CUIT 20-25598978-3, periodista,, domiciliado en Clay 2928 piso 1º de capital Federal; Luis Pablo TAUZ, argentino, nacido el 7/06/1977, DNI 25.865.935, CUIT 20-25865935-0, soltero, empleado, domiciliado en French 3056, piso 3º, de Capital Federal Objeto: a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación, y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) agropeuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b) comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) industrias manufactureras de todo tipo, d) culturales y educativas, e) desarrollo de tecnologías, investigación, innovación y software, f) gastronómicas, hoteleras y turísticas, g) inmobiliarias y constructoras, h) inversoras, financieras y fideicomisos, i) petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas, j) salud, y k) transporte. Capital: \$ 100.000. Duración: 99 años. Sede Social: Avenida Entre Ríos 1702. Capital Federal. Se designa gerentes a María Carolina MORVILLO, Julián Ismael MORVILLO y Luis Pablo TAUZ quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de Junio Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1894

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57288/18 v. 09/08/2018

ESTUDIO EGUIA & ASOCIADOS S.R.L.

Por reunión de socios del 16/2/18 se resolvió: (i) modificar la denominación social de la Sociedad de Estudio Eguia & Asociados SRL a Estudio Eguia, Payaslian y Asociados S.R.L. y (ii) y cambiar la sede social a Bartolome Mitre 797, Piso 13, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/02/2018 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

FRANCA AUSTRAL S.R.L.

Por escritura 135, folio 461 del 07/08/2018, ante la escribana Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 de esta Ciudad, se constituyó "FRANCA AUSTRAL S.R.L." Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Christian Omar BAU -Cuit 20-28433976-3, argentino, 03/10/1980, Técnico Superior en Administración de Empresas, DNI 28.433.976 y Julieta CANFORA - Cuit 27-30745198-6, argentina, 27/01/1984, Licenciada en Recursos Humanos, DNI 30.745.198, ambos con domicilio real en Emilio Lamarca 3654, Piso 2°, Departamento F, CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercializadora de bienes y servicios, en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, destinadas a la intermediación; observar a los clientes y a las actividades de las organizaciones individuales que los sirven; pudiendo ejecutar las actividades que tratan de cumplir los objetivos de una organización previendo las necesidades del cliente y estableciendo entre el productor y el cliente una corriente de bienes y servicios que satisfacen las necesidades.-Buscar y evaluar bienes y servicios para poder adquirirlos eligiendo el mas beneficioso para el cliente.- Promover el producto para recuperar la inversión y obtener ganancia.- Establecer un plan o una estrategia de carácter general para el cliente; dirigir la ejecución de dicho plan; evaluar, analizar y controlar el plan en su funcionamiento real.- Planificación, ejecución, y control para poder manejar una comercialización estable y provechoza para las partes que intervengan en un sistema comercial.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 40.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIO GERENTE: Julieta Canfora, quien acepta expresamente el cargo; constituye domicilio real, legal y especial en Emilio Lamarca 3654, Piso 2°, Departamento F, CABA.- SEDE SOCIAL: Emilio Lamarca 3654, Piso 2°, Departamento F, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 07/08/2018 Reg. Nº 469

Santiago Cubiles Duran - T°: 64 F°: 866 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57339/18 v. 09/08/2018

GASMARPLAST S.R.L.

Esc. 307 del 3/8/2018. SOCIOS: Martin Gustavo KORMES, argentino, nacido el 27/03/1983, casado en primeras nupcias con Yanina Jusid, DNI 30.101.451, y C.U.I.T. 20-30101451-2, comerciante; domiciliado en la calle Lambaré número 965, 6° A, CABA y Gastón Ariel KORMES, argentino, nacido el 04/07/1977, casado en primeras nupcias con Sofia Romina Wierzbinski, DNI 26.998.843, y C.U.I.T. 20-26998843-7, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 2954, CABA.- DENOMINACION: GASMARPLAST S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de empresas de publicidad, dentro y fuera del país, por medio de la prensa oral, escrita, en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también, por medio de megáfonos móviles, impresos, en todos sus aspectos, derivados, y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, productos, y mercaderías relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, y representaciones.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$80.000.-ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Paraguay 2954, CABA.- GERENTES: Martin Gustavo KORMES y Gastón Ariel KORMES quienes aceptaron los cargos por el término de duración de la sociedad y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 307 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

GF METALES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) GF METALES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 30-07-2018. 3) Carlos Gaston GRIOLI, argentino, casado, nacido el 18-06-1974, empresario, DNI 24011559, CUIT 20-24011559-0, con domicilio real y especial en Italia 735, Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As; y Fernando REGALADO, argentino, divorciado, nacido el 11-09-1980, comerciante, DNI 28418611, CUIT 20-28418611-8, con domicilio real y especial en Sarmiento 3839, Planta Baja, Departamento 3, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fundición, recuperación, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria del metal, del hierro y del acero. Compra y venta al por mayor o menor de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros.- 6) Capital: \$ 200.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Belgrano 748, Piso 5°, Oficina 53, CABA. Se designa gerentes: Carlos Gaston GRIOLI y Fernando REGALADO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/07/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/08/2018 N° 57458/18 v. 09/08/2018

GME TOWERS S.R.L.

Por reunion de socios del 23/3/2018, se aprobó el aumento del capital a \$ 103.500.000. Se reforma el articulo 4 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/03/2018 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57519/18 v. 09/08/2018

INGECOL S.R.L.

Inscripta en la IGJ el 14/08/1998 bajo el número 6426 del Libro 109 Tomo de SRL, Reforma de estatuto y prórroga del plazo de duración inscripta en IGJ el 16/09/2008 bajo el número 9521 del Libro 129 Tomo de SRL, comunica que por Reunión de Socios del 12/07/2018 con quórum del 100% y unanimidad, se dispuso la prórroga del plazo de vigencia de la sociedad hasta 40 años contados desde la fecha de inscripción originaria en el Registro Público, con la siguiente reforma estatutaria: "SEGUNDA: Su plazo de duración se fija en cuarenta años contados desde la fecha de inscripción originaria en el Registro Público" Autorizado según instrumento privado Acta de Reuniòn de socios de fecha 12/07/2018

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57434/18 v. 09/08/2018

INMUEBLES BROWN S.R.L.

Constitución: Por Esc. 257 del 03/08/18 Rº7 de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs.As.: 1) Socios: Yumei ZHENG, 06/12/93, DNI 94.209.440, CUIT 27-94209440-5, Muñoz 3983 de José C. Paz, Prov Bs As; Ying ZHENG, 08/06/71, DNI 94.745.943, CUIT 27-94745943-6; y Yi LIN, 25/12/1981, DNI 94.030.683, CUIT 27-94030683-9, las dos últimas domiciliadas en Paso de Uspallata 1357 de Grand Bourg, Pdo de Malvinas Argentinas, Prov Bs As, todas chinas, solteras y empresarias. 2) INMUEBLES BROWN S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: a. CONSTRUCTORA: mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora; c. FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requie-ra el concurso del ahorro público. Compra, venta, distribución, representación de marcas y patentes, consignación, importación y exportación de todo tipo de bienes y productos relacionados al objeto e incluidos en el nomenclador nacional de aduanas. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 6) Olazábal 1661, 1665, 1667 y 1669 CABA 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. 8) Gerente: Yumei ZHENG. Acepta cargo con domicilio especial en la sede social 9) Cierre ejercicio: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 7 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

KAIZEN ARGENTINA S.R.L.

Comunica que en edicto publicado el 26/7/2018 bajo recibo Nº 53839/18, por un error involuntario se consigno erróneamente el número de CUIL y DNI de Rita María del Rosario Moscato, siendo el correcto el siguiente: CUIL 23-13295839-4, DNI 13.295.839, lo que se rectifica por el presente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 340 de fecha 24/07/2018 Reg. Nº 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57300/18 v. 09/08/2018

LABELS & TAGS S.R.L.

Por escritura del 10/07/2018 se modificó administración, representación legal y uso de la firma social que estará a cargo de uno o más gerentes, con firma conjunta. Se reformó artículo 5°. Ceso como gerente Oscar Angel Origlio. Se designó gerentes a Héctor Damián BOGA e Isaac Claudio MARKOWICZ, ambos con domicilio especial en Juan Agustín García 1537 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 10/07/2018 Reg. N° 1965 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57249/18 v. 09/08/2018

LAGUNA AZUL VIAJES Y TURISMO S.R.L.

1) Juan Bautista MEZA, 24/06/1959, DNI 13.288.169, divorciado; y Patricia Andrea CRISTINO (gerente), 22/05/1969, DNI 20.664.992, viuda. Ambos Argentinos, comerciantes, domiciliados en Almirante Brown 831, El Calafate, Lago Argentino, Pcia de Santa Cruz. 2) 07/08/2018. 4) Florida 259 Piso 1 Of. 109, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotacion de vehiculos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/08/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57629/18 v. 09/08/2018

LAVATOAGRADO S.R.L.

Se rectifica aviso 47425/18 del 4/7/2018. Socios: Alejandra Beatriz SANCHEZ, soltera, argentina, nacida el 9/10/1962, comerciante, DNI 16485520, CUIT 27-16485520-7, domiciliada en 14 de Septiembre 1949, Wilde, Prov Bs As Lorenzo GARCIA, soltero, argentino, nacido el 10/8/1929, comerciante, DNI 7422381, CUIT 20-07422381-9, domiciliado en Santiago del Estero 1920, departamento "2", CABA. Gerente: Alejandra Beatriz Sánchez, con domicilio especial Ministro Brin 1253, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/06/2018 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 09/08/2018 N° 57435/18 v. 09/08/2018

LOGISTICA WOLF S.R.L.

1) Matias Gabriel GARCIA, 11/01/1982, DNI 29.405.247, casado, Av. Int Remigio Lopez 2284, San Miguel, Pcia de Bs As; y Cristian Eloy MERLO (Gerente) 27/02/1984, DNI 30.756.330, soltero, Montevideo 5123, Villa Ballester, Pcia de Bs As. Ambos Argentinos y comerciantes. 2) 06/08/2018. 4) Av. Beiro 3520, CABA. 5) la prestación, explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por cualquier medio de trasnporte. Prestación integral de servicios de facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 6) 99 años 7) \$ 500.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/08/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

MARBELL AGRO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 25-06-18, se resolvió: 1) Modificar la sede social a Av Presidente Roque Sáenz Peña 615, Piso 5, Of. 532, C.A.B.A., y 2) Aumentar el capital social de \$ 50.000 a \$ 763.800, y 3) Reformar el artículo 4° (capital social). Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 25/06/2018 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 09/08/2018 N° 57471/18 v. 09/08/2018

MICRALION S.R.L.

Por Reunión de Socios del 14.03.18 se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 900.000, elevándolo de \$ 30.000 a la suma de \$ 930.000, y modificar el art. 4 del Estatuto Social en tal sentido incorporando el aumento; y (ii) elevar a dos el número de gerentes titulares quedando la Gerencia conformada por: Fernando Alberto Lavenás, domicilio constituido en Ruta 27 número 6365 de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Alexia Valeria Aiello, domicilio constituido en Formosa 2936 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, quienes actuarán en forma indistinta conforme estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/03/2018.

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57592/18 v. 09/08/2018

NCF&F S.R.L.

Acto privado 06/06/18; Mirta Celina Arce, argentina, 31/1/61, soltera, comerciante, Charcas 432 CABA, 14.337.870; Juan Carlos Gabriel Lykan, argentino, 2/10/66, casado, comerciante, Av. Libertador 2200 piso 2 dto B CABA, 17.945.923; NCF&F SRL, Cabrera 5300 CABA; 99 años. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) explotacion de bares, confiterias, restaurantes b) Distribucion de comidas preelaboradas y elaboradas c) Servicios de catering d) elaboración de tortas, masas, pasteles, postres, confituras y servicios de lunch para fiestas. Capital \$ 40.000; Cierre ejercicio: 31/12; Representante legal: gerente: Mirta Celina Arce domicilio especial en sede social

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 06/06/2018 Sara Martha Calahonra - T°: 59 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57549/18 v. 09/08/2018

PEGASUS SERVICIOS AEREOS S.R.L.

Constituida por escritura del 19/06/2018. Socios: Patricia Liliana BARBIERI, argentina, 5/6/64, DNI 17.106.674, soltera, empresaria, Gascon 11 piso 14 departamento B CABA; Gerardo Alfredo VALLE, argentino, 13/10/59, DNI 13.730.387, casado, empresario, Torrealday 704, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia Buenos Aires, Plazo 10 años; Objeto: Explotación de negocios de transporte aéreo no regular y/o transporte aéreo regular y/o de carga y/o correo, realizar operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica; importación y/o exportación de aeronaves y repuestos, y todo otro producto relacionado con la aeronáutica; compraventa, permuta, consignación, arrendamiento de aviones y/o helicópteros y sus repuestos; realizar trabajos de fotografía y filmación aérea, carga de línea, fumigación, vuelos sanitarios; finalmente actuar como fiduciaria o fiduciante en contratos de fideicomiso como también dadora o tomadora en contratos de leasing siempre que tengan por objeto la administración y disposición de aeronaves. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por la ley o estos estatutos y en especial por las disposiciones del Código Aeronáutico de la República Argentina (Ley 17.285) en sus artículos 99 incisos cuarto y quinto, artículo 101 y normas complementarias; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerente: Patricia Liliana BARBIERI, con domicilio especial en la sede; Sede: GASCON 11 piso 14 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 19/07/2018 Reg. Nº 913 Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57332/18 v. 09/08/2018

PLASTICOS LAVALLEJA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 10/05/2018 se designó al señor Federico Alfredo Vespoli como gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Fitz Roy nº 267 CABA, quedando la gerencia a cargo de Valentina Celsa Monroe y de Federico Alfredo Vespoli, en forma indistinta por tiempo indeterminado y se reformaron las cláusulas Quinta, Novena, Decimo Primera y Decimo Tercera del contrato social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 10/05/2018

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

PREMIUM CELLS S.R.L.

1) Raquel BAEZ REYES, paraguaya, 16/02/1992, DNI 95.188.401 y Brian Ezequiel VALENZUELA, argentino, 15/07/1993, DNI 38.027.779, ambos comerciantes, con domicilio en Sarmiento 2090, 7mo. Piso, Depto. "A", CABA; 2) Inst. privado 03/08/2018. 4) Sarmiento 2090,7mo. Piso Depto "A", CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: importación, exportación, comercialización al por menor y mayor; distribución de accesorios para celulares, componentes y equipos electrónicos, de audio, video, telefonía, celulares, computación, TV, cámaras, DVD, y sus respectivos repuestos y accesorios. 6) 99 años desde inscripción en el R.P.C 7) \$ 500.000 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo de duración. 9) Gerente: Brian Ezequiel Valenzuela, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/08/2018

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57340/18 v. 09/08/2018

PRO QUALITY S.R.L.

Constitución: 07/08/2018 Socios: CHA, Jae Woo, surcoreano, DNI 93.918.168, nacido el 10/03/1986, domiciliado en Emilio Mitre 1222, Piso 7 CABA casado, comerciante; KANG, Seung Hoon, surcoreano, DNI 94.038.613, nacido el 24/07/1993, domiciliado en Bogotá 2935 CABA, soltero, comerciante y KANG, Byung Koo, surcoreano, DNI 92.704.166, nacido el 20/04/1960, domiciliado en Cuenca 346, Piso 8, Depto. C CABA, casado, comerciante; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Bogotá 2963, Piso 6 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Constructora: Realización de obras públicas y privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier otro sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles. Gerente: Jae Woo CHA, con domicilio especial en Bogotá 2963, Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/08/2018 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57535/18 v. 09/08/2018

RADSIS CONSULTING S.R.L.

Constituida por escritura 85 del 8/8/18 registro 997 CABA. Socios: Norberto Gabriel MENTASTI, DNI 11371966 nació 8/12/54 computador científico; María Isabel ALARCON, DNI 13677635 nació 14/9/59, analista de sistemas; ambos argentinos casados domicilio real Desaguadero 2475 CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$50.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en informática, financiera, económica, administración, estrategia y planes de acción, sistemas de gestión de calidad, etc.; creación, diseño, desarrollo, comercialización, producción, representación, importación, exportación, instalación e implementación de sistemas y redes informáticas, y de todo tipo de productos, insumos y accesorios informáticos en general; soporte técnico. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Prescinde de sindicatura. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Desaguadero 2475 CABA. Gerente: Norberto Gabriel MENTASTI domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 08/08/2018 Reg. Nº 997 Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57487/18 v. 09/08/2018

RAPIFACTURA S.R.L.

Por instrumento privado del 26/06/2018 se aumenta capital social a \$ 102.565- modificando la cláusula 4°. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 26/06/2018 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57399/18 v. 09/08/2018

RESIDENCIA CULLEN S.R.L.

1) Instrumento privado del 20/07/2018; 2) Daniela Alejandra GONZALO (gerente), argentina, nacida el 5/10/1984, empresaria, DNI 31.197.234, domicilio real Congreso 1634 Piso 15, CABA y domicilio especial Cullen 5849, CABA; Alicia Haydee ALLEGUE (gerente), argentina, empresaria, nacida el 6/12/1966, DNI 18.181.997, domicilio real Olleros 1726 Piso 1, CABA y domicilio especial Cullen 5849, CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta

propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación de establecimientos geriátricos, de albergue permanente, cuidado de la salud y atención física, espiritual y psicológica, de personas de edad avanzada de ambos sexos, como también los servicios de recreación y esparcimiento de las mismas.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.;5) \$ 60.000; 6) 31/12 de cada año; 7) Sede social: Cullen 5849, CABA Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 20/07/2018

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57600/18 v. 09/08/2018

RETAIL INSURANCE S.R.L.

1°) Socios= Pablo Eugenio Castellanos, DNI 14.857.135, nacido el 15/12/1961, divorciado; y Gonzalo Martin Castellanos, DNI 18.141.073, nacido el 22/06/1966, casado, ambos argentinos, productores asesores de seguros, domiciliados en Constitución 335, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; 2°) Instrumento público del 30/07/2018; 3°) Denominación= RETAIL INSURANCE SRL; 4°) Domicilio: Avenida Santa Fe 5209, 2do. piso, departamento C, C.A.B.A.; 5°) Objeto= Realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero, las actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, por intermedio de asesores registrados e inscriptos en la Superintendencia de Seguros de la Nación, o en la autoridad de aplicación competente en la materia; 6°) Duración= 99 años desde inscripción; 7°) Capital= \$ 30.000; 8°) y 9°) Administración y representación: Socio Gonzalo Martin Castellanos, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 5209, 2do. piso, departamento C, C.A.B.A.; 10°) Cierre= 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 30/07/2018 Reg. N° 72

Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. Nº 3535

e. 09/08/2018 N° 57309/18 v. 09/08/2018

RQM S.R.L.

1) Leonardo Hugo FERNÁNDEZ, nacido el 17/05/1.972, DNI 22.717.196, domicilio Mendoza 930, Luis Guillón, Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, divorciado; Hugo Gustavo RADRIZZANI, nacido el 31/12/1959, D.N.I. 13.740.005, domicilio en Pacheco 2888 piso 2 departamento A, C.A.B.A., casado y Alejandro José CILENTO, nacido el 8/03/1962, D.N.I. 14.840.060, casado, con domicilio en Camacua 106 piso 3 Departamento 15, C.A.B.A, todos argentinos, y de profesión médicos. 2) Instrumento privado 03/08/2018; 3) RQM S.R.L.; 4) Sede social: Camacua 106 piso 3 departamento 15, C.A.B.A.; 5) Objeto: 1) Servicio de visitas médicas en todas sus especialidades en lo preventivo promocional, asistencial y recuperativo, atendiendo pacientes niños, adultos y gerontes con todo tipo de patología; 2) Servicio de enfermería, provisión de recursos humanos y tecnológicos para la asistencia en domicilio, dependencias sanitaria de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, servicios de análisis clínicos a domicilio, radiografías a domicilio, kinesiología, fisiatría y servicios afines con estas ramas del saber. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante; 3) Alquiler de equipamiento: camas ortopédicas, camas de bipedestación, colchones de aire antiescaras con compresor y calentador, mochilas de oxígeno, oxímetros de pulso, respiradores, nebulizadores y todo el equipamiento, insumos o descartables necesarios para los precitados servicios. 4) Servicios médicos en general y especialmente orientado hacia la medicina cardiológica en sus tres niveles de asistencia de la salud: a) atención primaria: referente a la promoción y prevención de patologías por medio de estudios cardiológicos, invasivos o no, así como estudios de alta complejidad; b) atención secundaria: referente a la asistencia en consultas externas, ambulatorias como internaciones, por medio de prestaciones hemodinámicas, electrofisiológicas y/o todo tipo de tratamientos afines; y c) atención terciaria: por medio de la rehabilitación y capacitación; 6) Duración: 99 años; 7) Capital \$ 50.000; 8 y 9) administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerencia plural: indistinta; Gerente: Alejandro José Cilento, por todo el término de la sociedad, constituye domicilio en la sede social; Fiscalización: no gerentes; 10) Cierre: 30/06 Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 03/08/2018

MARTIN PEDRO BASAVILBASO - Notario - Nro. Carnet: 6159 Registro: 97013 Adscripto

e. 09/08/2018 N° 57285/18 v. 09/08/2018

SMARTISING S.R.L.

Por Esc 146 F° 406 del 27/07/2018, Reg 1011 CABA se realizó Acta Reunión de Socios que decidió disolución social anticipada, cancelación registral, nombramiento de liquidador y depositario de documentación social: Santiago Andrés GADEA, arg, soltero, DNI 34.454.664, nac 22/03/1989, empresario, domicilio real y especial Conesa 447 1° piso "5" CABA; Causal art 94, inc 1 Ley 19550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 27/07/2018 Reg. N° 1011

ALEJANDRA ISABEL DIAZ BIALET CESAR - T°: 60 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57221/18 v. 09/08/2018

SOLMEK S.R.L.

Por reunión de socios del 29/12/2011, en forma unánime se resolvió aumentar el capital social a la suma total de \$150.000, por reunión de socios del día 24/06/2015 en forma unánime se resolvió: 1.- ratificar el acta del 29/11/2011, aumentar nuevamente el capital social a la suma total de \$600.000 y modificar la cláusula 4º del Contrato Social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL), dividido en 60.000 cuotas de \$10.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Enrique Norberto Abouchain posee la cantidad de 30.000 cuotas por un total de \$300.000.- (Pesos trescientos mil) y Melina Mariel Abouchain, las restantes 30.000 cuotas por un total de \$300.000 (Pesos trescientos mil). Las cuotas se suscriben y se integran en un 100% (cien por ciento) en este acto" Autorizado según Acta de Socios Nro. 13 de fecha 24/6/2015.- Autorizado según instrumento privado Acta nro 13 de fecha 24/06/2015

Lia Inés Samanta Sottanis - T°: 81 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57337/18 v. 09/08/2018

SUSPENPARTS S.R.L.

Escritura pública N° 104 del 21/07/2018 B) Franco ANTONELLINI, argentino, 27/12/1989, soltero, DNI 35031773, CUIT 20-35031773-3, comerciante, Bruno ANTONELLINI, argentino, 07/07/1994, soltero, DNI 37814248, CUIT 20-37814248-3, comerciante y Andrés ANTONELLINI, argentino, 30/01/1991, soltero, DNI 36038085, CUIT 20-36038085-9, comerciante todos domiciliados encalle Entre Ríos 215 Venado Tuerto, Santa Fe. Fernando ANTONELLI asiste en su carácter de apoderado de Andrés ANTONELLINI y gerente no socio C) SUSPENPARTS SRL D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos y autopartes del automotor; 2) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto. F) Capital \$ 120.000, 1200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Andrés ANTONELLINI, Franco ANTONELLINI y Bruno ANTONELLINI suscriben 400 cuotas sociales cada uno G) 30/06 de cada año. H) Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes I) Sede: Avenida Corrientes 1628, sexto piso, Departamento H CABA H) Gerente: Fernando ANTONELLINI quien constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 21/07/2018 Reg. Nº 1942

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57372/18 v. 09/08/2018

TEXTILES PORTEÑOS S.R.L.

Se complementa publicación N° 54034/18 del 27/7/18, ambos socios: argentinos y empresarios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 24/07/2018 Reg. N° 457 Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57483/18 v. 09/08/2018

TOTAL GROUP S.R.L.

1) Constitución 7/8/18 - 2) Carlos Alejandro RUIZ, 21/8/85, DNI 31860133; y María Sol RUIZ, 19/3/94, DNI 38152537; ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio Real en Olegario Andrade 494, Bella Vista, San Miguel, Pcia Bs As; y Especial en Sede Social: Ángel Giménez 44, Planta Baja, Depto C, CABA. 3) TOTAL GROUP SRL 4) Construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; asimismo podrá adquirir, enajenar, fraccionar lotes urbanos y

rurales, como así también la adquisición de cualesquiera bienes inmuebles para el desarrollo de la propia actividad, realizar la comercialización, exportación e importación, distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) \$ 30.000 7) Gerente: Carlos Alejandro RUIZ, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 8) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato Srl de fecha 07/08/2018 Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 09/08/2018 N° 57566/18 v. 09/08/2018

TRANS-TONY S.R.L.

Por acta del 01/08/18 cesaron como gerentes Hector Eduardo De Vincenti y Juan Alejandro De Vincenti. Se designó gerentes a Hector Eduardo De Vincenti y Juan Alejandro De Vincenti todos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Lavalle 1616 piso 7 oficina B, CABA. Se prorrogó el plazo de la gerencia por el término de duracion de la sociedad. Se reformó articulo 5°. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/08/2018 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57460/18 v. 09/08/2018

TRAPAL S.R.L.

Edicto complementario TI: 53980/18 de 27/07/2018. El capital se aumentó de \$ 60.000 a \$ 12.060.000. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/07/2018 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57233/18 v. 09/08/2018

WIND BANNERS S.R.L.

1) Constitución 7/8/18 - 2) Gastón Horacio BOFFI MARTÍNEZ JUNOR, 15/6/74, DNI 24030020, divorciado; y María Florencia PEÑALOZA, 28/6/84, DNI 30816964, soltera; ambos argentinos, empresarios, con domicilio Real y Especial en Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 2658, piso 3°, Depto 10, CABA 3) WIND BANNERS SRL 4) Fabricación, transformación, elaboración, industrialización, importación, exportación, y comercialización, de todos los productos y subproductos destinados a la industria textil, marroquinería, estampados, artículos de cuero, sus accesorios, y todo otro tipo de producto relacionado a este rubro 5) 99 años 6) \$ 30.000 7) Gerente: Gastón Horacio BOFFI MARTÍNEZ JUNOR, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 8) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato SRL de fecha 07/08/2018

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. Nº 3389

e. 09/08/2018 N° 57567/18 v. 09/08/2018

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SENGUER S.C.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/4/2018. Resolvió: a) Aumentar Capital de \$ 0,0000075 a \$ 600.000: corresponden \$ 599.700 a capital comanditario, representado por 59.970 acciones de \$ 10 valor nominal c/u y \$ 300 a capital comanditado representado por 30 cuotas de \$ 10 c/u. b) Modificación Artículo 4° y 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 27/07/2018 Reg. N° 898 Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57328/18 v. 09/08/2018

SULTANI Y COMPAÑIA S.C.A.

Complementaria de Publicación 16/06/2017 TI 42005/17. Por Escritura 320 del 31/07/2018, Registro 1697, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria 60 del 25/09/2017, por la que se resolvió el Aumento del Capital Social de \$ 74.599,39, por capitalización de la cuenta ajuste de capital, o sea de la suma de \$ 13.000,000004 a la suma de \$ 87.599,40. Se reforma la cláusula 4° de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 31/07/2018 Reg. N° 1697

Alicia Gladys Sabater - Habilitado D.N.R.O. Nº 4538

e. 09/08/2018 N° 57621/18 v. 09/08/2018



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRACION DE PRODUCTORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Estimados Asociados:

Comunicamos a ustedes que el próximo día 10 de Septiembre de 2018, a las 18 horas en Sarmiento 348, 2do Piso Oficina "11" de C.A.B.A. se realizará la Asamblea General Ordinaria, para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Elección de dos (2) asociados para firmar al acta de Asamblea.
- 2) Consideracion de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31-12-2017

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 17/04/2017 Diego Alejandro Divano - Presidente

e. 09/08/2018 N° 57229/18 v. 09/08/2018

FINANCE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 30 de agosto de 2018, 10 horas, en Sarmiento 539, piso 4, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento del Ejercicio; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria; Balance; Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 abril 2018; 3) Consideración Gestión del Directorio. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.- Los Accionistas deberán dar cumplimiento al art 238 de la Ley 19550.

Gustavo F. Benvenuto

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de directorio de distribucion de cargo del 25/11/2016 Gustavo Fernando Benvenuto - Presidente

e. 09/08/2018 N° 57605/18 v. 15/08/2018

LITORAL CITRUS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 3 de septiembre de 2018, a las 10.30 hs y 11.30 hs, respectivamente, en Ing. Huergo 1475, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2018; 5°) Consideración de la retribución del directorio respecto al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2018; 6°) Designación del Directorio y Sindicatura

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 324 de fecha 23/08/2017 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 09/08/2018 N° 57232/18 v. 15/08/2018

LOREN TRADE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

"Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/08/2018, a las 14 horas en 1ª. convocatoria y a las 15 horas en 2ª. convocatoria en la calle Tucumán 141 Piso 5º Oficina M, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Modificación

del art. 8° del estatuto. .3.- Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de Abril de 2018. 4.- Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio. 5.- Honorarios a Directores. 6.- Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de los Resultados Acumulados. 7.- Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por el Presidente y el Director Suplente. 8.- Elección de Directores Titulares y Suplentes."

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 12 de fecha 31/8/2017 CLAUDIO DANIEL MONTI - Presidente

e. 09/08/2018 N° 57336/18 v. 15/08/2018

ONIX CABILDO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ONIX CABILDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Demaría 4617, piso 1°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera del plazo legal. 3) Análisis general de la situación interna de la sociedad. 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 5) Destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 7) Destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 8) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios tratados. 9) Fijación de los eventuales honorarios del Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley general de sociedades, en caso de corresponder. 10) Cambio de sede social. 11) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 07/08/2013 David Ricardo Silbenberg - Presidente

e. 09/08/2018 N° 57443/18 v. 15/08/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABADIR S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.731.847

Por Asamblea General Ordinaria del 16/07/2018 y Directorio de la igual fecha, el Directorio quedó integrado: Presidente: Gladys Mabel Rico y Directora Suplente Adriana María Gianastasio. Ambas directoras constituyeron domicilio especial en Av. Juan de Garay 811, 3 piso, Capital Federal. Duración mandato: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 16/07/2018

Adriana María Gianastasio - Tº: 66 Fº: 797 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57255/18 v. 09/08/2018

ACMET S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/04/2018 se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; (ii) designar por el término de 1 (uno) al Sr. Everton Guimaraes Negresiolo como Director Titular y Presidente, a los Sres. Sebastian Alfredo Villar Guarino y Rodrigo Martín Menéndez como Directores Titulares; y al Sr. Horacio Héctor Laplacette como Director Suplente. Los directores designados aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2018

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57252/18 v. 09/08/2018

AGSA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 02/01/16 se aumentó el capital social a \$ 67.489.814 (capitalización prima de emisión) y se redujo a \$ 33.522.696, reformándose el Estatuto. "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de \$ 33.522.696 (pesos treinta y tres millones quinientos veintidós mil seiscientos noventa y seis) representado por 33.522.696 acciones de un Peso(\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550." Valuaciones: antes de la reducción: Activo: \$ 93.065.979,74; Pasivo: \$ 5.520.047,33; Patrimonio Neto:\$ 87.545.932,41; post reducción: Activo:\$ 93.065.979,74; Pasivo:\$ 33.970.092,32; Patrimonio Neto: \$ 53.578.814,41.0posiciones de Ley en Av. Santa Fe 1971, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2016

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57552/18 v. 13/08/2018

AMG OBRAS CIVILES S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31-5-2018 se eligió directorio de la siguiente manera: presidente: Guillermo Gustavo Gastardelli; vicepresidente: Juan Meletios Kepaptzoglou; directores titulares: Gustavo Sebastián Viramonte Olmos, Carlos Roque Barrionuevo y Javier Alejandro McKena; directores suplentes: Joaquín Acuña, Martín Barrionuevo y Mónica Viviana Taborda. Todos, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Lavalle 1619 piso 2º Oficina "A" - C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2018

Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57608/18 v. 09/08/2018

AMG OBRAS CIVILES S.A.

Por resolución de fecha 27-04-2018 el directorio resolvió establecer la sede social en la calle Lavalle 1619 Piso 2 Oficina "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/04/2018 Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57594/18 v. 09/08/2018

AMPLIFARMA S.A.

Por asamblea de accionistas de fecha 28 de mayo de 2018 se resolvió: (i) disolver, liquidar y cancelar la inscripción registral de la sociedad; (ii) Designar a José Luis Castañón González D.N.I. 93.266.593 como liquidador y depositario de la documentación de la sucursal, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la Parral 46, Piso 3°, Dpto 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2018 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57358/18 v. 09/08/2018

ANDRÉS PONSA S.A.

Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 04/04/2018, se procedió a designar y distribuir cargos en el Directorio por vencimiento de mandatos anteriores de María de las Mercedes Tomas y Hortensia Tursi. La nueva composición es: Presidente: María de las Mercedes Tomás (D.N.I. 13.612.842), Director suplente: María Sol Martín Tomás (D.N.I. 42.568.350), Ambas constituyen domicilio especial en Parera 178, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/04/2018

Emilio Orlando Manganiello - T°: 42 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57404/18 v. 09/08/2018

ANDRIHER S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 29/6/18 se traslado sede social a Avenida Nazca 1719 PB departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 1740 Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

APLICACION TECNOLOGICA S.A.

Complementario 53829/18-26/07/2018. En Asamblea Ordinaria del 09/05/2018 se designó Presidente a Carlos Roberto Mackinlay. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2018 Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57470/18 v. 09/08/2018

AQUALINE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/4/18, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Rafael Matzkin, Celia Eva Salomon, Claudia Judith Matzkin y Ariel Matzkin, quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio de fecha 27/4/18, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rafael Matzkin, Vicepresidente: Celia Eva Salomon, Directores Suplentes: Claudia Judith Matzkin y Ariel Matzkin, todos con domicilio especial en Monte 5921, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2018.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57520/18 v. 09/08/2018

AURELIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 06-07-2018: Se designa directorio: PRESIDENTE: Gerardo Luis Alfredo Elías; y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Gabriela Rosas; ambos con domicilio especial en Aizpurúa 3343, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/07/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/08/2018 N° 57456/18 v. 09/08/2018

AZOV S.A.

Asamblea 6/8/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Leandro Raúl Casassa DNI 35648855 y Director Suplente Emiliano Ezequiel Villegas DNI 37841429 se fijó domicilio legal y especial en Montes de Oca 308 PB CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57367/18 v. 09/08/2018

BACARDÍ MARTINI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 19/06/2018 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Constantino Spas Montesinos y Jorge Raul Postiglione a sus cargos de Presidente y Director Titular respectivamente; y designar en su reemplazo al Sr. Daniel Aliaga Gargollo como Presidente y al Sr. Juan Felipe Arlía Goyeneche como Director Titular. Ambos constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2018

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57276/18 v. 09/08/2018

BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

En asamblea del 7/3/18 designó: Presidente Marcos David Kantor.Suplente Natán Kantor por Renuncia respectivamente de Marcos José Eblagón y Marcos David Kantor, Constituyen Domicilio Especial en Paraguay 635,5° piso departamento C CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/03/2018 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57356/18 v. 09/08/2018

BANANA PANCAKES S.R.L.

Instrumento cesión 15/5/2018: renuncia de gerente Maria Eugenia Rombola DNI 29.697.016. Autorizado. Jorge. A. Yafalian Gkazarian. Autorizado según instrumento privado cesion de derechos de fecha 15/05/2018 Jorge Alexander Yafalian Gkazarian - T°: 75 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57307/18 v. 09/08/2018

BARIMONT S.A. CONSULTORA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria nº 45 del 26/1/2018 se renovó por 3 años a los miembros del Directorio; y por Acta de Directorio nº 407 del 26/1/2018 se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando así: Presidente Miguel Jorge Fernández Madero, Director Suplente Luis Miguel Girardotti, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1731, piso 2º oficina "5", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/08/2018

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57633/18 v. 09/08/2018

BLUM S.A.

La Asamblea Ordinaria del 28/03/2018 renovó el mandato del Directorio Titular y reemplazó al Director Suplente hasta el 30/11/2020 de la siguiente manera: Presidente: Hugo Eduardo Olivero, Vicepresidente: Pablo Antonio Olivero, Directoras Titulares: Adriana Ester Godoy de Olivero y Micaela Paula Olivero, Directora Suplente: Ayelen Andrea Olivero. Cesó en su cargo Federico Eduardo Olivero como Director Suplente. Todos con domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 1312, 5º Piso, Dpto. C, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 32 de fecha 28/03/2018

José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57469/18 v. 09/08/2018

BOEHRINGER INGELHEIM ANIMAL HEALTH ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 30/07/2018 se resolvió por unanimidad mudar la sede social a Juana Azurduy 1534(C1429BYB), CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2018.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2018 María Victoria Duarte Inchausti - T°: 59 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57248/18 v. 09/08/2018

CABAÑAS SAN ESTEBAN S.A.

Por Asamblea del 1-9-2017 el DIRECTORIO de la sociedad quedó integrado: Presidente: Jorge Raúl PELL; Directora Suplente: María Angélica OLIVERA; ambos con domicilio especial en la sede social Av. Callao 1831, piso 3 CABA; Protocolizada por esc. del 6/8/18, folio 1150, Reg. 156, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 156

Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57287/18 v. 09/08/2018

CANTINI HERMANOS S.A.

Cesaron por vencimiento del mandato los designados en Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión Directorio del 17/4/2017, Presidente: Maria Laura Cantini Vicepresidente: Laura Elisa Diez. Directora Suplente: Josefina Basaldua. Se designaron en Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión Directorio del 25/4/2018, Presidente: Maria Laura Cantini Vicepresidente: Laura Elisa Diez. Directora Suplente: Josefina Basaldua. Constituyeron domicilio especial en Florida 253, Piso 8, of. J, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 898 Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57329/18 v. 09/08/2018

CENTRO PUBLICITARIO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 6/7/2018 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Ortiz de Ocampo 3050 piso 2 oficina 201 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 330 de fecha 16/07/2018 Reg. Nº 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57303/18 v. 09/08/2018

CENTROS DE ESPAÑOL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/04/2018 de designación de autoridades y distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Alejandro Rched (Director Titular y Presidente) y Agustín Vignale (Director Suplente). Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 910 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2018

Veronica Brea - T°: 73 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57624/18 v. 09/08/2018

CINSA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.

Complementario del aviso del 17/07/18. Trámite n° 51232/18. Por esc. complem. n° 152, del 02/08/18, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 39, del 02/08/18, se aceptaron las renuncias del Presidente: Patricia Guido Lavalle y del Director Suplente: Manuel José Guido Lavalle, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano n° 634, 11° piso, Ofic. A y B, CABA. Graciela Ester Sánchez. Escribana. Matrícula 4070. Registro Notarial 1670. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1670 Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57407/18 v. 09/08/2018

COLD LAKE S.A.

Asamblea 6/8/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Emiliano Ezequiel Villegas DNI 37841429 y Director Suplente Leandro Raúl Casassa DNI 35648855 se fijó domicilio legal y especial en Alvarez Jonte 2003 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57366/18 v. 09/08/2018

COLECTIVEROS UNIDOS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Actas de Asamblea Ordinaria del 12/11/2018 y de Directorio del 13/04/2018 y del 16/04/2018 se designó Directorio: Presidente: José Antonio Santoli, Vicepresidente: Pablo Barro, Directores Titulares: 1°: Adriana Crespo, 2°: Ángel Luis Faija, 3°: Daniel José Rodríguez, Director Suplente: Fabián Legari; Comisión Fiscalizadora: Titulares: 1°) Daniel Marino, 2°) Germán José López, 3°) Ernesto Aisencher y Suplente: Romina Fabiana Faija: todos fijan domicilio especial en Echauri 1563, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/04/2018

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57237/18 v. 09/08/2018

COLONY S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 6/10/2017 se resolvió 1) Aceptar la cesación de los directores titulares Carlos Gutiérrez García, Rafael Casanueva, Antonio Rodríguez, José Luis González (p) y como director suplente a Enrique Vicente Casanueva; 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Rafael Casanueva, domicilio especial: San José de Calasanz 431 CABA; Vicepresidente: Carlos Gutiérrez García, domicilio especial: Armenia 2415 piso 1 CABA; Directores titulares: José Luis González (P), domicilio especial: Av. Del Libertador 1780 CABA y Antonio Rodriguez, domicilio especial: Rivadavia 6050 CABA; Director Suplente: Enrique Vicente Casanueva, domicilio especial: Arcos 2273 piso 6°A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 31/07/2018 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

CONGLOMERADO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 23/04/2018, se reeligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Federico Miguel de Achával; Vicepresidente: Carlos Alberto Mario Pechieu; Director Titular: Miguel de Achával. Domicilio constituido de los directores Reconquista 144 piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Síndicos titulares: Alfredo Ángel Esperón, María Digna Cibeira y Julio Oscar Suárez; 2) Síndicos suplentes: Alejandro Javier Galván, Gustavo Adolfo Carlino y José Manuel Meijomil. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23/04/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2018

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57616/18 v. 09/08/2018

CONVERSUM S.A.

Por escritura de 30/7/18 se designa gerente a Mónica María Junquet, domicilio especial Cerrito 1070, piso 9°, of 128, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 30/07/2018 Reg. N° 5 de San Isidro Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57580/18 v. 09/08/2018

CORSETERIE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 07/08/18, cesa en la Gerencia Carlos Nahuel Galván; se designa Gerente a Ana María Girona, y constituye domicilio especial en Miranda 4436, Piso 13, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/08/2018

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57609/18 v. 09/08/2018

CUPRA MAQUINAS S.A.

ESCRITURA 203/06.08.2018. Asamblea 29.11.2016. APROBÓ Directorio: PRESIDENTE: Maria Eugenia MURATURE y SUPLENTE: Maria Laura GALISTEO, AMBAS con DOMICILIO ESPECIAL en Triunvirato 5680 piso 3° dpto.B CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 398 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 09/08/2018 N° 57357/18 v. 09/08/2018

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

Comunica que por: Actas del Directorio del 16/4/2018 y 11/5/2018 y Asamblea General Ordinaria del 11/5/2018 pasadas a escritura N° 86 del 30/7/2018 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Hugo Omar BARCA, Vicepresidente: Hugo Ernesto BAQUERIN Directores Titulares: Leonardo Nicolás BARCA Gonzalo Matías BAQUERIN y Directora Suplente: Iris Marta BAQUERIN, quienes fijan domicilio especial en Darwin 1154 P.B. Sector C depto. "F" Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 30/07/2018 Reg. N° 295

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 09/08/2018 N° 57514/18 v. 09/08/2018

DEMARIA GLOBAL S.A.

Por Esc. 83 del 31/7/28 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/7/18 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vallina. Director Suplente: Iván Matías Vallina. Domicilio especial de los directores: Griveo 3525 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 31/07/2018 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

DENDRON S.A. FORESTAL AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por acta de asamblea del 04/05/18 se eligió el Directorio, integrado: Presidente: Jorge Constantino Lappas, Directores Sofia Lappas de Oliva Velez, María Susana Josefina Chico Lappas Checchi. Domicilio especial para todos los directores: Avenida Santa Fe 1381, CABA.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su mandato.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 30/07/2018 Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57289/18 v. 09/08/2018

DIAGNOSTICOS ELECTRICOS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 1/12/2017, de Elección de Autoridades, y Acta de Directorio del 1/12/2017, de Distribución de Cargos, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado: Presidente: Francisco Rafael Hermoso; Vicepresidente: Diego Ezequiel Hermoso; Director Suplente: Marcelo Julio Bariani, quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Ortiz 1081, CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato: Presidente: Francisco Rafael Hermoso; Vicepresidente: Diego Ezequiel Hermoso; Director Suplente: Marcelo Julio Bariani, todos con domicilio especial en Carlos Ortiz 1081, CABA. Autorizada por Escritura número 319 del 6/8/2018 pasada al Folio 790 del Registro Notarial 881 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 881

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57222/18 v. 09/08/2018

DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 17/05/2018 se designó a los Sres. Marcelo Pablo Castañares, Pedro Eugenio Inchauspe, Claudia Andrea Navone y Gustavo Rodolfo Pellini como directores titulares; (ii) se designó al Dr. Julio Ernesto Curutchet como Sindico Titular, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10, Capital Federal; y (iii) se designó como Presidente al Sr. Marcelo Pablo Castañares y se le otorgó licencia, continuando en ejercicio de la presidencia y a cargo de la representación legal y dirección de la sociedad el Vicepresidente, Pedro Eugenio Inchauspe.Por Acta de Directorio de fecha 17/05/2018 se distribuyeron los cargos. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/05/2018 andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57499/18 v. 09/08/2018

ENCOMETAL S.R.L.

Por Escritura N° 80 del 17/07/2018 pasada ante Registro Notarial 1688 de CABA, Itatí Diana KOURY renunció al cargo de Gerente, asumiendo en su reemplazo Diego Fernando GOMEZ KOURY, D.N.I. 23.251.065, con domicilio especial en Malaver 2415, Olivos, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 17/07/2018 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57360/18 v. 09/08/2018

ENERCON ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. 1.811.214) Comunica que por Acta de Reunión General Ordinaria y Extraordinaria de Socios se resolvió designar al Sr. Fernando David Petrucci como Gerente Titular hasta la celebración de la Reunión Ordinaria de Socios que considere los estados contables de la Sociedad al 31/12/2018. Asimismo, constituye domicilio especial en Av. Del Libertador N° 6680, piso 3, oficina 1301, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/04/2018

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57310/18 v. 09/08/2018

ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 6/7/2018 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Ortiz de Ocampo 3050 piso 2 oficina 201 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 329 de fecha 16/07/2018 Reg. Nº 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

ESTANCIA LAGUNA BLANCA S.A.

Por Asamblea del 28/03/2018 se aceptó la renuncia de Julio C. Bazán a su cargo de Síndico Titular y Gustavo D. Stricker a su cargo de Síndico Suplente y se resolvió designar a José Antonio Cilley (D.N.I 8.250.387) como Síndico Titular y a Germán Pablo Cilley (D.N.I 24.752.438) como Síndico Suplente. Ambos Síndicos constituyeron domicilio especial en C.A.B.A en Av. Leandro N Alem 822, 3° Piso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2018

Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57344/18 v. 09/08/2018

FELSAN S.R.L.

Por escritura del 1/8/2018 pasada al folio 561 del Registro 192 de Capital Federal se celebró Acta de Reunión de Socios donde se aceptó la renuncia al cargo de Segunda Gerente Suplente de Mariela Inés Santin y se designó Segunda Gerente Suplente a Valeria Beatriz Cantalupi, por tiempo indefinido, quien constituyó domicilio especial en Estomba 288 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 01/08/2018 Reg. Nº 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57631/18 v. 09/08/2018

FRANCISCO VACCARO S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 72 del 30/05/2018 y Acta de Directorio N° 856 del 30/05/2018 se designó el siguiente directorio: Presidente: Norberto Pedro Donato; Vicepresidente: Diego Maximiliano Donato y Director Suplente: Gabriel Gustavo Pérez. Domicilio constitui

do en calle Vuelta de Obligado 1872 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 1831

Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57606/18 v. 09/08/2018

FRIO ATUEL S.A.

Se comunica que por la Asamblea Gral. Ordinaria del 03/05/2018 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y resultaron reelectos los Sres. Jorge Luis Casado (Presidente), Adolfo Alberto Bottino (Vicepresidente) y la Sra. Ana María Orofino (Directora Suplente). Todos los directores constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 03/05/2018 VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57257/18 v. 09/08/2018

GARDAE S.A.

Por asamblea del 16/02/2017, la sociedad renovó los mandatos del directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Sergio Gustavo Chatzky; Director Titular: Oscar Pallavicini; Directora Suplente: Sandra Debora Wachutynski, todos con domicilio especial Guido 1953, noveno piso, oficina 19 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/02/2017

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 09/08/2018 N° 57224/18 v. 09/08/2018

GASEI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/09/2017, se designó nuevo directorio por vencimiento del plazo de los anteriores. Presidente: Sebastián Brilli; Vice-presidente: David Sergio Luisi; Director Titular: Wenceslao Joel Ashifu. Todos con domicilio especial en Iriarte 2546, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 07/08/2018 Reg. Nº 886

Romina ALVAREZ UNZUE - Matrícula: 4826 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57359/18 v. 09/08/2018

GASTECMOR S.A.

Se hace saber (arts. 10 y 60, ley 19550) que: 1) La Asamblea General Ordinaria del 31/07/2018 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis José Morea (DNI 8209851), Vicepresidente: Cecilia Morea (DNI 10134494), Director Titular: Pablo Morea (DNI 16938955) y Director Suplente: Gustavo Luis Cubino (DNI 22933838). La distribución de cargos de los directores titulares se resolvió mediante Acta de Directorio del 31/07/2018. Los directores fijaron domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2018

Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57568/18 v. 09/08/2018

GNAST'K S.A.

Por Asamblea del 15-5-2017, protocolizada por Escritura 104, Folio 339, 07-08-2018, Reg. 336 CABA, se aceptó renuncias de Hernán Maximiliano KELLEYIAN y Gonzalo Javier PATOQUI a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Designación Directorio. Por mismo instrumento se designo PRESIDENTE: Gastón Ignacio FERREYRA, argentino, soltero, DNI 34.355.797, nacido 21-4-1989, comerciante y DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia CAAMAÑO, argentina, divorciada, DNI 30.947.460, nacida 15-6-1984, comerciante, ambos domicilios Rodriguez peña 694, piso 5 depto D CABA. Todos los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial conforme art. 256, ley 19.550 en el precitado. Ricardo J. Oks, DNI 11.450.335, autorizado por instrumento precitado.

Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57619/18 v. 09/08/2018

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 10 de julio de 2018 de elección de autoridades, la gerencia de GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.R.L. se encuentra integrada por las siguientes personas: Gerentes titulares: Mathew Joseph; Martín Richard O'Farrell; y Verónica María Brea, y Gerente Suplente: Sebastián José Ricciardi Lima. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 910, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/07/2018 Veronica Brea - T°: 73 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57623/18 v. 09/08/2018

GRUPO ARQUINT S.R.L.

Por contrato del 3/5/18, se acepto la renuncia del Gerente Pablo Chatruc. Se nombra como unico Gerente: Osvaldo Daniel Suraci, quien fija domicilio especial en Pasaje Caroya 2281 Departamento 4 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/05/2018

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57325/18 v. 09/08/2018

GUALICO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/01/2018, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Marina Estela Bosch de Arias; Director Suplente: David Martín Arias. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942 piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/01/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2018 María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57618/18 v. 09/08/2018

H.B. FULLER ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que según Asamblea del 28.05.2018, se designó Directorio: Presidente: Nathaniel Weaver; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Directores Titulares: Gustavo Fabián García y Roger Rebiere; Director Suplente: Jorge Vargas Ulate. Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2018

MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57246/18 v. 09/08/2018

HIJOS DE DON PABLO S.A.

Por transcripción de Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 26/04/2018 en Escritura 341 del 07/08/2018, folio 921, Registro 1602 se renuevan las autoridades por vencimiento de mandatos: Presidente: Lucio Esteban Egyptien; Vicepresidente: Nicolas Gustavo Egyptien; Directoras Suplentes: María Alicia Bolajuzon y Agustina Ines Egyptien quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 691, 6° piso, CABA- Autorizado según instrumento público Esc. N° 341 de fecha 07/08/2018 Reg. N° 1602

Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57532/18 v. 09/08/2018

HUIM-CAHUEL S.C.A.

Por asamblea ordinaria del 31/10/2017 se designo director titular Atalía María Delfino y Director Suplente Norberto Horacio Delfino, ambos con domicilio especial en la sede. Por asamblea extraordinaria del 11/05/2018 se traslado la sede a San Martín 488, 7° piso, oficina "A", CABA. Autorizado por escritura N° 306 del 07/08/2018 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 07/08/2018 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57330/18 v. 09/08/2018

I & A S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 28 de Marzo de 2018 respectivamente, se ha designado el directorio de I & A S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando M. Iglesias y Director Suplente: Jorge R. Escobar. Todos los directores constituyen domicilio especial en Rosario 136, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/03/2018

GUSTAVO EDUARDO VIGLINO - T°: 388 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57283/18 v. 09/08/2018

IGN INTERNACIONAL S.R.L.

Instrumento privado 10/07/18: Christian Lazzari y Fernando Gabriel Alvarez ceden cada uno 8.333 cuotas a Leonardo Lazzari quien adquiere en total 16.666 cuotas v/n 1 peso c/u.- Por acta de socios del 05/07/18 se designa gerente a Leonardo LAZZARI, DNI 24.690.358, manteniendo a los actuales gerentes Christian LAZZARI, DNI 20.728.247 y Fernando Gabriel ALVAREZ, DNI 25.177.769, todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 485, piso 11º oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta socio de fecha 05/07/2018 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57513/18 v. 09/08/2018

IKIA S.A.

Por acta de asamblea del 04/05/2018 se eligió el Directorio, integrado: Presidente: Mónica Claudia Angélica Lappas de Centeno, Vicepresidente: Lucrecia María Zorraquin de Lappas; Director titular: María Susana Josefina Chico Lappas Checchi, todas con domicilio especial, en Avenida Santa Fe 1381, CABA.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo.-

Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 30/07/2018 Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

INDUSTRIAS QUILMES S.A.U. (I.N.Q.U.I.S.A.)

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha del 21 de junio de 2018 (Acta N° 227) se resolvió modificar la sede social de la Sociedad, fijándose la misma en la calle Av. Leandro N. Alem 855, Piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/06/2018 Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57497/18 v. 09/08/2018

INDUSVAR GROUP S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 19-01-2018: Se designa Directorio: Presidente: Néstor Alberto MANUCCI, y Director Suplente: Leonardo Esteban MANUCCI, fijan domicilio especial en Uruguay 651, Piso 16°, Oficina "D", CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 19-04-2018: Se traslada la sede social a Sanchez de Loria 1080 piso 2° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/08/2018 N° 57455/18 v. 09/08/2018

INTERBANKING S.A.

Comunica que según asamblea del 24/5/18 se resolvió designar directorio por 1 ejercicio: Presidente: Walter Adrian Carbone, con domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 11°; Vicepresidente: Rodolfo Odisio con domicilio especial en Bouchard 547, piso 26°; Directores titulares: Pablo Hernán Caputto con domicilio especial en Pte. Perón 430, piso 21°; Alberto Enrique Pereira con domicilio especial en Bartolomé Mitre 326; Leonardo Aníbal Sica con domicilio especial en Av. De Mayo 701, piso 24°; Agustín Mariani con domicilio especial en Bartolomé Mitre 480; Atilio Luis Velaz, con domicilio especial en Av. Córdoba 111, piso 26°; Sebastián Esteban Haurigot, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530; Gonzalo Torres Posse, con domicilio especial en Florida 229, piso 8°; Directores suplentes: Sebastián Luis Lorenzo, con domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 6°; Federico Kudrle, con domicilio especial en Bouchard 547, piso 26°; Gabriel Alejandro Guerra con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, piso 21°; Sergio Antonio Carporale, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 326; Paulo Roberto Previdelli, con domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 24°; Gastón Federico López, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 480; Daniel Alejandro Ferrante, con domicilio especial en Av. Córdoba 111 piso 26°; Bettina Claudia Lobpreis, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530; Patricia Elena Bindi, con domicilio especial en Hipólito Bouchard 557, piso 23°. Todos de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57500/18 v. 09/08/2018

INVERSORA ARABERTA S.A.

Asamblea del 25/6/18: por vencimiento del mandato se renuevan por 1 año los mandatos del Presidente Agenor Antonio Cortez DNI 10988314, y del Director suplente Augusto Matías Cortez DNI 31565549. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en J.A. Roca 695 Piso 5 departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2018

LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57461/18 v. 09/08/2018

ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de asamblea del 27/05/2018 designan autoridades por unanimidad por un año a: Presidente: Juan Carlos Beortegui, DNI 4.971.846, argentino, contador. Director titular: Carlos Sastre, pasaporte N° XDB011397, español, ingeniero. Director Suplente: Carlos Schenzle DNI 33506711, argentino, licenciado en economía. Todos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Avenida Las Heras N° 2861 piso 3 letra B (1425) CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/05/2018

Pablo Alejandro Gonzalez Volonte - T°: 106 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57228/18 v. 09/08/2018

JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/06/2018 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Roy Benchimol; Vicepresidente: Alejandro Rubén Smolje; Directores Titulares: Susana Beatriz Faura y Luis Antonio Pliego. Todos los directores designados aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Mendoza 1259, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2018

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57593/18 v. 09/08/2018

JESED S.A.

Por asamblea del 24/11/17 se eligieron directores: presidente Sofía MAUAS Suplente Gabriel Angel GONZALEZ, ambos domicilio constituido Jean Jaures 875 depto. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 27/11/2017

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57313/18 v. 09/08/2018

KEPEL & MATA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de "Kepel & Mata S.A." de fecha 16/04/2015, se resolvió fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el de Suplentes, designándose como Directores Titulares a los Sres. Damián Fernando Kepel (Presidente), Rodrigo Díaz (Vicepresidente); y a la Sra. Verónica Hidalgo y el Sr. Mariano Javier Mataloni como Directores Suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Los miembros designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2015

Veronica Brea - T°: 73 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57630/18 v. 09/08/2018

KEY 5 SOLUTION S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 y Acta de Directorio N° 16, ambas de fecha 20.07.2016 se designa Director Titular y Presidente al Sr. OSCAR ALFREDO ZEBRINI, DNI 4.575.660, y al Sr. ROBERTO LUIS ABALSAMO, DNI 4.562.829, Director Suplente. Ambos aceptan su cargo en ese acto y constituyen domicilio especial en la calle Jaramillo 1838 2do C, CABA. Paula Cecilia Suárez (DNI 21.538.125). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N°11 de fecha 20/07/2016

PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57583/18 v. 09/08/2018

KONECTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLOGICOS S.L.

MORERO, Iván Ariel, argentino, nacido el 23/06/1980, DNI28.104.914, CUIT20-28104914, empresario, dom. real en rosario de santa fe 89, Córdoba, Argentina. En calidad de Representante Legal inscripto el día 10 de julio de 2018, bajo el número 974, Libro 61, Tomo B de Sociedades constituidas en el extranjero, de conformidad con mis facultades otorgadas por Acta de Socio Único-Junta General de la entidad de fecha 5/3/2018 se pone en conocimiento el cambio de domicilio social de la firma a la Avenida corrientes número 746, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 05/03/2018

PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57211/18 v. 09/08/2018

LA BRISA CAMPESTRE S.A.

IGJ 1863535 En Asamblea General Ordinaria del 7/8/2018 se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Ramon Gustavo Andrada y DIRECTOR SUPLENTE: Jacinto Andrada, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Av. Cordoba 3533, Piso 1, Depto 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/08/2018

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

LA CELADA S.A.

Por escritura 340 del 03/08/2018, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 15/06/2018, que resolvió aceptar la renuncia de Bruno Gerardo PIROMALLI (Presidente), y designar a Jaime Gustavo USACH (Presidente), Juan Carlos CASTRO (Vicepresidente), Patricio Javier ORTEGA (Director Titular), y Bruno Gerardo PIROMALLI (Director Titular). Todos constituyen domicilio especial en Reconquista 642, piso 5, depto. 524, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 340 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57319/18 v. 09/08/2018

LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Por escritura 321 del 31/07/2018, Registro 1697, CABA, se transcribe el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 40 del 26/06/2018, que resolvió el Aumento de su Capital por \$ 7.000.000, llevándolo de \$ 2.000.000.-a \$ 9.000.000.- por Capitalización de Aportes Irrevocables integrados de \$ 2.500.000.-, Reserva Legal y otras reservas de \$ 3.096.070, y la suscripción adicional de \$ 1.234.424 por parte de las accionistas. Sin reforma de Estatutos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 31/07/2018 Reg. N° 1697 Alicia Gladys Sabater - Habilitado D.N.R.O. N° 4538

e. 09/08/2018 N° 57622/18 v. 09/08/2018

LAPPAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INVERSORA

Por acta de asamblea del 04/05/18 se eligió el Directorio, integrado: Presidente: Mónica Claudia Angélica Lappas de Centeno, Vicepresidente: Lucrecia María Zorraquin de Lappas. Domicilio especial: Avenida Santa Fe 1381, CABA.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su mandato.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 30/07/2018

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57290/18 v. 09/08/2018

LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2018, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Simon Noel Adamson; Director Suplente: Diego Maximiliano Heck. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 23/02/2016, se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F T° 11 F° 165, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J, en Asamblea General Ordinaria del 23/04/2018 y Acta de Directorio del 23/02/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2018 Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57617/18 v. 09/08/2018

LDC SEMILLAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2018 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede confirmado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Hugo Autilio. Vicepresidente: Alejandro Benvenuto. Directores Titulares: Luis Zubirreta y Nicolás Speranza. Directora Suplente: Mariana Consejero. Todos los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 240, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2018 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57467/18 v. 09/08/2018

LECTUS S.A.

Escritura 191 del 03/08/2018, Notaria Mariela S Alvarez, titular Registro 37 de QUILMES, Provincia Buenos Aires. CAMBIO DE SEDE: Av. Belgrano 1217, primer piso, oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 37 MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

LOS CUATRO OMBUES S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea del 18/12/17 se designa Nuevo Directorio: Presidente: Lorenzo Ezcurra Bustillo. Directora Suplente: Vivian Flor Steimberg, ambos con domicilio especial en Lavalle 1567 piso 1 oficina 117 CABA. Autorizado según instrumento privado DICTAMEN de fecha 01/08/2018 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/08/2018 N° 57599/18 v. 09/08/2018

M & D UNIDOS S.R.L.

Por Reunion de Socios del 18/3/2018 se acepta la renuncia del gerente Esteban José Angulo Peña y se designa gerente a Carlos Ernesto Barrantes Bassett con domicilio especial en Av. del Libertador Gral. San Martin 6250, Piso 1, Frente, CABA. Se traslada la sede social a Av. del Libertador Gral. San Martin 6250, Piso 1, Frente, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 18/03/2018 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57518/18 v. 09/08/2018

MAIA INVERSIONES S.A.

Inscripta en la inspección general de justicia bajo el EL Nº 3666 Lº 38 Tº - de S.A., comunica que por Acta de Directorio de fecha 11-05-2018 resolvió fijar la sede social en la calle Reconquista 144, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/07/2018 Cecilia María Pasqualis - Tº: 105 Fº: 999 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57601/18 v. 09/08/2018

MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.

Por Escritura N°160 del 2/8/18, F°345 Registro 1148 CABA, se protocolizaron: Actas de Asamblea y de Directorio ambas 26/10/17, de elección Directorio: Presidente Nicolás Andrés Garfunkel y Director Suplente Alejandra Isabel Civitarese quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, 6 "B" CABA. Cesaron en el cargo Guillermo Félix Blanco y Alejandra Civitarese.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 02/08/2018 Reg. Nº 1148 maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57210/18 v. 09/08/2018

MENDEZ Y HONORIO S.A.

Por asamblea del 23/05/2018 resolvió designar a Graciela Sara Frainberg como director titular y presidente, y a German Manuel Goldestein como director suplente, quienes fijaron domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en avenida Santa Fe número 2206 piso segundo oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Cesaron por renuncia del cargo Horacio Victor Schulman y Mario Claudio Lerer. Autorizado según instrumento privado Acta d eDirectorio de fecha 28/05/2018

Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57534/18 v. 09/08/2018

MOLINOS BALATON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2018 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Esteban Adrian Martinez Cordova, Vicepresidente Daniel Saluppo, Director Suplente: Ramiro Agustin Saluppo. Cesan en sus funciones por vencimiento del plazo de mandato: Miguel Armando Saluppo, Presidente anterior, Josefa Cifuentes, Vicepresidente anterior. Las Autoridades designadas fijan domicilio especial en Avda.Corrientes 345, Piso 6 (1042) Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2018

domingo galoppo - T°: 73 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57345/18 v. 09/08/2018

MONDILAND S.A.

Por Asamblea del 28/04/2017 se designa liquidador a Erika Cinthia Goldszier, quien acepta cargo y constituye domicilio en Jose Hernandez 1932 piso 19 de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/04/2017

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57312/18 v. 09/08/2018

NB ASOCIADOS S.A.

Escritura 192 del 03/08/2018, Notaria Mariela S Alvarez, titular Registro 37 de QUILMES, Provincia Buenos Aires. CAMBIO DE SEDE: Av. Belgrano 1217, primer piso, oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 37

MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 09/08/2018 N° 57301/18 v. 09/08/2018

NNG S.R.L.

Por instrumento privado del 03/08/18 Hernán Ariel Delgado cedió 900 cuotas de \$ 10 VN c/u a Arnaldo Rodolfo Cardozo y Alejandro José Cilento cedió 900 cuotas de \$ 10 VN c/u a Liliana Elizabeth Mercado.

Se resuelve trasladar la sede social a la calle Alberti 2163 Planta Baja Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 03/08/2018

MARTIN PEDRO BASAVILBASO - Notario - Nro. Carnet: 6159 Registro: 97013 Adscripto

e. 09/08/2018 N° 57286/18 v. 09/08/2018

OBERLI S.A.

Por asamblea ordinaria del 05/05/2017 se designó Presidente: Silvio Rosemberg; Vicepresidente: Julián Andrés Racauchi, Director Titular: Marcelo Eduardo Sánchez y Director suplente: Ricardo Néstor Wexler, todos con domicilio especial en LAVALLE 1290, 7º PISO, OFICINA "701", CAP. FED. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 04/06/2018 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57251/18 v. 09/08/2018

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE JABONEROS

Designado según instrumento privado certificado de autoridades de fecha 16/7/2018 hugo mario paoletti - Presidente

e. 09/08/2018 N° 57230/18 v. 09/08/2018

OMSK S.A.

Asamblea 6/8/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Leandro Raúl Casassa DNI 35648855 y Director Suplente Emiliano Ezequiel Villegas DNI 37841429 se fijó domicilio legal y especial en 1° de Mayo 1932 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

OPPDAL S.A.

Asamblea 6/8/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Emiliano Ezequiel Villegas DNI 37841429 y Director Suplente Leandro Raúl Casassa DNI 35648855 se fijó domicilio legal y especial en Cramer 1940 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57365/18 v. 09/08/2018

ORO Y JUNCAL S.A.

Por Asamblea del 30/06/2011 se designa liquidador a Alejandro Claudio Aizersztein, quien constituye domicilio en Fray Justo Santa maria de oro 2730 piso 8 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2011

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57306/18 v. 09/08/2018

OSISOFT ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por actas de reunión de socios de fecha 02/08/2018 designa como gerentes titulares a Eduardo José Esteban y Alberto Mario Tenaillon. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 592 piso 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 02/08/2018 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57350/18 v. 09/08/2018

PAULFIELDS S.A.

En Asamblea Ordinaria del 16/04/2018 se reeligió a Lisandro Alfredo Allende como Presidente y Director titular, con domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 13, Sur, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2018

Maria Eugenia Strunz - T°: 94 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57236/18 v. 09/08/2018

PEDRAZA VIAJES Y TURISMO S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/07/2018 y Acta de Directorio de igual fecha se eligen autoridades y distribuyen cargos: PRESIDENTE Bernardo Alfonso Pedraza VICEPRESIDENTE Ruth Graciela Pedraza, DIRECTOR TITULAR Rafael Pedraza DIRECTOR SUPLENTE Leopoldo Chevalier. Todos aceptan cargos y fijan domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 07/08/2018 Reg. Nº 91 ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57550/18 v. 09/08/2018

PETROQUÍMICA CUYO S.A.I.C.

Por Asamblea del 28/03/2018 y Directorio del 03/04/2018 se designó: Presidente: Marcelo R. Sielecki; Vicepresidente: Luis A. Fallo; Directores Titulares: Daniel E. Sielecki, Hugo N. Galluzzo, Jorge R. Sampietro, Pablo G. Stalman; Directores Suplentes: Carlos A. Sielecki, Carlos J. Soros. Los Sres. Marcelo, Daniel y Carlos Sielecki y el Sr. Stalman fijan domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Módulo IV Piso 5, CABA. Los Sres. Fallo y Galluzzo en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Módulo IV Piso 4, CABA. El Sr. Sampietro en Carlos Pellegrini 1163 Piso 6, CABA. El Sr. Soros en Av. Sanabria 2353, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/03/2018 María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57320/18 v. 09/08/2018

PROPIEDADES BACCANAL S.A.

Edicto complementario del publicado el 24/07/2018 REF.: T.I.: 52798/18-. Se hace saber que por error involuntario se consigo a Rebeca BORSUK como Directora Suplente renunciante cuando en realidad la Directora Suplente renunciante es Piper Michelle NILSSON.- Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 767 de fecha 20/07/2018 Reg. Nº 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57277/18 v. 09/08/2018

PUROBLA S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28/10/2016 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sra. Maria Alejandra Burlando Director Suplente: Sra. Alejandra Nora Comesaña ambos con domicilio especial en la calle Ruiz Huidobro 2408, piso 1, Of. B – C.A.B.A Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/12/2016

Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57338/18 v. 09/08/2018

QUIMOXY S.A.

Por Asamblea 28/06/2018 se designó Presidente: Sr. Julio Francisco Cabrera. Director Suplente: Sr. Juan Francisco Cabrera. Constituyen domicilio especial en Zapiola 3647 CABA CP 1429. Directorio Cesante: Julio Francisco CABRERA y Juan Francisco Cabrera.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/06/2018 Nelida Noemí Peche - T°: 46 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57442/18 v. 09/08/2018

QUOLAW S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2018 se resolvió designar el siguiente Directorio: Tomás Horacio Malio como Director Titular y Presidente y Ariel Manduca como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Zabala 3926, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2018

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57602/18 v. 09/08/2018

REBIL S.A.

Por Acta de Directorio del 8/1/18 se resolvió trasladar la sede social a Av. Belgrano 1670 piso 4 Of 402 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57604/18 v. 09/08/2018

ROMIKIN S.A.U.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.07.2018 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Hugo Daniel Valerio; Director Titular y Vicepresidente: Jorge Rubén Castro; Director Titular: Manuel Alberto Sobrado y Directores Suplentes: Emilio Daniel Papariello. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/07/2018

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57318/18 v. 09/08/2018

RPB DENIM S.A.

Por esc 49 del 1/8/18 F°154 Registro 1959 Caba se Transcribió: Acta de Asamblea Ordinaria del 23/1/18 se aprobó 1- renuncia de presidente Alberto Domingo BUNADER 2- eligieron nuevas autoridades Presidente Jose Alberto BUNADER nacido 8/9/64 DNI 16974676 divorciado domicilio

Juan Agustín García 4751 CABA Director Suplente Yamir BUNADER nacido 17/3/91 DNI 35962361 soltero domicilio Pedro Ignacio Rivera 5353 Piso 4º A caba, ambos argentinos, aceptan los cargos y constituyen domici-lio especial en Juan Agustín García 4751 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 01/08/2018 Reg. Nº 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57292/18 v. 09/08/2018

RYDER LOGISTICA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento público del 12/06/2018, se resolvió designar a Alfredo Rubén Gaudiano como representante legal, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, quien constituyó domicilio especial en Iberá 5789, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado certificado de fecha 21/05/2018

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57223/18 v. 09/08/2018

SAF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea y directorio del 27.06.18, se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Jean de Lataillade, Vicepresidente: Alejandro Golfari, Directores titulares: Francis Decottignies, Hernán Mendiola, Jorge Fiscella y David Ternel. Todos constituyeron domicilio en José Antonio Cabrera 4338, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/06/2018

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57480/18 v. 09/08/2018

SALES CARPE S.R.L.

Esc 151,3/8/2018, Registro, 1128, de CABA,.Por unanimidad se resolvió: Aceptar la renuncia de Paula Andrea PEREYRA CARRION, a su cargo de gerente y designar gerente a Claudia Patricia CARRION DNI 17.494.082.- Domicilio especial Soler 5746 departamento 102, CABA..- Se acepta la renuncia de Paula Andrea PEREYRA CARRION, a su cargo de gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 03/08/2018 Reg. Nº 1128

Claudia alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57591/18 v. 09/08/2018

SIMEDENT S.A.

Por Asamblea 11/04/17; escritura 154 del 13/06/18 ante ESC. ADRIAN COMAS: Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; aprobó balance liquidación al 28/02/17, el proyecto de distribución, resolvió la cancelación registral; cesó directorio Presidente Walter Otto Hoppe, Vicepresidente Haydee Herrán y Directora Suplente Carol Margarete Hoppe; y se designó Liquidador y depositario de la documentación a Walter Otto HOPPE, domicilio real y especial en Zapiola 1760, piso 1, departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 13/06/2018 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57315/18 v. 09/08/2018

SOLANTU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2018 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designar como Director Titular y Presidente del Lic. Manuel Alberto Sobrado, y como Director Suplente al Cdor. Emilio Daniel Papariello. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2018 Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57321/18 v. 09/08/2018

SOLO CANCIONES S.R.L.

En escritura nº 92 Fº 188 27/06/2018 registro 2182 CABA se trasladó la sede social a Jose Pacheco de Melo 2686 Departamento 2, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 27/06/2018 Reg. Nº 2182 MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57620/18 v. 09/08/2018

SURE ARGENTINA LABORATORIES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 17/07/18, Renunció a su cargo de Presidente don Jorge Alberto Abdala y se mantiene como Director Suplente Alicia Marta González y quedó formalizada la elección de Directores, distribuyendose los cargos así: Presidente: Enrique Carlos Abdala, Director Suplente: Alicia Marta González, ambos con Domicilio Especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6° Piso, Of. 55, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2018.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57632/18 v. 09/08/2018

SWISS PROTECH S.A.

Inspección General de Justicia Expediente Nº 1.705.096

Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y Directorio, ambos de fecha 11-05-18 el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Claudio Horacio DEWEY; Vicepresidente: Marcelo Alejandro TORRES, Director Titular: Marcelo RICHIARDONE; Directores Suplentes: Javier MENDOZA CASACUBERTA, Claudio Gabriel DELVO y María Lucrecia CABANILLAS. Todos los directores constituyen domicilio especial en: Avda. Belgrano 863, 2º piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/05/2018

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57253/18 v. 09/08/2018

TERACODE BA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 11/07/2018 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 6325, piso 7° Depto "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/07/2018 DANIELA GULIZIA - T°: 129 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57311/18 v. 09/08/2018

TERRA GREDA S.A.

IGJ 1799677 Asamblea General Ordinaria de 18/09/2017, convocado por Acta de Directorio de fecha 01/09/2017. Se designan los miembros del Directorio: Presidente: Sergio Gustavo FARINA; Director Suplente: Pablo Fabián FARINA. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Tucumán 455, Piso 1, Depto. A CABA. Cesan en sus cargos Sergio Gustavo FARINA y Maria Laura Aguirre. Se ha trasladado la sede social, la cual se fija en Tucumán 455, Piso 1, Depto. A, CABA según acta de Directorio de fecha 01/09/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2017.

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57531/18 v. 09/08/2018

TEXTIL KATALINA'S S.A.

Por esc 50 del 1/8/18 F°157 Registro 1959 Caba se Transcribió Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 10/1/18 se aprobó: 1- renuncia de presi- dente Alberto Domingo BUNADER 2- eligieron nueva autoridades Presi- dente José Alberto BUNADER nacido 8/9/64 DNI 16974676 divorciado domicilio Juan Agustín García 4751 CABA Director Suplente Fabiana BU- NADER nacida 18/1/62 DNI 14619466 divorciada domicilio 11 de Septiem- bre 19 Tandil Pcia Bs As, ambos argentinos, aceptan cargos y consti- tuyen domicilio especial en Juan Agustín García 4751 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1959 Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57258/18 v. 09/08/2018

THE LEADING HOTELS OF THE WORLD LTD

La sociedad extranjera THE LEADING HOTELS OF THE WORLD LTD, inscripta en IGJ (Nro. 161 Libro 51 Tomo B de socs. ext.), comunica que su representante legal, Daniela Shayo (inscripción IGJ 01/04/2008 bajo número 397 Libro 58 Tomo B de socs. Ext) ha decidido cambiar su sede social a la calle Esmeralda Nro. 920, Piso 27 Departamento 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de Autorización del 31/07/2018 María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57551/18 v. 09/08/2018

TORRES DEL PUERTO S.A.

Por asamblea ordinaria del 05/05/2017 se designó Presidente: Silvio Rosemberg; Vicepresidente: Julián Andrés Racauchi, Director Titular: Marcelo Eduardo Sánchez y Director suplente: Ricardo Néstor Wexler, todos con domicilio especial en LAVALLE 1290, 7º PISO, OFICINA "701", CAP. FED. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 04/06/2018 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57250/18 v. 09/08/2018

TRANSCASA TRANSPORTES E LOGISTICA LTDA

(Sucursal, Art. 118, Ley 19.550) Por Acta de casa matriz del 03/05/2018; escritura 204 del 06/08/2018 ante Esc. Adrián Carlos COMAS: Cesó Representante José Luis LEGARRETA, argentino, soltero, empresario, 16/06/1984, DNI 31.022.088, domicilio Avenida Nazca 2515, C.A.B.A.; y designó Representante por tiempo indeterminado a Nicolás OTERO, argentino, soltero, empresario, 04/08/1991, DNI 36.359.322, domicilio especial Avenida Nazca 2515, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 06/08/2018 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57317/18 v. 09/08/2018

TRIGO ALTO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 28/03/2018, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Eduardo José Pereyra Yraola; Vicepresidente: Germán Pereyra Iraola y Director Suplente: Matías Pereyra Yraola. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. T° 11, F° 165, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 28/03/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2018

Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57615/18 v. 09/08/2018

TRUST SOLUTIONS S.R.L.

Por Inst Privado del 3/8/2018, 1) Nadia Estefania Garcia Parigi, le cedio 4000 cuotas a Donato Alejandro Vazquez, y Cristina Ana Lockett, le cedio 4000 cuotas a Dario Esteban Gomez. 2) Los socios por unanimidad resolvieron aceptar la renuncia de Nadia Estefania Garcia Parigi en su calidad de Gerente y designar como nuevo gerente en su reemplazo al socio Dario Esteban Gomez, quien constituye domicilio especial en la calle Freire 3255, depto 3, Caba. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 03/08/2018 Agustin Govenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57213/18 v. 09/08/2018

VALFINSA BURSÁTIL S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2018, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Mario Pechieu; Vicepresidente: Federico Miguel de Achával; Director Titular: Leonardo Perrotta. Domicilio constituido de los directores: Reconquista 144 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico titular: Alfredo Ángel Esperón, Síndico Suplente: María Digna Cibeira. Domicilio constituido de los síndicos: Maipú 942, Piso 12°,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. T° 11 F° 165, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2018

Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57628/18 v. 09/08/2018

VALPINA TECHNOLOGIES S.A.

En Asamblea del 3/4/17 se designo Presidente: Marcelo Walter Barrera; Director Suplente: Claudia Maria Perna, fijan domicilio especial en Ayacucho 1389, Piso 9, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/04/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57331/18 v. 09/08/2018

WESSCO WORLDWIDE CARGO S.R.L.

Por acta de reunión de socios celebrada en escritura pública N° 110 del 01/08/2018, ante el Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA, los socios de WESSCO WORLDWIDE CARGO SRL, resolvieron trasladar la sede social de la calle Perú N° 457, PB, Depto."g" a la calle Florida N° 683, piso 8°, Depto. 64, ambas de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 1831 Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2018 N° 57607/18 v. 09/08/2018

WORLDWIDE CLINICAL TRIALS S.R.L.

Se hace saber que por reunión de gerentes del 22 de junio de 2018 y de socios del 22 de junio de 2018 se aprobó la renuncia de Julieta Sanjurjo y se designó en su reemplazo a: Sebastián Lotito como gerente titular y presidente, quien constituyo domicilio en Suipacha 268, piso 12°, CABA.

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2018 N° 57431/18 v. 09/08/2018

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabian Narvaez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de Agosto de 2018, a partir de las 12:30 horas, 1 unidad por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A. (Dadores - Artículo 21 de la Ley 25.248 de Contrato de Leasing), a saber: AB346FS, PEUGEOT, PARTNER CONFORT, 1.6 HDI, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 22 de Agosto de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 21 de Agosto a las 12:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e lva, a cargo del comprador, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Los vehículos salen a la venta sin deuda. La venta se realizara con formulario 08 y la transferencia, cancelación del leasing, certificado de verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente y retirada la unidad realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Gestor designado por la vendedora. La unidad se entregará al comprador una vez que la misma se encuentre inscripta a nombre del adquirente definitivo. El comprador deberá presentar ante la entidad bancaria vendedora, los formularios concernientes a los ingresos, procedencia de los fondos, en el caso que correspondiere. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 7 de Agosto de 2018.-Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79I.G.J.

e. 09/08/2018 N° 57284/18 v. 09/08/2018

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de Agosto de 2018, a partir de las 14:00 horas, 4 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA405EI, RENAULT, CLIO MIO 5P DYNAMIQUE M416, 2016; AA672DX, RENAULT, FLUENCE PH2 1.6 DYNAMIQUE, 2016; AB799MM, PEUGEOT, 208 ALLURE 1.6, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 22 de Agosto de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 21 de Agosto a las 12 horas en el mismo domicilio; HPB619, PEUGEOT, 206 XS PREMIUN HDI 3P, 2008; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 17 de Agosto y el 21 y 22 de Agosto de 8 a 12 hs., en calle 9 de Julio N° 627, Mendoza, Pcia. de Mendoza. Puesta en marcha 22 de Agosto a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.

La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com. ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 7 de Agosto de 2018.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79I.G.J.

e. 09/08/2018 N° 57308/18 v. 09/08/2018



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...



0810-345-BORA (2672) CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 13/07/2018 se decretó la quiebra de BONGIANINO EUGENIO ANÍBAL (CUIT N° 20-32782071-1), en la que se designó síndico a la ctdora. Analía Leonor Rinaldi, con domicilio en Suipacha 245, 2° "1", CABA, (tel. 5235-3323), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 18/10/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 3/12/2018 y el de la LCQ: 39 el 19/2/2019. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "BONGIANINO EUGENIO ANÍBAL S/QUIEBRA" (Exp. N° 2657/2018). Buenos Aires, 8 de agosto de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 09/08/2018 N° 57503/18 v. 15/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "Cinenac S.A. s/ quiebra" expte. 23849/2016, con fecha 5 de julio de 2018, se decretó la quiebra de Cinenac S.A. (CUIT 30-69800913-2), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10/9/1998, bajo el n° 9385, del Libro 2 de sociedades por acciones, siendo desinsaculado como síndico Gabriel Gerardo Garber con domicilio en Ciudad de la Paz n° 353, piso 5°, dpto.. 504, tel. 4554-4282, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 25/9/2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 15/11/2018 y 6/2/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2° de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de agosto de 2018. Maria Jose Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/08/2018 N° 57428/18 v. 15/08/2018

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

La Cámara Nacional de Apelación en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala V, a cargo del Dr. Guillermo F. Treacy, Secretaría a cargo de los doctores María Laura Ameri y Walter Lara Correa, sito en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina 2119 de CABA, en los autos "Alcaraz, Héctor Dimas y Otrs c/ DGA s/ Recurso Directo de Organismo Externo" (Expte: 64168/2014), cita Transportes Panazzolo LTDA para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por nuevo apoderado a tomar la intervención que les corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía (art. 53, inciso, 2 del C.P.C.C.N.). Buenos Aires, 30 de marzo de 2016 .- Fdo. Guillermo F. Treacy, Juez de Cámara Guillermo F. Treacy - Juez de Cámara Juez de Cámara

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. GOÑI, en el marco del expedeinte N° 1623/98 caratulada: "ARRECHEA FERNANDO RODOLFO S/INFRACCION ART. 302 DEL CP" resolvió: "....Buenos Aires, 7 de agosto de 2018...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1623/98, con relación a Fernando Rodolfo ARRECHEA (arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y 302 del C.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, respecto de Fernando Rodolfo ARRECHEA con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1°) de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese a la fiscalía, a la querella y a Fernando Rodolfo ARRECHEA, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la orden de captura y la declaración de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de ARRECHEA para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes. FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: Sandra Viviana GOÑI. SECRETARIA"

Rafael CAPUTO Juez - Sandra Viviana GOÑI Secretaria

e. 09/08/2018 N° 57401/18 v. 15/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 9399/1990, caratulada: "CORDOBA, ENRIQUE S/ INFRACCIÓN ART. 302 DEL C. P.", a Enrique CORDOBA que en aquella causa se resolvió: "//nos Aires, 6 de agosto de 2018...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 9399/1990, con relación a Enrique CORDOBA (arts. 59, inc, 3°, 62 inc 2°, 63, 67 y 302 C.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, respecto de Enrique CORDOBA... (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.) ... Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". Rafael CAPUTO Juez - SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 09/08/2018 N° 57543/18 v. 15/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Remberto Pinto Veizaga DNI 93.998.329, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, en los autos nro. 1569/2017, caratulada. "Pinto Veizaga Remberto S/ley 25891", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, de agosto de 2018. Dr. Sebastián Roberto Ramos Juez - Dr. Esteban Horacio Murano Secretario

e. 09/08/2018 N° 57240/18 v. 15/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dr. Fernando Delgado sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SANFOR SALUD S.A. (antes SEACAMP S.A.) S/ QUIEBRA (Expte Nº 5792/2008) " ha sido presentado Proyecto de Distribución Complementario y se ha procedido a regular honorarios, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de agosto de 2018 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 09/08/2018 N° 57405/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "MAZZA AMILCAR MIGUEL s / QUIEBRA (EXPTE 116271/2000)" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 08 de Agosto de 2018.- Valeria Perez Casado Juez - Santiago Blas Doynel Secretario

e. 09/08/2018 N° 57464/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº11, Secretaria Unica, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7, Capital federal, citase por edicto al Sr. Walter Alejandro Herrera, DNI: 31.304.043, en los autos caratulados: "GONZALEZ OMAR HECTOR C/ OLIVERA RUBEN FABIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte.Nº7442/2007, para que en el termino de quince dias comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos dias en el Boletin Oficial, sin previo pago por poseer el actor beneficio de litigar sin gastos. Buenos Aires, 8 de Agosto de 2018.- ABREVAYA ALEJANDRA DEBORA Juez - SANTISO JAVIER A SECRETARIO

e. 09/08/2018 N° 57417/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nro. 85 de CABA, a cargo d el dr. Felix de Igarzabal, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Maria E liSa Arias, hace saber que en los autos caratulados "Barrios Juan Carl os c/ Devolder Manuela s/ divorcio". Expte. 46584/2017 ha decretado lo siguiente: Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017...FALLO: declaro el divorcio de los espososd MANUELA EVA DEVOLDER Y JUAN CARLOS BARRIOS.. .FDO. Dr. Felix de Igarzabal Juez. Bs. as. 10 de abril de 2018... Prac tiquese por edictos durnate el plazo de 2 días, la notificacion ordena da a fs. 29. Buenos Aires 4 de junio de 2018.-

FELIX G DE IGARZABAL Juez - MARIA ELISA ARIAS SECRETARIA

e. 09/08/2018 N° 42483/18 v. 10/08/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/04/2018	ZACUTTI NERIO	29221/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/07/2018	SANCHO RUIZ ESTELA ISABEL	54617/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/08/2018	JORGE SOUTO	56730/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/08/2018	BEATRIZ HEBE PICOLI	57064/18

e. 09/08/2018 N° 4169 v. 13/08/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

luma	Caa	Convetorio	Cooke Ediate	Asimto	Daaiba
Juzg.	Sec.	Secretario GONZALO GARCIA MINZONI	Fecha Edicto	Asunto PRESCIANI CEZIO DAIMINDO	Recibo
	UNICA		06/08/2018	BRESCIANI GEZIO RAIMUNDO	56550/18
6	UNICA	MAURICIO CAIMO	06/08/2018	WARS ISIDORO	56725/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/08/2018	CAMERUCCI HAYDEE MARIA	56612/18
17			06/08/2018	FERNANDEZ VILMA INES	56605/18
17	UNICA	MARIEL GIL	12/07/2018	MARIA LARDO	50223/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	06/08/2018	MARIA MERCEDES DEL PILAR FUENTES MAROÑO	56690/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	06/08/2018	JORGE ALBERTO BAZO	56543/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2018	JORGE ANTONIO MASCHERONI	56186/18
20		JUAN CARLOS PASINI	05/04/2018	MARGARITA AMERICA BISACCIO BRANCATTI SARA ALICIA	31011/18
21	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO (JUEZ)	18/06/2018 03/08/2018		43914/18
28	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO BARBARA RASTELLINO	30/07/2018	SALVADOR FRANCISCO NICASTRO Y EDELMIRA RUIZ DIAZ ASUNCION CATALINA BOGGIANO Y JUAN CARLOS CARAVATTI	56363/18 54847/18
29	UNICA				
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/08/2018	FERNANDO MARIA OLAVARRIA, MARTA GUILLERMINA RIVAROLA Y JOAQUIN MARIA OLAVARRIA	56160/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/08/2018	JOSE IGNOTO CARMEN CASALNUOVO Y JOSE IGNOTO (H)	56161/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	06/08/2018	LEON SZWARC	56594/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/08/2018	BONITATIBUS ANA	56590/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/08/2018	RICARDO ALFREDO LIBARDI Y NELLY ETHEL SOSA	56188/18
37	UNICA	SOLEDAD SUGRAÑES	07/08/2018	GRACIELA HAYDEE CRISCOLO	57176/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/08/2018	VACCA NICOLAS PASCUAL	57014/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	28/06/2018	JUAN OLIVIO BOMBEN	46363/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/06/2018	GIUDICI NELLY ANA NATALIA	44148/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	06/08/2018	DORA EZEQUELA TARANTOLA	56748/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	04/07/2018	TOMAS TREVIÑO	48024/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/08/2018	PARENTI ANA INES	56667/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/08/2018	PALLERO ELISEO	56596/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/07/2018	PABLINO RAMON VARGAS	48952/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/2018	DE CROCHE HILDA TERESA	46164/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/07/2018	NORMA ROSARIO CURIA	50040/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/08/2018	DI COSTANZO RAIMUNDO PASQUALE	56208/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/08/2018	JODORKOWSKY CLARA	56975/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/08/2018	DORREGO MARCELINO NEPOMUCENO	56983/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/07/2018	RAVELO ALBERTO DOMINGO	50684/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/10/2017	JOSEFA COLLODORO	78092/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/07/2018	COMERCI LAURA DOMINGA DEL ROSARIO	50339/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/08/2018	CORREALE IRMA	56633/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/08/2018	NOIR BEATRIZ ALICIA	56635/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	06/08/2018	PAZOS RICARDO	56557/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	06/08/2018	CELLA MONICA GRACIELA	56558/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/08/2018	MAURICIO JAIME ANTAR	57185/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	06/08/2018	ADOLFO JUAN ISASA	56665/18
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/08/2017	SALAZAR DANIEL ANTONIO	56619/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/06/2018	NELIDA RAFAELA MAZZA	45080/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/08/2018	FELIX ALFREDO GERARDO CASTELLI	57088/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	12/07/2018	FRANCISCO FERNANDO SLONGO	50221/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/08/2018	MONICA GRACIELA BIANCHI	56533/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/08/2018	ARENA AMELIA	56189/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	07/08/2018	MARIA CRISTINA CICCONETTI	57063/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/08/2018	CHICHILNISKY ESTELA	57090/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/08/2018	LOPEZ IRIS MARIA	57130/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/06/2018	REIDES OSVALDO	41238/18
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	31/07/2018	ARGINIA ROSA BELLAVISTA	54998/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	06/07/2018	MAFALDA OTTINO GASSINO	49202/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	11/06/2018	NILDA ALBERTINA FIGUEROA	41768/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	02/08/2018	DELIA ASTRID DEL CARMEN LABOUGLE Y MIGUEL ALFREDO FIGUEROA	55887/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	07/08/2018	ACEBES MATILDE	57199/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/07/2018	LILIANA ISABEL BUSTO, IGNACIA ISABEL MUCHA Y OSVALDO	49937/18
79	UNICA	DALII A E EERNANDEZ	13/07/2010	VALERIANO BUSTO	50873/18
79		PAULA E. FERNANDEZ	13/07/2018	JUAN CARLOS TUZZIA	
	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ MARIA ELIGENIA NELLI	07/08/2018	HECTOR MARCHESI	57051/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/07/2018	JUAN RAMON VALIÑO	47317/18

		0 1 1			ъ :
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/04/2018	ANA MARIA SANCHEZ	29250/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/08/2018	OSCAR TOMASICH Y MARIA SUSANA ORTIZ	57010/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/07/2018	BARADA HUSAIN ANGEL	48136/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/07/2018	JUAN JOSÉ CASADO	47112/18
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	31/07/2018	DAL MOLIN ARNALDO EDGARDO	55016/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	01/08/2018	BRUZOS ELSA ANTONIA	55367/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	31/07/2018	MARIA FERNANDA ISABEL ALONSO	55081/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	07/08/2018	GINA PALOMBA Y SAVERIO MOAURO	57069/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/03/2018	ROMBYS HECTOR CARLOS	15388/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/08/2018	RIBE ELVIA TERESA	55829/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/08/2018	GEORGALOS JUAN MIGUEL Y SANSONE MARIA CRISTINA	55933/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/07/2018	RICARDO HORACIO MAECK	47609/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/07/2018	JUSTO JOSÉ MANUEL ALMIRON Y DIONISIA PORTELA	49505/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/06/2018	EMILIO ALFREDO ATTWELL	45996/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/08/2018	JAIME LIPMAN MACHABANSKI	55750/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/08/2018	MANUEL CARMEN VARGAS Y OBANDO Y NORMA DELFINA LEIRO DE VARGAS	56328/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/08/2018	ROSA GROSSO	56371/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	31/07/2018	BOLZI AURORA	55333/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/06/2018	SORIA TERESA MARIA	44220/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/07/2018	ELENA CRISTINA OTERO	55074/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/07/2018	FLORENCIA ELVIRA ASTUDILLO	49310/18

e. 09/08/2018 N° 4168 v. 09/08/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial 17, Secretaria 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° C.A.B.A., comunica por 5 días en: "AGROALIMENTARIA LAS GAUCHITAS S.A. s/ QUIEBRA. EXPTE N° 36580/2013" que el martillero LUIS A. MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el 27/08/2018 a las 11:30hs. en JEAN JAURES 545 CABA, los lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en: distrito de Carmen, Depto. Gral. López, Santa Fe. Plano de mensura N° 6117 /1954, a saber 1) Quinta 40: Sup. de 1 ha, 42 centiareas, 80 dm. 2-Inscripcion T° 382 -F° 320 N° 164602-Partida17-11-00873138/0000-6 2) parte Quinta 39, Sup. 53 areas, 13 centiareas, 60 dm. 2-Inscripcion: T° 382 - F° 320-N° 164602 Partida 17-11-00982481/0000-2. DESOCUPADO. BASE U\$S 609.000.- al contado. SEÑA 30%, COMISION 4%, ARANCEL (ac. 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción. El IVA no se encuentra incluido en el precio y de corresponder debe ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo. Saldo de precio debe abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna (art. 584 CPC). Prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. Se indicara de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha de quiebra deberán ser verificadas por los entes, las posteriores hasta la fecha de toma de posesión son a cargo de la quiebra. Habiéndose publicado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Los gastos por toma de posesión, transferencia de dominio, y/o retiro de objetos extraños del inmueble corren por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. EXHIBICION: 21/08/18 de 14 a 16 horas. Buenos Aires, 07 de agosto de 2018.-

FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 20, Secretaría n° 39 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1.840, 4° piso, C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos: "COVI Seguridad S.A. s/quiebra – incidente n° 1 – s/incidente de venta" (Expte. 51.544/2001/1), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 17 de agosto de 2.018 a las 11,30 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A., el 100% del vehículo Dominio CYN 708 marca Renault modelo Kangoo RL Express, modelo 1999, sin funcionar, sin las llaves de contacto, con el tambor roto, en general en regular estado de conservación que se exhibirá los días hábiles de 14 a 16 hs, en Arengreen n° 1.129, C.A.B.A.- Base \$ 50.000.- Comisión 10%.- IVA s/precio y comisión.- Arancel 0,25%.- A cargo del comprador los gastos de traslado del rodado.- Toda deuda sobre el automotor serán a cargo del adquirente a partir de la entrega de posesión.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 ley 24.522, 570 CPCCN y 162 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Queda prohibida la compra en comisión y cesión de boleto.- CUIT del martillero 20-04370575-0 y de la fallida

30-67862481-7.- Buenos Aires, 8 de agosto de 2.018.- EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA e. 09/08/2018 N° 57585/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490 Piso 2° de C.A.B.A., comunica por un día en diario Boletín Oficial en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV.SANTA FÉ 4431/33 C/ONETO, ARTURO S/INC. CIVIL" Expte. Nº 64109/13 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 24 de Agosto de 2018 a las 11:15 horas en punto en la calle Jean Jaurés 545 Capital.- Un automotor: marca Chevrolet "Corsa" GL 1.6 4D world cup, dominio CEC 809 tipo sedan, uso privado, año 1998.- Todo según constatación en autos.- CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra.- BASE: \$ 37.500,- SEÑA: 30% COMISION: 10% mas IVA, Arancel C.S.J. N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del (art. 598 inc. 7, C.P.N.) como así tampoco la cesión del boleto de compra venta.- Estará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la AFIP haya impuesto ó imponga a operaciones como la que se ordena.- El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc.- Exhibición: 21 y 22 de Agosto 2018 de 10 a 12 horas en calle Oro 2438/54 2° sub-suelo C.A.B.A..- Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.- ------- DORA MARIANA GESUALDI Juez - GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 09/08/2018 N° 56982/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220 piso 4 de CABA, comunica por un día en el Boletín Oficial en autos: "BRONZEL NICOLE C/ BRONZEL JORGE AGUSTÍN S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA-INCIDENTE FAMILIA", Expte. N° 73.370/2011/1, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chavers (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 17 de agosto de 2018 a las 10:45 horas en punto en la calle Jean Jaures 545 CABA, el buque "CACHAFAZ", Matrícula 03091-REY (Matrícula anterior 2346REY). Se trata de un motovelero, marca Borgward N° 692784 Diesel 52 HP, eslora 9 mts., Manga 3,30 mts., Puntal 1,30 mts. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. SIN BASE: SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se entregará el bien hasta la aprobación judicial del remate. Se exhibe libremente en el "Yate Club Río de la Plata" en el Río Luján y Canal San Fernando o consultar al martillero 5355-6766 (15) 5528-3137. Buenos Aires, 2 de agosto de 2018.-

MARIA CELIA GARCÍA ZUBILLAGA Juez - ADRIÁN J. HAGOPIAN SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Santiago Villagrán, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "LAMBARDI, ANDRÉS CARLOS Y OTRO c/ PEREZLINDO, ROGELIO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 76.990/2014), el martillero Nicolás XANTHOPOULOS (CUIT 20-93740376-4) con domicilio en la Av. Rivadavia 3356, piso 7, depto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel.: 15-5096-9004, matrícula N° 130, F° 298, L° 72, rematará el día jueves 16 de agosto de 2018 a las 10,45 horas, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle 374 - ESTANISLAO DEL CAMPO Nº 2580, esq. calle 326 - Av. Triunvirato, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. F, Manz. 43, Parc. 14, Matrícula 115704, con una superficie total 322,95 m2 (fs. 267), del informe de constatación (fs. 138) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Gustavo BENFENATI con DNI 22.907.216 y su esposa Andrea Mónica Matacera DNI 23.332.089 y dos hijos menores de edad, en calidad de ocupantes, se trata de una propiedad que consta de 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 mts., una cocina de 4 x 3 mts., baño completo instalado de 2 x 1,60 mts., living de 3,50 x 3,50 mts. y un patio de 15 x 12 mts. Asimismo haciendo esquina con la calle Triunvirato se constata una cocina comedor de 5 x 2 mts., un baño de 1,40 x 1,40 mts., un dormitorio de 5 x 4 mts. y un local de 7 x 7,50 mts., dejándose expresa constancia que todas las medidas son aproximadas, y que todo el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. BASE: \$800.000 (fs. 135), Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado de ley (1,2%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Deudas: AySA al 03/04/2018 \$ 10.803,83 (fs. 256); ARBA al 04/04/2018 \$ 16.757,60 (fs. 260), Servicios Urbanos Municipales al 13/04/2018 \$ 44.898,03 (fs. 284), Luminarias al 09/04/2018 \$ 34,68 (fs. 287), Pavimento al 09/04/2018 sin deuda (fs. 287), Servicios Sanitarios al 09/04/2018 sin deuda (fs. 290). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en la Sucursal Tribunales del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Conforme lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1.999, en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: Días lunes 13 y martes 14 de agosto de 2018, ambos en el horario de 10,00 a 11,30 horas. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2018.- MARIANA G. CALLEGARI Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO INTERINO

e. 09/08/2018 N° 56521/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante GONZÁLEZ ZURRO, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º de CABA, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz, en los autos caratulados: "WULF COZUJOVICH, Mario c/ WULF COZUJOVICH, Saúl s/ Fijación y/o Cobro de valor locativo", Expediente Nº CIV 16915/2011, que la martillera Silvia Alejandra QUINTERO, CUIT N° 27214381546, (TEL 15-2012-1912, subastará el día 15 de agosto de 2018, a las 11:15 hs. en punto, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, Ad Corpus y en el estado en que se encuentra, las 12/25 ava parte del inmueble ubicado en la calle FRANKLIN 731/33735 entre VALENTIN VIRASORO y AVDA. DIAZ VELEZ, UNIDAD 1, PISO PLANTA BAJA, Matricula Nro. 7-8638/1, superficie total 111 M2, 50 Dm 2.De la constatación obrante en autos surge que se trata de Local y Vivienda. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. WULF COZUJOVICH, Sául (D.N.I.) 92.373.955, quien manifiesta ocupar el aludido bien en calidad de propietario junto a su esposa y 2 (dos) hijos. El mismo consta de un pasillo de entrada, un comedor, un dormitorio, un baño, una cocina, accediéndose por escalera a otro dormitorio, todo en mal estado de conservación. El local, se ubica sobre calle Franklin, posee cortina metálica con motor, sin suministro de luz y gas. Se halla en desuso y cuenta con un altillo/ entrepiso de madera y un pequeño baño al fondo. Todo en regular a mal estado de conservación.BASE: \$ 1.056.000, SEÑA 30%. COMISIÓN 3%, ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Al contado y al mejor postor. Quién o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el boleto, deberán constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de dar por notificadas las

sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y servicios registre el bien, ello en caso de que no exista remanente suficiente. Deudas: AySA \$ 24.832,21 (fs325/326); Aguas Argentinas \$ 32.466,46 (fs 226/228) y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: \$ 501,01 al 08/06/2018 (fs 339). Exhibición: 13Y 14 de Agosto de 2018 de 16 a 18 hs.Buenos Aires, 6 de agosto de 2018. Fdo. Pilar Fernández Escarguel. Secretaria.-Pilar Fernández Escarguel Secretaria

e. 09/08/2018 N° 57427/18 v. 10/08/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL DIALOGO

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO DEL DIALOGO" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 8 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/08/2018 N° 57380/18 v. 13/08/2018

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 8 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/08/2018 N° 57383/18 v. 13/08/2018



PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos: "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)" (Expte. N° CNE 15000186/2002) por Resolución de fecha 5 de Julio de 2018, registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia, por resultar adecuado a la Ley 23.298 y sus modificatorias y las leyes 26.215, 26.571 y 27.412. Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como la citada resolución.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 2 de agosto de 2018.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini - Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 09/08/2018 N° 55761/18 v. 09/08/2018



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 22 de Agosto de 2018 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2018..-
- 2°) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.-
- 3°) Elección de Directores Titulares y Suplente.
- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- **EL DIRECTORIO**

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 277 de fecha 18/8/2017 Jorge Regnicoli - Presidente e. 06/08/2018 N° 56210/18 v. 10/08/2018

BINARGE S.A.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la avenida Carlos Pellegrini 855, Piso 10°, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea ha sido convocada fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación requerida por el Art., 234 inc. 1) de la Ley 19.550 para el ejercicio N° 22 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación de directores titulares y suplentes y distribución de cargos con mandato por dos ejercicios con vencimiento 30/11/2019 Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/6/2018 ALEJANDRO MARIO CANALE - Presidente e. 07/08/2018 N° 56435/18 v. 13/08/2018

BUENOS AIRES VENDING S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27/08/2018 a las 13hs. En Primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria en Tucumán 1538 Piso 1º Dpto D CABA a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1º, Ley 19.550 y Nº 22903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3) Aprobación gestión Directorio. 4) Elección Directores titulares y suplentes por 3 años. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 75 de fecha 28/04/2015 GUILLERMO GARCIA HERDT - Presidente

e. 08/08/2018 N° 57159/18 v. 14/08/2018

CAMPOS Y CULTIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los señores accionistas de Campos y cultivos SA a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el día 20 de agosto de 2018 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Córdoba 1513, piso 11 de Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018 y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2017 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

CLUB LA MACARENA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2018, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Libertad 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos del atraso en la convocatoria de asambleas.
- 3.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para la próxima gestión y su elección.
- 6.- Aumento del Capital Social por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro(\$ 451.644.00), llevando de esa manera a un total de Capital social de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro (\$ 463.644.00)
- 7.- Reforma de los artículos 5 y 7 delo Estatuto Social, con relación al aumento de Capital y distribución de acciones 8.- Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social, para facilitar la toma de créditos bancarios gravados con hipotecas sobre los lotes del barrio.

Nota 1: Los punto 1 a 5 del orden del día se trataran en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y los punto 1 y 6 al 8 en el ámbito de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Nota 2: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de concurrir a las asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/4/2015 Raul Rolando Illa - Presidente e. 08/08/2018 N° 56879/18 v. 14/08/2018

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 27 del mes de agosto del año 2018, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio, con una duración del mandato de dos años. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 28 del mes de agosto del año 2018, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 21 de agosto del año 2018 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2017 roberto julio messina - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56788/18 v. 13/08/2018

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea Gene ral Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2018 a las 9:00 horas en Suipacha 1111, piso 15, C.P. C1008AAW, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede legal de la sociedad, para considerar el sigui ente: ORDEN DEL DIA

1.Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Socie tario, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resulta dos Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspon dientes al Ejercicio Nº 63 finalizado el 30 de abril de 2018. 3.Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizado ra. 4.Consideración del resultado del Ejercicio. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar \$ 14.068.959 a Reserva Faculta tiva. 5.Consideración de las remuneraciones al Directorio correspon dientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2018, por \$ 5.070.455,90, en exceso de \$ 4.113.485,15 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y regla mentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6.Consi deración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora corespon diente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2018. 7.Apro bación del Presupuesto anual del Comité de Auditoria para el ejerci cio iniciado el 1º de mayo de 2018. 8. Remuneración del Contador Cer tificante. 9. Determinación del número de miembros del Directorio, elección de

titulares y designación de suplentes. 10. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 11. Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. Buenos Aires, 31 de julio de 2018.

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comu nicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 27 de agosto de 2018 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15°, C.A.B.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institu ción autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su pre sencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menos de 15 minutos al horario establecido prece dentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/08/2017 Guillermo José Cobe - Presidente e. 03/08/2018 N° 55958/18 v. 09/08/2018

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

Convocase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de agosto de 2018 a las 9 hs en Ferre 6950 Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Dia

- 1-Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.-
- 2-Consideracion de la documentacion prescripta por el art 234 inc 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril 2018
- 3-Consideracion de la gestion del Directorio
- 4-Tratamniento de los resultados.-
- 5-Determinacion del numero de Directores y Eleccion de los mismos.-

ROBERTO MIGUEL FONTENLA-PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/8/2016 Roberto Miguel Fontenla - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56598/18 v. 13/08/2018

FADI S.A.I.C.

Convocase a los Accionistas de FADI S.A.I.C. a Asamblea General extraordinaria el 30 de Agosto de 2018, 15 horas, en primer a convocatoria, en Avenida Corrientes 485 piso 9° CABA, a efectos de tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Aumento de Capital; 3) Reforma de los Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Estatuto

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA Nº 74 de fecha 26/11/2015 SILVIA ROSA PUPATO - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56438/18 v. 13/08/2018

FAGRAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 2018 a las 11:30 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución formal de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2018 y dispensa a los directores de confeccionar la memoria anual en los términos del Art. 1 de la RG IGJ No. 6/2006 según lo permite el Art. 2° de la misma.
- 4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6°) Fijación de los honorarios del directorio por encima del límite del Art. 261 LSC y de la sindicatura.
- 7°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/08/2015 victor blanco rodriguez - Presidente

e. 03/08/2018 N° 56008/18 v. 09/08/2018

FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Por disposición de la Inspección General de Justicia, conforme resolución nro 1621/18 de fecha 06 de Agosto de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en los arts 34º inc d, 50º inc a, 56º inc a, 57º, 59º y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de Septiembre de 2018, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, sita en Humberto Primo 1913, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social),2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1 de octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2016; conforme lo ordenado por la Inspección General de Justicia, mediante el dictado de la resolución 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017.3) Considerar, rechazar o modificar el balance especial por el período 1 de octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 (Artículo 81º del Estatuto social) por reforma estatutaria aprobada por Resolución IGJ 1059 de fecha 06/07/2016, conforme lo ordenado por la Inspección General de Justicia, mediante el dictado de la resolución 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017. 4) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2017 al 31/12/2017.- 5) Elección del Presidente, un Vicepresidente 1º, 20 (veinte) Vocales Titulares y 14 (catorce) Vocales Suplentes que integrarán el Consejo Directivo, 5 (cinco) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 4 años (Art 17° del Estatuto Social, conforme lo ordenado por las resoluciones 1508/17 de fecha 30 de Agosto de 2017 y 1681 de fecha 12 de Septiembre de 2017 6) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Se deja expresa constancia que en la citada resolución nro 1621/18 emitida por la I.G.J. en el dia de la fecha, a fin de evitar un dispendio económico la Federación tendrá por notificado a las afiliadas los balances sujetos a tratamiento, habida cuenta que fuera remitida a partir del 15/06/18. Que se autoriza a la Lista Celeste y Blanca presidida por el Sr. Fabián Ricardo Borro a acompañar la misma documentación presentada en oportunidad de la Asamblea declarada irregular e ineficaz de fecha 18/7/18. Se dispone el voto secreto, debiendo las autoridades sociales y los fiscalizadores prever la existencia de sobres, boletas, urna y cuarto oscuro. Vencido el plazo de presentación de lista, se hubiere presentado solo una, el Consejo Directivo queda facultado proa su oficialización con anterioridad al plazo del art. 36 del estatuto. Que se deberá confeccionar el cronograma electoral conforme artículos 36 a 39. Se designa Dres. Mara López, Luis A. Tozzo y Sebastián Trueba para efectuar el control y fiscalización de todo el proceso electoral. Se dispone que el procedimiento preelectoral y electoral será implementado por el Consejo directivo con la fiscalización de los inspectores designados. Se deja constancia que se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del artículo 59 incisos a) y c)

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 27/11/2013 Fabian Ricardo Borro - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56792/18 v. 09/08/2018

GLORIA 2000 S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 29/08/2018 A LAS 9.30 HS EN LA SEDE SOCIAL CALLE NECOCHEA 5283 LA TABLADA BS AS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION CONSIGNADA EN EL ART 234 INC 1) DE LA LEY 19550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2018. 2) - APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30/06/2018. 3) CONSIDERACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. 4) DETERMINACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO. 5) DESIGNACION DEL DIRECTORIO POR EL TERMINO DE 3 EJERCICIOS. 6) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PRAR FIRMAR EL ACTA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 16/10/2017 maria Angelica Sosa - Presidente

e. 08/08/2018 N° 56870/18 v. 14/08/2018

HEBOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de "HEBOS SA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de AGOSTO de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en MONTEVIDEO 665- P6- OF608, de la C.A.B.A. a los efectos de tratar y resolver acerca del siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 37 finalizado el 31 de Octubre de 2017. 3°) Resultados del Ejercicio mencionado y su destino. 4°) Aprobación de la Gestión del Directorio actuante hasta la fecha. 5°) Participación en sociedades vinculadas. 6°) Designación de accionistas para firmar

el acta. Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Presidente: EDUARDO MARCELO MOURIN. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/10/2017

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/10/2017 eduardo marcelo mourin - Presidente e. 08/08/2018 N° 56852/18 v. 14/08/2018

KANTIER S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA(EN LIQUIDACION)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Agosto 2018 a las 15 hs en Av. Belgrano 634 piso 8vo "D" CABA, en 1ra. convocatoria y a las 16 hs, en 2da. convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º Art. 234 Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de enero 2018 2º Gestión liquidadora y síndica durante el ejercicio 3º Elección de autoridades 4º Remuneraciones por ejercicio 5º Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios 6º Instrucciones de los accionistas a la liquidadora. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 14.30hs del 22 de Agosto 2018 en av.Belgrano 634 piso 8 "D" CABA. Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales.

Designado según instrumento publico escritura 234 de fecha 18/10/2002 registro 636 adriana sarasa - Liquidador e. 03/08/2018 N° 55702/18 v. 09/08/2018

LABORATORIO INCAICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de agosto de 2018 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Montiel 156 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la dispensa al Directorio de la Sociedad de confeccionar la Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017 de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 de la Inspección General de Justicia;
- 3°) Consideración del tratamiento fuera del plazo legal de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 4°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 6º) Consideración del pago de honorarios al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017:
- 7°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017;
- 8°) Consideración de la dispensa al Directorio de la Sociedad de confeccionar la Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018 de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 de la Inspección General de Justicia;
- 9°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;
- 10°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;
- 11°) Consideración del pago de honorarios al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;
- 12°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018;
- 13°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad;
- 14°) Consideración de la gestión del Directorio;
- 15°) Consideración de la disolución del Directorio; y
- 16°) Designación de la persona que estará a cargo de la liquidación de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 25 de fecha 24/10/2016 AMADEO HUMBERTO LUIS BRUNO - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56256/18 v. 10/08/2018

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA: (Registro N°224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1527, 9° Piso, Oficina 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550, honorarios al Directorio y distribución utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2018; 3°) Consideración gestiones Directorio y Síndica; 4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley N° 19.550. Lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede social. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/08/2017 patricia laura zelzman - Presidente e. 06/08/2018 N° 56108/18 v. 10/08/2018

MARCAZ S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27/08/2018 a las 14:30 en primera convocatoria, y a las 15:30 en segunda, en Billinghurst 787 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2018; 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2018; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2018; 5) Consideración de la compraventa del inmueble sito en Av.Córdoba 4060- CABA- NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghurst 787, CABA, de 12 hs a 18 hs; en los términos y plazos que establece la LSC

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/06/2016 Carlos Alberto Cazap - Presidente e. 07/08/2018 N° 56500/18 v. 13/08/2018

NICHI S.A.

Convocatoria: (Registro N°1.703.976). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2018 a las 13,30 horas en primera convocatoria o a las 14,30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1527, 9°Piso, Oficina 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 2°) Consideración documentos artículo 234 Ley General de Sociedades N° 19.550. Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados: ejercicio 30 de noviembre de 2017; 3°) Consideración gestiones del Directorio; 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO. 90 de fecha 28/08/2017 Juan Bautista Piazza - Presidente

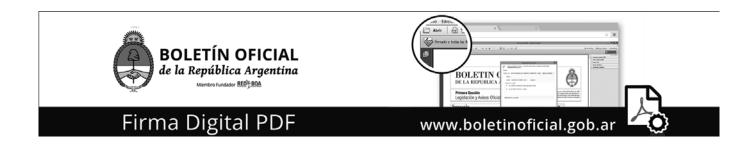
e. 06/08/2018 N° 56109/18 v. 10/08/2018

PERSONALLY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Personally S.A. a una Asamblea General Extraordinaria con fecha 21/08/18 a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Luis María Campos 877, Piso 6° C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2°) Consideración del estado general de la Sociedad. Consideración de la solicitud de formación de concurso preventivo de la Sociedad.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 920 de fecha 23/11/2016 Reg. Nº 139 alicia elena asunta von der wettern - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56058/18 v. 10/08/2018



PROGRAMAS SANTA CLARA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2018 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social Avenida Belgrano 634 piso 7 Oficina F CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 referidos a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración gestión del Directorio, ejercicio 2017.
- 5) Retribución del Directorio, ejercicio 2017.
- 6) Consideración del Resultado, absorción pérdidas acumuladas, ejercicio 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/07/2015 Pedro Simoncini - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56105/18 v. 10/08/2018

QUINTANA WELLPRO S.A.

Por acta de directorio del 30/07/2018 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 30/08/2018, a las 15.30 hs en primera convocatoria y las 16.30 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Conformidad para diferir el pago de dividendos declarados pendientes de pago. 4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017. 6. Consideración de la remuneración del síndico. 7. Determinación del número de miembros del directorio y su elección para el ejercicio 2018. 8. Fijación del número de síndicos y su elección para el ejercicio 2018. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/9/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 06/08/2018 N° 56315/18 v. 10/08/2018

RADIODIFUSORA METRO S.A.

RADIODIFUSORA METRO S.A. - CONVOCATORIA - Nº de Registro en I.G.J. 241.771. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de Septiembre de 2018 en la sede social sita en Freire 932, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 14:00 horas, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los motivos que determinaron la Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales. 3) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, Informes del Auditor Externo y del Síndico e Inventario, correspondientes al 50° Ejercicio Económico de la sociedad iniciado el 01.01.2017 y cerrado el 31.12.2017. 4) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y fijación de su respectiva retribución. 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y fijación de su respectiva retribución, en su caso, en exceso a los topes fijados por el art. 261 de la LSC. 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 7) Consideración de los Resultados Acumulados y Reducción obligatoria del Capital Social (art. 206 LSC). 8) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 9) Consideración de las renuncias recibidas del señor Faustino Juan Moneta, y del señor Belisario Moneta. 10) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período restante del mandato en curso. 11) Autorizaciones. Recuerdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres (3) días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Rufino Moneta - Director según Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 15/09/2016, y Presidente según Actas de Directorio del 29/12/2017, y del 30/04/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2017 RUFINO MONETA - Director en ejercicio de la presidencia

SIREX BIOS S.A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto de 2018 a las 14 hs. citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 15 hs. en la sede social sita en Av. Córdoba 1367 piso 13 C.a.b.a. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19550:

- ORDEN DEL DIA

 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta
- 2. Motivos del llamado a Asamblea fuera de termino
- 3. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4. Consideración del resultado del ejercicio.
- 5. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 6. Fijación del número de directores. Elección de autoridades
- 7. Cambio de domicilio legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDIANRIA de fecha 06/04/2017 GUIDO IGNACIO CABONI - Presidente

e. 03/08/2018 N° 55723/18 v. 09/08/2018

SUPER CANAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SUPER CANAL S.A.(CUIT 30-65132467-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebradas el día 24/08/2018, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00hs. en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria y el día 24/08/2018 a las 17:00hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda convocatoria la Asamblea Extraordinaria, ambas a ser celebradas en Reconquista 144, 15 A, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día. Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS. 3. Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nro. 25 cerrado el 31.03.2018. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.03.2018. 5. Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio. Asamblea Extraordinaria. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación de la Propuesta de acuerdo preventivo formulada en los autos "SUPER CANAL S.A. s/concurso preventivo". 3. Limitación o suspensión al derecho de preferencia de los Sres. Accionistas. Nota: Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación referida en el punto 3°) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Para poder concurrir a una o ambas Asambleas, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Reconquista 144, 15 A, CABA de 9 a 17 horas hasta el día 20 de Agosto de 2018 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes.Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 26/10/2017 Reg. Nº 436 DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56673/18 v. 13/08/2018

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2018, a las 11.30 horas en Quintana 363 Piso 2 Ciudad Autónoma de Bs. As. a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1-Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2017
- 2- Consideración del tratamiento de los Estados Contables fuera de término
- 3- Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo ley 19.550
- 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/04/2016 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 03/08/2018 N° 55621/18 v. 09/08/2018

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de agosto de 2018 a las 11 horas en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° de esta Ciudad a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación de liquidador en los términos del Art. 102 de la Ley 19.550. Ratificación de la disolución y liquidación aprobada por Acta de Asamblea de fecha 31/7/18.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/07/2016 Héctor José Ledesma - Presidente e. 06/08/2018 N° 56336/18 v. 10/08/2018

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por acta de directorio del 30/07/2018 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 30/08/2018, a las 17.30 hs en primera convocatoria y las 18.30 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Rectificaciones a lo resuelto en la asamblea del 16 de enero de 2018 y a los estados contables al 31/12/2016. 4. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6. Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017. 7. Consideración de la remuneración del síndico. 8. Determinación del número de miembros del directorio y su elección para el ejercicio 2018. 9. Fijación del número de síndicos y su elección para el ejercicio 2018. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente e. 06/08/2018 N° 56316/18 v. 10/08/2018

VIDALEA S.A.

Se convoca a los Accionistas de VIDALEA SA a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida Carlos Pellegrini N° 855, piso 10°, oficina "A",CABA, para dar tratamiento al siguiente orden del dia: 1) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo. Capitalización de obligaciones preexistentes. Limitaciones al derecho de preferencia; 2) Reforma de Estatuto; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 daniel angelici - Presidente

e. 07/08/2018 N° 56436/18 v. 13/08/2018

AREVALO 2020 S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga (PAS), Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin F. Martin, con sede en Avda. Callao N° 635, 2 do. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "ANGEL, SEBASTIAN JAVIER C/AREVALO 2020 S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expediente Nº 3396/2018, se ha decidido convocar a los Sres. Accionistas de AREVALO 2020 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social de la calle Arévalo 2026 de esta Ciudad, a realizarse el día 24 de agosto de 2018 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Estado de cumplimiento de las prestaciones comprometidas en beneficio de la sociedad en relación a la construcción, equipamiento, decoración, habilitación y puesta en marcha de un hotel en el inmueble de la sociedad por acuerdo celebrado con fecha 11 de abril de 2014; 3) Evaluación de los daños y perjuicios originados en el tiempo y la forma de la obra indicada en el punto anterior y determinación de las responsabilidades; 4) análisis del estatuto social en su actual redacción y adopción, en su caso, de un nuevo texto ordenado. Se hace saber a los Sres. Accionistas que se ha designado al Dr. Carlos Ricardo Marcus, con domicilio en la calle Montevideo 765, piso 2º, depto. "C", como funcionario auxiliar a fin de que presida y garantice con su presencia la regular constitución de la Asamblea y su normal desenvolvimiento. De acuerdo al art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los accionistas o sus representantes deberán concurrir munidos de documento nacional de identidad y/o poderes en su caso, al domicilio de la calle Montevideo 765, piso 2º, depto. "C", de esta Ciudad a los fines de depositar ante el Dr. Carlos Ricardo Marcus y/o la Dra. Claudia M. López, las acciones o certificado de depósito o constancias de las cuentas de acciones escriturales, hasta el día 17 de agosto de 2018, inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, previa confirmación telefónica al Nro. (011) 4816-9222. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de Julio de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE RAMON ALEJANDRO LUPIA CON DOMICILIO EN LA CALLE PASAJE PALICH NUMERO 1583 BANFIELD, LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A INES GANDICA GURMAN DOMICILIADO AV CABILDO NUMERO 1183 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE GOLOSINAS ENVASADAS (601040) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) SITO EN LA CALLE PARANÁ NUMERO 591 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 07/08/2018 N° 56454/18 v. 13/08/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE RODOLFO RENNEE BONIFACIO CON DOMICILIO EN LA AV SANTA FE NUMERO 4358 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A FLORENCIA GIULIANA GOMEZ DOMICILIADO EN RIO DE JANEIRO NUMERO 1676FLORENCIO VARELA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE GOLOSINAS ENVASADAS (601040) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) SITO EN LA CALLE SCALABRINI ORTIZ NUMERO 1449 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 08/08/2018 N° 56903/18 v. 14/08/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CARBOCLOR S.A.

Se comunica a los señores accionistas de CARBOCLOR S.A. que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2017 y reunión de directorio del 6 de marzo de 2018 y según autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según Resolución Nº 19.576 de fecha 22 de junio de 2018 que aprueba el aumento de hasta la suma de \$ 173.161.363 y Resolución de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) del 02.08.18 que aprueba el listado de dichas acciones, se ofrecen en suscripción 173.161.363 acciones ordinarias escriturales de (i) valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, (ii) de 1 voto por acción, (iii) las nuevas acciones gozan de dividendo en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Período de suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer: El período de suscripción preferente será de treinta días comenzando a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2018 y finalizando a las 15:00 horas del día 13 de septiembre de 2018. Simultáneamente con el ejercicio de derecho de preferencia el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrá hacerlo en proporción a las nuevas acciones que haya suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de las acciones que se compromete a acrecer. Conforme la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2017 el aumento comprendería la suma de \$ 128.574.390, que corresponde al aporte irrevocable a cuenta del derecho de suscripción e integración realizado por el accionista ANCSOL, más la cantidad de \$ 44.586.973 correspondiente al monto del capital que correspondería suscribir a los accionistas minoritarios en ejercicio de su derecho de preferencia, es decir, un total de hasta \$ 173.161.363. La cifra final del aumento quedará configurada en función de la existencia y monto de las suscripciones preferentes de acciones por parte de los accionistas minoritarios, según deberá declarar oportunamente el Directorio de la Sociedad, ya que el accionista ANCSOL integró el capital correspondiente a 128.574.390 nuevas acciones. En caso de que no ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer los accionistas minoritarios y de que el accionista ANCSOL S.A. no ejerza su derecho de acrecer, la cifra final del aumento quedará configurada en la suma de \$ 128.574.390, equivalente al monto del aporte del crédito capitalizado y aportes realizados por el accionista ANCSOL S.A. Acciones necesarias para suscribir: Se requerirá ser titular de 2,645812258 acciones ordinarias escriturales para suscribir una (1) nueva acción. Precio de colocación: El precio de suscripción de las nuevas acciones es a la par, o sea \$ 1 (un peso) por acción. Forma y plazo de integración: Las nuevas acciones podrán ser integradas: (i) con dinero en efectivo (en pesos o en dólares estadounidenses, en este último caso serán convertidos a pesos al tipo de cambio comprador "Divisa" del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder al pago del precio de suscripción y/o (ii) mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista mayoritario ANCSOL S.A. por la suma de \$ 128.574.390.- Las acciones suscriptas como resultado del ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas en su totalidad al día hábil siguiente de finalizado el período para ejercer el derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en efectivo el segundo día hábil bursátil subsiguiente a la publicación del aviso informando la cantidad de nuevas acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer, el cual será publicado en el Boletín Diario de la BCBA dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes al fin del período de suscripción. Domicilio y horarios donde debe efectuarse la suscripción: En caso de integrarse en pesos argentinos, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse en la Caja de Valores S.A. en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. En caso de integrarse en dólares estadounidenses, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse ante la sede social de CARBOCLOR S.A. sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Consideraciones de inversión: El prospecto de emisión de acciones se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue publicado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 01/08/2018. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad con respecto al último estado financiero al 30 de junio de 2018. Al 31/12/2017 y al 31/03/2018 la Sociedad registra Patrimonio Neto Negativo. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/03/2018 IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 08/08/2018 N° 56877/18 v. 10/08/2018

KRONEN INTERNACIONAL S.A. - MABE ARGENTINA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550 que: a) Kronen Internacional S.A., con domicilio en Avda. Corrientes 330, piso 6°, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de octubre de 1984 bajo el número 7356 del Libro 99 Tomo A de Sociedades por Acciones y b) Mabe Argentina S.A., con domicilio en Avda. Corrientes 330, piso 6°, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 13 de mayo de 1997, bajo el número 4802 del Libro 121 Tomo A de Sociedades por Acciones; han resuelto fusionarse: Kronen Internacional S.A, sociedad incorporante, absorbe por incorporación a Mabe Argentina S.A que se disuelve; b) El capital social de Kronen Internacional S.A se aumenta en \$51.631.535, es decir de \$ 165.294.508 a \$ 216.926.043 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto. Acto seguido se reduce el capital social en virtud de encontrarse la sociedad incorporante en la causal del art. 206 de la Ley 19.550 que luego de la reducción del capital social queda en \$ 20.101.031 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2017: Kronen Internacional S.A. Total Activo 1.487.342.107, Total Pasivo 1.497.114.131, Mabe de Argentina S.A. Total Activo 29.971.202, Total Pasivo 98.147; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 26/03/2018 y las Asambleas de las sociedades lo aprobaron el día 4 de mayo de 2018. Las oposiciones de ley se atienden dentro del plazo legal a partir del último día de publicación en Av. Corrientes 330 Piso 6 Of 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de fecha 04/05/2018 VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 08/08/2018 N° 57215/18 v. 10/08/2018



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DATA COMPUTACION S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. 3158/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de DATA COMPUTACION S.R.L., C.U.I.T. 33711301629, decretada con fecha 02/08/2018. El síndico actuante es la contadora Zulma Ghigliano con domicilio constituido en Cipolletti 554 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/2018. Se deja constancia que el 20/11/2018 y el 6/2/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35, y el ajuste de los créditos verificados, y el 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 03 de agosto de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 56327/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 22/06/2018 se decretó la quiebra de HOPE FUNDS SA (CUIT 33-70887497-9), domiciliada en Sarmiento 643, piso 1°, oficina 126, CABA, en los autos HOPE FUNDS SA s/ QUIEBRA (COM 3995/2017). Síndico: Estudio Cordero, Suárez y Asoc. con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 5°, CABA, 15-6640-6105 o 15-6639-2915, sindicoshopefunds@gmail.com. Se fija hasta el 12/09/2018 para que los acreedores formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico de 12:00 a 18:00 hs y se hace saber que a los fines de facilitar ese trámite de verificación resulta innecesaria la presentación de la documentación original que se encuentre incorporada en el expediente "Hope Funds SA s/ APE" (COM 1792/2017). La sindicatura presentará el informe individual hasta el 29/10/2018 y el informe general hasta el 12/12/2018 (arts. 32, 35, 39 y 200 LCQ). La resolución judicial sobre los créditos insinuados será dictada hasta el 13/11/2018 (arts. 36 y 200 LCQ). La fecha inicial del estado de cesación de pagos se podrá observar hasta el 11/03/2019 (art. 117 LCQ). Se intima a la fallida para que, en el plazo de 24 hs, ponga todos sus bienes a disposición del juzgado y entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena a los terceros que posean bienes de la deudora que los entreguen al síndico y se les prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 01 de agosto de 2018. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 03/08/2018 N° 55935/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SEVAGRAF S.A. s/QUIEBRA" EXPTE 22348/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de SEVAGRAF S.A., C.U.I.T. 30-70934685-3, decretada con fecha 1-8-18. El síndico actuante es el Estudio Alejandro Expósito-Flavio Pignataro con domicilio constituido en Ercilla 6002 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-9-18. Se deja constancia que el 9-11-18 y el 27-12-18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y el ajuste

de los créditos verificados, y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de agosto de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 06/08/2018 N° 56012/18 v. 10/08/2018

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 23 a cargo de la Dra. MARTA CARMEN REY, Secretaría única a cargo de la Dra. IRENE GRACIELA DEMITOLI, de los años 1980 a 2007; TRABAJO N° 26 a cargo del Dr. PABLO CANDAL, Secretaría única cargo de la Dra. MOIRA ALICIA FULLANA, DE LOS AÑOS 1980 A 2007; TRABAJO Nº 44 a cargo de la Dra. BIBIANA INÉS DIAZ (interina), Secretaría única a cargo de la Dra. MARIANA SAIZ CAEIRO, de los años 1980 a 2007; TRABAJO Nº 49 a cargo de la Dra. GRACIELA H. AVALLONE, Secretaría única de la Dra. MONICA P. ISSA ZAMBRANA, de los años 1980 a 2007; TRABAJO Nº 63 a cargo de la Dra. MARIA ALEJANDRA D'AGNILLO, Secretaría única del Dr. SERGIO R. MICHELOUD, de los años 1980 a 2007; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, a cargo del Dr. PABLO CAYSSIALS, Secretaría N° 18 de la Dra. JOSEFINA ALEJANDRA CICERO - Ejecuciones Fiscales- de los años 1995 a 2007; COMERCIAL Nº 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 43 de la Dra. MARIANA MACEDO ALBORNOZ (Interina), de los años 1977 al mes de junio de 2008, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. - DRA. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL - ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

-ARCHIVO GENERAL- del Poder Judicial de la Nación.-

CDE. ACT. N ° 4570/18; 4585/18; 4586/18; 4809/18; 5567/18; 5961/18 y 6020/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - Dra. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ SUBDIRECTOR GENERAL

e. 07/08/2018 N° 56225/18 v. 09/08/2018

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 3, 5, 6, 7, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 24, 28, 29, 32, 33, 36, 37 y 40, comprendidos entre los años 1960 al mes de junio del año 2008, del legajo número 106.134 al 108.281, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. - DRA. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ – SUBDIRECTORA GENERAL - ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

-ARCHIVO GENERAL- del Poder Judicial de la Nación.-

CDE. ACT. N ° 5.289/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - Dra. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ SUBDIRECTOR GENERAL

e. 07/08/2018 N° 56233/18 v. 09/08/2018

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 2, a cargo del Dr. FERNANDO M. PENNACCA, Secretarías N° 3 y 4; COMERCIAL N° 3 a cargo del Dr. JORGE SICOLI, Secretarías N° 5 y 6; COMERCIAL N° 11 a cargo del

Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Secretarías N° 21 y 22; COMERCIAL N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO J. PERILLO, Secretarías N° 25 y 26, de los años 1980 al mes de junio de 2008, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. - DRA. CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ – SUBDIRECTORA GENERAL - ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

-ARCHIVO GENERAL- del Poder Judicial de la Nación.-

CDE. ACT. N ° 5310/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - Dra.CARMEN NASTASI de RODRIGUEZ SUBDIRECTOR GENERAL

e. 07/08/2018 N° 56240/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 1433/2011, caratulada: "KAPIF S.R.L. Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 22.415" a KAPIF S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71043163-5), Patricia MARTINEZ (D.N.I. N° 17.259.524) y Marcelo Rubén BALDERRAMA (D.N.I. N° 18.203.414) que en aquella causa se resolvió: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2018. 1°) Atento a lo informado precedentemente por la Actuaria, tíenese por subsanado el error y aclarado que la referencia efectuada respecto de la situación fáctica consignada al final del considerando 1° de la resolución de fs. 2814/2817 y vta. (ver fs. 2814vta.), debió ser eliminada y no forma parte del contenido de aquella decisión. Notifíquese a.... KAPIF S.R.L., Patricia MARTINEZ y Marcelo Rubén BALDERRAMA mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial....". Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Secretaria. Rafael CAPUTO Juez - SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 08/08/2018 N° 57076/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a MARCOS FLORES MAMANI (D.N.I. nº 94.753.812), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 18.345/2016 (B-17.321), caratulada "N.N. s/ infracción art. 145bis", del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Secretaría nº 2; 07 de agosto de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal e. 08/08/2018 Nº 57116/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a PRUDENCIA TORREJÓN FLORES (D.N.I. n° 95.491.541), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 18.345/2016 (B-17.321), caratulada "N.N. s/ infracción art. 145bis", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría n° 2; 07 de agosto de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal e. 08/08/2018 N° 57118/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D´Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Laura Posse Cora (DNI nro. 11.635.033), a fin de poner en su conocimiento de la radicación de la presente causa y que deberá designar un abogado de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin líbrese acta de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial en la causa N° 41397/2015 caratulada: "Oks Raúl Naun y otros s/defraudación por desbaratamiento", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, 2 de julio de 2018. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D´Elia Secretarío

e. 06/08/2018 N° 56172/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a André de Jesús Vergel Arguedas (nacido el4 de noviembre de 1989 en Guaral, República de Perú, D.N.I. de Perú nº 48.941.268-9), en el marco de la causa nº 3088/2016 caratulada "Vergel Arguedas André De Jesús s/ inifracción ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente. Públiquese por el término de cinco días. Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 07/08/2018 N° 56555/18 v. 13/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria nº 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nº 5577/2018, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Gustavo Damian Alvarez, DNI 38.960.617 con último domicilio registrado en la calle trelew 287, Merlo PBA se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de recibirle declaración indagatoria bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. sebastian casanello Juez - sebastian casanello juez federal

e. 08/08/2018 N° 56977/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 4083/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a ELIZABETH MARÍA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ (DNI. Nº 95.455.691) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) efectuándose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado) en éstas actuaciones. "Buenos Aires, 01 de agosto de 2018. -Solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar durante cinco días corridos el correspondiente edicto .Notífíquese al nombrado mediante la publicación de edictos." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 07/08/2018 N° 56684/18 v. 13/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juez Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 2, a mi cargo, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, C.A.B.A; hacer saber por cinco días que el 25 de Junio de 2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo en "GIRAUDI, IGNACIO s/QUIEBRA", CUIT Nº 20-26554244-2, Expediente Nº 6201/2013, en el que se designó síndico a la Cdor. Edgardo J. Brodersen, con domicilio en la calle 25 de mayo 611 "1" CABA ante quien deberán los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus hasta el 21/09/2017 en el horario de 12 a 18.00 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual conforme lo establece el artículo 35 LCQ el 5/11/2017 y el informe General el 18/12/2018 (LCQ 39). ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 06/08/2018 N° 56235/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRAC MUEBLES S.R.L. s/QUIEBRA" Nº 26385/2017, con fecha 12 de julio de 2018 se decretó la quiebra de PRAC MUEBLES S.R.L. CUIT: 30-67734265-6, siendo el síndico actuante la Contadora Rosa Elizabeth Fruchdman con domicilio en Uruguay 654 piso 3º dto. 310, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2018. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 03/08/2018 N° 55795/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "STEUERMANN ROSENTHAL MIGUEL JOSHUA NAFTALI s/QUIEBRA", expte. N° 25376/2012 que con fecha 03/08/2018 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 6 de Agosto de 2018. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 08/08/2018 N° 56955/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.07.18 en el Exp. Nro. 25753/2008 se decretó la quiebra de BENITEZ MARIA LUISA -CUIT 27 16426090-4-. Los acreedores podrán presentar al síndico SUSANA NELIDA FIORDELISI -con domicilio en la calle Uruguay 469 piso 5° "A" CABA y domicilio electrónico en el CUIT 27056122244 y tel: 4589-0939-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.09.18 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.10.18 y 05.12.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 05.11.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 27.11.18 a las 12:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 01 de agosto de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 03/08/2018 N° 55751/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/07/2018 se decretó la quiebra de TIITI S.R.L. S/ QUIEBRA CUIT: 30-71439232-4, en la cual ha sido designado síndico la contadora Ana María Varela con domicilio constituido en Av. R.S. Peña 852 Piso 5º depto. "502", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/09/2018 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 31/10/2018 y el general el 14/12/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "TIITI S.R.L. S/QUIEBRA", expte. nº 21831/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 06 de agosto de 2018.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ} SECRETARIA

e. 08/08/2018 N° 56821/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 768/2018 - "CHARCAS 4940 S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2018, se decretó la quiebra de Charcas 4940 SA CUIT 30-71040649-5 con domicilio en la calle Beruti 3786 Piso 1 "C" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 21/12/2007, bajo el número 22860 del Libro 38 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Arienti Pablo Eduardo con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 47015572, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 28/09/2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 13/11/2018 y 01/02/2019 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2018.-publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 del mes de agosto de 2018 Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 03/08/2018 N° 55782/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE JULIO DE 2018, en los autos caratulados: LOPEZ, ELIZABETH MARIELA s/QUIEBRA (Expte. 2389/2017) se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, ELIZABETH MARIELA (DNI 23.686.179), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y

en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 24 de septiembre de 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 06 de noviembre de 2018 y el 19 de diciembre de 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador GASTÓN PABLO MANUEL DARDIK con domicilio en Avda. Corrientes 5331 13 "28" (tel 4-855-1891). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 07/08/2018 N° 56601/18 v. 13/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, comunica por cinco días que el 11/07/2018 se decretó la quiebra de JUAVAM S.R.L. (CUIT 30-71063940-6). Expte N° 11524/2017. Síndico interviniente: Mabel Herrera, domiciliada en Rodriguez Peña 694 Piso 7° C.A.B.A. (Tel 4374-4469). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 24/09/18. Presentación de los informes individual y general: 06/11/18 y 19/12/18. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Buenos Aires, 03 de agosto de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 07/08/2018 N° 56520/18 v. 13/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, comunica por cinco días que el 31/07/2018 se decretó la quiebra de SB PREMOLDEADOS SRL (CUIT 30-71244 330-4). Expte N° 2789/2018. Síndico interviniente: Nancy E. Contreras, domiciliada en Av. La Plata 213, Piso 4° "A" C.A.B.A. (Tel: 1556903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 01/10/2018. Presentación de los informes individual y general: 13/11/18 y 28/12/18. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Buenos Aires, 07 de agosto de 2018 -

FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 08/08/2018 N° 57023/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 02 de agosto de 2018 se ha decretado la quiebra de Javier Alejandro Betancor (CUIT N° 20-18335166-5) en los autos caratulados "Betancor Javier Alejandro s/ quiebra" (Expte. N° 22026/2017). El síndico titular interviniente es el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Paraná 552, piso 8, oficina 82. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 01 de octubre de 2018.- Fíjanse los días 13 de noviembre de 2018 y 26 de diciembre de 2018, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 06 días del mes de agosto de 2018.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, a cargo del Dr. Federico Guerri, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "CALANDRA, CARLOS S/ QUIEBRA", Expte. 402/2012, ha ordenado publicar el presente edicto por dos días a fin de poner en conocimiento de los interesados la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no merecer observaciones dentro del plazo de 10 días (art. 218 LC). Se hace saber también que con fecha 3/8/18 se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 07 de agosto de 2018. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/08/2018 N° 57075/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12/07/2018 se ha decretado la quiebra de GIBERT, ROGELIO DNI: 13.007.460 CUIT: 20-13007460-0, con domicilio en Jujuy 1056 CABA, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 06/09/2018 por ante el síndico CARLOS ALBERTO VICENTE con domicilio constituido en la calle Bolivia 5472, CABA (4572-3726), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19/10/2018 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 04/12/2018. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GIBERT ROGELIO S/ QUIEBRA" Expte N° 743/2018, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- Buenos Aires, 7 de agosto de 2018.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 08/08/2018 N° 56978/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr.Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 de abril de 2016 se decretó la quiebra de RIDERIA S.A S/QUIEBRA, CUIT: 30-66323820-1, con domicilio en Av. De Los Incas 3019 esquina Carlos Zuberbuhler, C.A.B.A., en los autos caratulados RIDERIA S.A s/concurso preventivo, Expte. Nº 69712/2009, en el que de conformidad con lo dispuesto por el art. 253 inc 7° LCQ continuará en sus funciones la síndico contador Francisco José Salto con domicilio en AV. Córdoba 1351 8° piso CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 6 de agosto de 2018

Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 07/08/2018 N° 56524/18 v. 13/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr.Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04/07/18 en los autos caratulados "OESTELECTRO S.A. s/QUIEBRA, 25619/2017", se decretó la quiebra de OESTELECTRO SA (CUIT 30-71459209-9) en la que se designó síndico a Astrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626 piso PA, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2018 y 13 de diciembre del 2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "4 de julio de 2018...publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". Buenos Aires, 2 de agosto de 2018. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 06/08/2018 N° 56174/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "IACCARINO, ANDREA LAURA s/QUIEBRA" EXPTE. Nº 15284/2018, la declaración de quiebra de IACCARINO, ANDREA LAURA, DNI 33.028.502, con domicilio en Juncal 2151 piso 8 of "E" CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.10.2018, ante el síndico Ida Irene Nussembaum, quien constituyó domicilio en la calle Lavalle 2024, piso 5 CABA, quién presentará el informe individual de los créditos el día 26.11.2018 y el informe general el día 08.02.2019 Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 6 de agosto de 2018.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 08/08/2018 N° 56957/18 v. 14/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo civil Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría de la Dra. Mariel Gil, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, en autos "Maciuk Carolina c/ Suenma Saaciif s/ Prescipción Adquisitiva", Exp. Nº 44208/2014, emplaza a herederos de Concepción María Garófalo para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, Julio de 2018.- Marcelo L. Gallo Tagle Juez - Mariel Gil Secretaria

e. 08/08/2018 N° 55035/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, piso 6° C.A.B.A, cita y emplaza por el plazo de diez días a ELISA FERNANDEZ GANCHEGUI DNI. 14.898.694, a fin de que tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. En los autos "CONS. PROP. CHARCAS 5231 C/FERNANDEZ GANCHEGUI ELISA S/Ejecución de Expensas" (Expte. 61.122/2011). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2017.-

MARIA BELEN PUEBLA SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 38, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso 5° de esta ciudad, cita a la Sra. Marcela Soledad Gómez y al Sr. Sebastián Davis, a mantener entrevista con S.S. en los autos caratulados "GOMEZ, SEBASTIAN Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 (expte. nº 29712/2017), en los términos del art. 40 de la ley 26.061 y 609 inc. b) del Código Civil y Comercial, el día 7 de septiembre de 2018, a las 12,00 hs. Buenos Aires, 7 agosto del 2018.- MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA L. BESOSTRI SECRETARIA

e. 08/08/2018 N° 56964/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO AL BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 90, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de CABA, en los autos "VERON, HILDA BEATRIZ Y OTRO C/TAYR S.A. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 74.482/2016). ha resuelto lo siguiente: "Bs. As. 28 de Mayo de 2018... AUTOS Y VISTOS...no habiéndose presentado la demandada TAYR SOCIEDAD ANONIMA, a pesar de encontrarse debidamente notificada..., conforme lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal, declárasela rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del citado Código. Notifíquese el presente por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... (conf. artículo 62 del Cód. Procesal). Fdo.CARLOS GOGGI Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, 15 de Junio de 2018.-

Carlos Goggi Juez - Gustavo Alberto Alegre Secretario

e. 08/08/2018 N° 56808/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°9 cita y emplaza a ETCHEPAREBORDA SANTIAGO MANUEL (DNI 33.155.621) a fin de que comparezca a estar a derecho mediante edicto, que será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 L.O.). NOTIFIQUESE. Causa N° 65875/2015 BARROSO GABRIEL ALBERTO Y OTROS c/RANUCCI GUSTAVO CARLOS Y OTROS s/DESPIDO. Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho

e. 06/08/2018 N° 56006/18 v. 10/08/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°9 cita y emplaza a ETCHEPAREBORDA SEBASTIAN JAVIER (DNI 29.067.738) a fin de que comparezca a estar a derecho mediante edicto, que será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 L.O.). NOTIFIQUESE. Causa N° 65875/2015 BARROSO GABRIEL ALBERTO Y OTROS c/RANUCCI GUSTAVO CARLOS Y OTROS s/DESPIDO. Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho Liliana Noemí Gonzalez Juez - Viviana Echavarría Jefe de Despacho

e. 06/08/2018 N° 56003/18 v. 10/08/2018

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 MERCEDES-BUENOS AIRES

Juzgado Federal de Mercedes (B), comunica por tres días, que conforme lo dispuesto por el Art. 17 inc. C del Decreto Ley 6848/63, procederá a la destrucción de los expedientes que tramitaron ante la Secretaría Civil n° 3, archivados desde el año 1987 hasta el año 2007 inclusive, los mismos reunen los requisitos establecidos por el decreto mencionado. Opocisiones a formular dentro del plazo de 30 días en la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia (calle 21 n° 621, CP 6600, Mercedes, Buenos Aires). Nestor Pablo Barral Juez Federal Surogante e. 07/08/2018 N° 56687/18 v. 09/08/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ VERON, MARIO MICHEL S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 14552/2017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 17 de Agosto de 2018 a las 10.45 hs. En Punto en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL TREND 1.6, Año 2015, tipo Sedán 5 Puertas, motor marca Volkswagen N° CFZN57942, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U8FP091655. Dominio OJW758. BASE: \$ 60.000. Comisión: 10%.+ IVA. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley 1.2%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Lo adeudado por patentes impagas asciende a la suma de \$ 28.949,61 al 30/06/2018. El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. No se admiten ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y posterior cesión del boleto, como así también cualquier otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador de remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Se deja constancia que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y / o incidente que se dedujere ¬en su caso¬ por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. - Exhibición: los días 13 y 14 de agosto de 2018 en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, sobre la Panamericana (ramal Tigre) y Ruta N° 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 07/08/2018 N° 50894/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15 del Dr. Máximo Astorga Sec. N° 30, a mi cargo con sede en Callao 635 piso 3, avisa 2 días en el Bol. Oficial en el Exp. N° 34731/2013 OMEDIR S.A. s/QUIEBRA (CUIT30-70325436-1) s/QUIEBRA que el martillero Marcelo P. Ladelfa CUIT 20-17.232.159-4 rematará el 24 de agosto 11.00 hs. en la Oficina de Subastas sita en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A.: el rodado BEQ 965, MARCA RENAULT, MODELO LAGUNA RT, TIPO SEDÁN 5 PUERTAS, AÑO 1997 CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor. COMISIÓN: 10%. Arancel: 0,25%, IVA en caso de corresponder (10,5%). BASE \$ 40.000.- Habiendo sido los bienes exhibidos, no se aceptara reclamo de ninguna índole por su estado o calidad, siendo el retiro por cuenta y cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en la quiebra, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de posesión de los bienes, serán gastos del concurso (LCQ. 240) y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que el oferente tendrá debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: Jueves 16 de agosto de 10 a 12 horas. Lunes 20 de agosto de 15 a 17 horas.- en la Planta Verificadora de Villa Luro, sita en la calle Moliere 251, Dependencia de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA. Informes cel. 155-8746097, mail marladelfa@hotmail.com Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 6 agosto de 2018.-

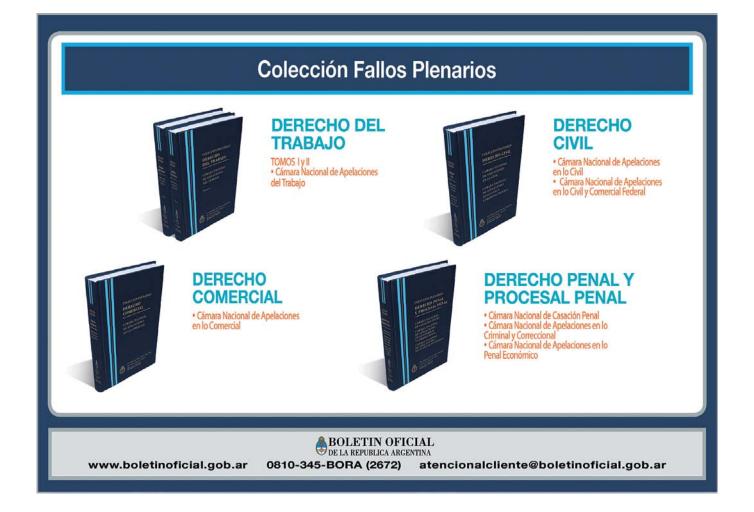
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/08/2018 N° 57068/18 v. 09/08/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso, C.A.B.A; comunica por cinco días en autos: "BLICK S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR FO.GA.BA S.A.P.E.M." Expte N° 26806/2015/1; que el Martillero Público Walter Fabian Narvaez (CUIT Nº 23-13798310-9, resp. insc.) subastará el día 23 de agosto 2018 a las 12:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del inmueble ubicado en Arroyo Espera, Sección Primera de las Islas del Delta del Paraná, Ptdo. de Tigre, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Sección 1ra., Fracción 621, Parcela 53A, Partida Inmobiliaria 357-012611-2. Matrícula 57162. Se trata de un complejo compuesto por cabañas, bungalows, habitaciones, recepción, servicio de spa, pileta de natación, solárium, restaurant, dos salones de usos múltiples, sector de esparcimiento para deportes al aire libre, jardines, sala de máquinas, vestuarios, cocinas, sector parrilla. Superficie según plano mensura (fs. 510/11) 36.190 m2. Superficie cubierta según ARBA (fs. 216) 1.517 m2. Al momento de la constatación el 17 de setiembre de 2017 se encontraba desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de remate: seña 30%, sellado de ley, comisión 3% más IVA y arancel subasta 0,25% (Acord. 10/99). El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales- y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). Base U\$S 540.000.- o su equivalente en pesos al día de la subasta. Las tasas, expensas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Queda excluída la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En virtud de enajenarse el bien en el estado en que se encuentre, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Esta publicación debe realizarse sin previo pago. Exhibición: 17 y 18 de agosto de 11 a 16 hs. Buenos Aires, 07 de agosto de 2018.-. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 08/08/2018 N° 57145/18 v. 14/08/2018



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

EDICTO

Distrito CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 ter de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que mediante Acta Acuerdo de fecha 3 de junio de 2018, el MOVIMIENTO AL SOCIALISMO y el MOVIMIENTO DE AVANZADA SOCIALISTA, en cumplimiento de lo resuelto por los respectivos congresos partidarios, resolvieron fusionar ambos partidos bajo la denominación MOVIMIENTO AL SOCIALISMO y utilizando como emblema las siglas M.A.S., MAS, Socialismo o Barbarie o Las Rojas.

Se deja expresa constancia del plazo de veinte (20) días desde la presente publicación, para presentar oposiciones a la fusión, las que deberán realizarse ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo de ésta Capital Federal.

Asimismo se dispuso la publicación del Acta Acuerdo de Fusión y del presente Edicto por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación (conf. art. 10 ter. y 63 de la Ley 23.298). En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio del año 2018.

Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ACTA JUNTA PROMOTORAFUSION (ABSORSION)

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS) y MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

-Distrito Capital Federal-

En la ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de Junio del año 2018, de acuerdo al punto "B" del ACTA ACUERDO DE FUSION ABSORSION de fecha 3 de Junio de 2018, las personas que a continuación se nombran, se conforman en Junta Promotora a fin de llevar a cabo el proceso de fusión entre los partidos a Saber: 1.- Alicia María Szapiro DNI 17.715.617

2- Violeta Muñoz DNI 35.242.141 y 3.- Víctor Rodolfo Onesti DNI 16.497.948se reúnen a los siguientes fines:

- D Sancionar la Carta Orgánica como parte integrante de esta acta que se transcriben como anexo "A"
- II) Sancionar la Declaración de Principios y Base de Acción Política que, como parte de esta acta, se transcriben en el anexo "B" y "C" respectivamente-

Sin más temas que tratar y siendo las 18.30, se da por finalizado el presente acto.

Alicia MaríaSzapiro

DNI 17.715.617

Muñoz

1 85 242 141

jetor Rodolfo Onesti

₩I 16.497.948

Anexo "A"

CARTA ORGÁNICA PARTIDO: **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO**DISTRITO CAPITAL FEDERAL

CAPÍTULO I

Art. 1: El presente estatuto constituye la carta orgánica del Movimiento Al Socialismo. El Movimiento Al Socialismo es una agrupación política del Distrito Capital Federal El Movimiento Al Socialismo, en la orientación de su política nacional al igual que en la distrital sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal, y los principios y fines de la Constitución Nacional. Promueve el bien público. Lo integran los afiliados que aceptan su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica.

CAPÍTULO II

AUTORIDADES

- Art. 2: Los órganos de dirección y administración del partido son:
- a) Congreso
- b) Comité Central
- c) Tribunal de Disciplina
- d) Comisión de Control Patrimonial

CONGRESO

- Art. 3: El Congreso es la máxima autoridad del partido en el distrito. Tiene facultades resolutivas y debilitarías. Se compondrá de nueve miembros titulares y tres suplentes.
- Art. 4: En su primera sesión designará un presidente; un vicepresidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros. En su Primer reunión designará, de entre sus miembros, a los integrantes del Comité Central, en concordancia Art. 8 de la presenta Carta Orgánica

Art. 5: Podrán participar de sus sesiones, con voz y sin derecho a voto, los miembros del Tribunal de disciplina y Comisión de Control Patrimonial.

Art. 6: Son atribuciones y deberes del Congreso:

Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.
- b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido -en los términos del Artículo 44 de la presente Carta Orgánica-. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.
- d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.
- e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
- f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- i) Convocar a elecciones internas del Partido.
- j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos. Llevar el Libro de Actas y Resoluciones Partidarias.
- k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.
- Dirigir la campaña electoral del Partido.
- m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
- n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.
- o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de

acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.

- p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.
- q) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.
- r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.
- Art. 7: La enumeración precedente es meramente enunciativa, no limitando ninguna facultad implícita en el art. 3. El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

COMITÉ CENTRAL

Art. 8: El Comité Central administra y dirige al partido.

Ajustara su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de principios, Bases de acción Política, y a las orientaciones y resoluciones del congreso.

La integran Cinco miembros titulares y dos suplentes, y son designados de conformidad al Art. 4 de esta Carta Orgánica.

Art. 9: Son Atribuciones y deberes de la Comité Central:

- a) Las que derivan de las facultades otorgadas por el art. 8
- b) Fiscalizar y controlar la conducta de los miembros del partido que cumplan funciones electivas, parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
 - c) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del partido.
- d) Ejercer los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, políticos y electorales del partido, pudiendo designar los apoderados que considere necesarios con las facultades suficientes para mejor desempeño de sus mandatos.
- e) autorizar y fiscalizar el funcionamiento de los círculos podrá intervenir los círculos ante irregularidades en su funcionamiento. La intervención podrá ser recurrida ante el congreso por las autoridades del círculo. La apelación no suspende la medida.
- f) Llevar el fichero y registro de los afiliados.

- g) Establecer como fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 31 de diciembre de cada año.
- h) Llevar los libros de Caja; Diario; Inventario.
- i) Promover la realización de toda actividad tendiente a capacitar a los afiliados en la problemática local, provincial, Nacional.
 - j) El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 6 sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art.10: El Tribunal de disciplina es la autoridad partidaria en esta materia. Se integra con tres miembros titulares y un suplente.

Art.11: No podrán integrar el Tribunal de disciplina los afiliados que ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art.12: Actuará de oficio o de pedido cualquier organismo partidario o de algún afiliado. Sus resoluciones son apelables ante el Congreso. El recurso de apelación no suspende el cumplimiento de sus resoluciones.

Art.13: Antes de resolver una causa deberá oír los descargos del acusado y producir la totalidad de la prueba que éstos ofrezcan, garantizando plenamente el derecho de defensa.

Art.14: Podrá aplicar las siguientes sanciones: apercibimiento, separación del partido y/o de cualquier organismo partidario, exclusión.

COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Art.15: La Comisión de Control patrimonial custodia la integridad del patrimonio del partido, y el normal desarrollo de la contabilidad. La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente. Deberá comunicar al Tribunal de Disciplina cualquier anormalidad que atente contra el patrimonio del partido, el que estará formado por: Aportes voluntarios de los afiliados; Los subsidios del Estado y con los ingresos provenientes de cualquier medio lícito.

Art.16: El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en el Art. 4 y a los incs. o), q) y r) del Art. 6 de esta Carta Orgánica. Designará Cuatro de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Tesorero suplente. Las obligaciones del Tesorero son las establecidas en la Ley 26.215. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Los fondos del Partido disponibles serán depositados en la cuenta bancaria que establece la Ley 26215.

CAPÍTULO III REGIMEN ELECTORAL

Art.17: Todas las autoridades del partido serán elegidas por el voto directo de los afiliados. Sus mandatos duran tres años y es condición insoslayable paro los órganos de dirección partidarios el apego y el respeto porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art.18: Son electores quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a seis meses

Art.19: Pueden ser electos quienes tengan una antigüedad en la afiliación superior a dos años.

Art.20: Las antigüedades previstas en este capítulo se computaran a la fecha de la convocatoria a elecciones internas

Art.21: El Congreso convocara las elecciones internas con 60 días de anticipación, como mínimo, a la fecha del vencimiento de mandato de las autoridades vigentes La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

Art.22: El Congreso deberá designar una junta electoral compuesta por tres miembros dentro de los 5 días de la convocatoria de elecciones

Art.23: En los quince días posteriores a la convocatoria los afiliados presentarán listas para su oficialización.

Las listas que se presenten deberán contar con el apoyo de no menos del 5 % del padrón de afiliados.

Art. 24: Las listas deberán adoptar un color para identificarse, nombrar un apoderado y constituir un domicilio especial donde serán válidas las notificaciones de la Junta Electoral.

Art. 25: Vencido el término de presentación de las listas de la Junta Electoral resolverá sobre la oficialización de las mismas.

Si observase alguna lista deberá otorgarle 48 horas para subsanar los errores o cumplir los requisitos faltantes. Pasados cinco días sin resolución expresa la lista se considerara oficializada.

Si se hubiere oficializado una sola lista, será proclamada en forma automática.

Art. 26: Los cargos se distribuirán en la siguiente forma:

Se dividirá el número de votos emitidos por el número de cargos a cubrir en cada organismo, obteniéndose de esa forma el cociente electoral.

El número de votos de cada lista se dividirá por el cociente, obteniéndose así el número de cargos que le corresponda

Si quedaren cargos sin distribuir, se otorgará a la lista o listas que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 27: La Junta Electoral concluirá sus funciones en el momento de asumir las nuevas autoridades.

CAPITULO IV AFILIADOS

Art. 28: Para afiliarse al partido se requiere:

Aceptar su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 29: La solicitud de afiliación debe solicitarse debe efectuarse a la Comité Central, quien deberá resolver dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada.

En caso de silencio, vencido ese término, se considerara aprobada. En caso de denegación la resolución será apelable al Congreso.

Art. 30: La antigüedad se computa a partir de la aceptación de la afiliación por la Comité Central, en forma expresa o táctica, o en su caso del Congreso.

Art. 31: El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 32: Se extingue la afiliación por:

- a) renuncia
- b) separación o expulsión.
- c) extinción del partido
- d) otras causales enumeradas en la ley de partidos políticos.

Art. 33: La renuncia deberá presentarse ante el Comité Central, quien deberá aceptarla o rechazarla. En caso de silencio pasado 30 días se considerara aceptada.

Art. 34: Son obligaciones de los afiliados:

- a) difundir la doctrina socialista.
- b) cooperar en la actividad del partido.

Art. 35: A los afiliados les está prohibido bajo pena de expulsión:

- a) Toda violación a la carta orgánica partidaria.
- b) Pertenecer a otros grupos políticos o compartir sus posiciones políticas cualquiera fuera la denominación o condición legal de esos grupos.
- c) Utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.
- d) Formular cargos contra los organismos partidarios o los afiliados sin fundar los mismos, y sin acreditarlos
- e) No acatar la declaración de principios, bases de acción política y resolución del Congreso.
- f) Desconocer cualquier resolución de un organismo partidario.
- g) No defender públicamente las posiciones políticas adoptadas por los organismos partidarios.
- h) Arrogarse en forma indebida la representación del partido y/o de un afiliado o un grupo de ellos, pública o internamente.

La enunciación precedente no excluye conductas que por su gravedad el Tribunal de Disciplina puedan considerar pasibles de expulsión.

- Art. 36: Los afiliados tienen los siguientes derechos:
- a) Participar en la vida política del partido a través de los circuitos y organismos partidarios.
- b) Elegir los integrantes de los órganos de dirección.
- c) Postularse como candidato para cubrir los cargos de dirección.

CAPITULO V CIRCULOS SOCIALISTAS

- Art. 37: Los círculos socialistas son los organismos básicos del partido. Para su formación se requiere la autorización expresa del Comité Central
- Art. 38: Los círculos designarán sus autoridades en Asamblea.

Los dirige una Comisión Directiva de tres miembros.

- Art. 39: Los afiliados que pertenezcan a un círculo se reunirán en Asamblea cuando lo consideren conveniente.
- La Asamblea orientará la actividad del círculo, de conformidad con las resoluciones de los órganos directivos del partido.
- Art. 40: Los círculos deberán desarrollar toda actividad tendiente a difundir los principios socialistas.

Dictarán cursos, seminarios y conferencias. Propenderán a la fundación de bibliotecas públicas en su sede.

Art. 41: Cuando los círculos fuesen intervenidos por el Comité Central, su comisión directiva podrá apelar ante el Congreso.

CAPITULO VI

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS

Art. 42: Para la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

- Art. 43: Los requisitos para ser precandidato en las internas serán determinados oportunamente.
- Art. 44: En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario.

CAPITULO VII DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 45: La disolución del partido sólo será resuelta por el Congreso del Partido, quien deberá adoptar la resolución por mayoría de dos tercios de sus miembros.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 46: Los organismos partidarios adoptarán sus resoluciones a simple mayoría a sus miembros presentes, formando quórum con la mitad de sus miembros, excepto en los casos que esta Carta Orgánica prevé expresamente.
- Art. 47: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedaran prorrogadas los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.
- Art. 48: Cuando el partido se integre en un partido y/o confederación nacional, serán de aplicación las disposiciones de la Carta Orgánica del ente partidario nacional.

CAPITULO IX INCOMPATIBILIDADES

- Art. 49: Es incompatible a los afiliados del partido:
- a) Ocupar simultáneamente un cargo de Comisjón de Control Patrimonial y en el Tribunal de Disciplina
- b) Cuando ocupare cargos electivos públicos no podrá tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que gestionen o tengan contratos,

concesiones, o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso de los servicio públicos.

- c) Ser responsable y/o asesor permanente o transitorio de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión o cuerpos directivos. Ejercer la representación patronal en los conflictos o colectivos del trabajo.
- d) Los abogados afiliados al partido que sean integrantes de los organismos de dirección y/o fiscalización deberán requerir autorización expresa del Comité Central para poder asumir la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados.
- e) Desempeñar funciones públicas políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, provincial y/o municipal, con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin mandato expreso del Congreso Partidario.

CAPITULO X

DISPOCISIONES TRANSITORIAS

Art. 50: Las antigüedades que se prevén en la Carta Orgánica, para el ejercicio de determinados derechos, no tendrá vigencia hasta tanto se cumplan iguales plazos desde su aprobación.

Anexo "B"

DECLARACION DE PRINCIPIO PARTIDO "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que esta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno condiciones de la sociedad capitalista.

Que estas condiciones se agravan por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica, y por ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día mas trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las maquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defenderse desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción sino también los altos principios de derecho y justicia incompatibles con el actual orden de cosas.

Que la libertad, base de toda otra libertad, no será alcanza mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de la producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambios cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidades de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista con una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad suceden una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletario organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplie por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Que la presente Declaración de Principios se complementa con los preceptos contenidos en la constitución Nacional, Ley 23.298 y sus respectivas modificaciones.

Anexo "C"

BASES DE ACCION POLÍTICA

DEL PARTIDO "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO"

DISTRITO CAPITAL FEDRAL

-I-

El Movimiento Al Socialismo sostiene que el progreso económico y social encontrará su justificación moral profunda en la medida que esté en función de la emancipación y la expansión de la persona humana.

Se opone a todo régimen de explotación y opresión del hombre por el hombre, porque ellos no sólo son incapaces de resolver las necesidades más elementales del ser humano, sino que hieren en éste su sentimiento de justicia y dignidad. Por eso condena todas las formas del totalitarismo, ya que constituyen un ultraje a la dignidad humana.

Lucha por liberar a los hombres del miedo y de la incertidumbre, inseparables de la inseguridad económica y política. El socialismo propone colocar a disposición de los hombres y mujeres los medios que permiten ascender a una más alta cultura y civilización. Defiende todas las aspiraciones y alienta todas las creaciones del espíritu humano. Por eso postula que los tesoros del arte y de la ciencia deben ser accesibles a todos los hombres.

-II-

El objetivo del socialismo es satisfacer las necesidades humanas.

El socialismo quiere una sociedad económica en la cual el interés colectivo prevalezca sobre la obtención del lucro.

La socialización constituye el medio para alcanzar el objetivo supremo: la libertad, la Justicia y la igualdad.

La finalidad del MOVIMIENTO AL SOCIALISMO es impulsar, mediante la acción política e institucional amparada por la legislación política y la Constitución Nacional, la transformación del país, hasta llegar al socialismo. Sus metas económicas son: el aumento de la producción, la plena ocupación de los trabajadores, el mejoramiento de su nivel de vida, la seguridad social y la justa distribución de la riqueza.

Sus bases de acción política no son iniciativas aisladas, sino un programa de acción para promover el bienestar de los argentinos, coordinando tres procesos que marchan juntos -como entreviera Alberdi- riqueza, poder y libertad.

El objetivo de su acción es poner fin a la pobreza. Esta no es un fenómeno pasajero, sino un mal constante, crecientemente progresivo, que por sí solo legitima toda condena contra el modelo de la civilización que no se fundamente en el bienestar del hombre. La pobreza no es sólo carencia de alimentos y falta de recursos. Es también un modo de vivir, de pensar, de sentir y de obrar en la vida diaria, generando un tipo de cultura, cuyos rasgos esenciales Intenta ocultar la hipocresía convencional.

Sin libertad no hay socialismo. El socialismo no puede realizarse sino en la democracia. La democracia no puede expandirse sino en el socialismo.

El MOVIMIENTO AL SOCIALISMO encara la construcción de una sociedad nueva en libertad y dentro del marco de las instituciones democráticas que establece la Constitución Nacional.

Promueve el bien público, a la vez de propugnar el sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal.

La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

En el desarrollo de la democracia el MOVIMIENTO AL SOCIALISMO encuentra las bases para el desarrollo de los logros económicos y sociales que postula.

No entiende una democracia sin pluralidad de partidos y sin el respeto a las minorías y sin el acatamiento a los principios y fines de la Constitución Nacional.

Para los socialistas la democracia debe desarrollarse en todos los aspectos de la vida nacional, y entienden que es una necesidad la convocatoria de una Asamblea Constituyente, de conformidad con el artículo 30 de la Constitución Nacional, para asegurar, una democracia permanente y estable, y poner fin a la inestabilidad institucional del último medio siglo; como única forma de asegurar los principios y fines y la declaración de derechos y garantías de la Constitución de 1853, haciendo particular hincapié en las reformas de introducidas en 1994.

-III-

DEMOCRACIA POLITICA

- A) Plena vigencia de las libertades democráticas, de pensamiento, de culto, de expresión, de asociación y de reunión y el derecho de huelga.
- B) Élecciones libres a través del sufragio universal, igual, libre y secreto. Total libertad para elegir y ser elegido.
- C) Gobierno de la mayoría y respeto a los derechos de las minorías.
- D) Igualdad ante la ley de todos los habitantes sin distinción de raza, sexo, creencias o condición de nacimiento.
- E) Ley electoral que asegure la representación proporcional.
- F) Reconocimiento de todas las corrientes de opinión política suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- G) Independencia del Poder Judicial, derecho a todo acusado a ser juzgado por los jueces naturales anteriores al hecho del proceso.

H) Plena e irrestricta vigencia de los derechos humanos. Para su logro se instrumentará la efectiva y total aplicación de los principios y garantías de la Constitución Nacional.

-IV-DEMOCRACIA ECONOMICA

Los objetivos económicos inmediatos son: la reactivación del aparato productivo, la plena ocupación de los trabajadores, el aumento de la producción, el mejoramiento del nivel de vida y de la seguridad social, la justa distribución de la riqueza.

Para alcanzar estos objetivos la planificación económica en interés del pueblo entero resulta un mecanismo indispensable. Esta planificación es incompatible con el despilfarro, la especulación y el vaciamiento económico practicados por una minoría detentadora del poder económico, y el bien público impone la nacionalización de los sectores claves de la economía. La planificación socialista es compatible en cambio con la existencia de la propiedad privada en sectores significativos de la economía. Lo que decide es el interés general.

A fin de resolver la crisis del país y ensanchar y asentar sobre bases firmes la libertad individual, el socialismo propende a dar a todos los habitantes una seguridad Económica y social y un continuo desarrollo de su bienestar.

Para ello propone:

- a) Decretar una moratoria unilateral de la deuda externa. Estudiar detenidamente, caso por caso, si esos capitales ingresaron realmente al país y determinar si no han sido ya pagados directa o indirectamente. Declarar la disposición del país a pagar el saldo real existente en las condiciones y plazos que le sea posible a la Nación.
- b) Eliminación del latifundio a fin de aumentar la producción, ocupar la mano de obra actualmente ociosa y promover la inmigración. Ello significa:
- 1. Reforma y recolonización agraria. Parcelación de latifundio, mediante su expropiación a causa de utilidad pública con previa indemnización, de conformidad con las garantías

del arto 17 de la C.N., en unidades tecno-económicas de acuerdo con la zona de ubicación, sin caer en el minifundio y facilitando el cooperativismo agrario. Impuesto progresivo al mayor valor de la tierra libre de mejoras. Apoyo crediticio a las sociedades, comunidades agrícolas y otras unidades cooperativas de producción.

- 2. Entrega en explotación de tierras fiscales.
- 3. Protección de las economías regionales. Privilegiar la utilización de productos regionales, sustituyendo importaciones.
- 4. Promover la formación de villas y pueblos en las zonas de producción agropecuaria con los servicios y recursos fundamentales (viales, eléctricos, sanitarios, educativos de la civilización).
- 5. Plan de re-poblamiento rural, mediante la entrega de tierras y fomento a la producción, impidiendo el drenaje de recursos humanos del campo a la ciudad, operado en los últimos cincuenta años.
- 6. Política agraria para incorporar a una producción cooperativa a los más de 600.000 indígenas que viven en condiciones precarias en diversas regiones del país.
- 7. Captación acelerada de argentinos emigrados. Fomento de la inmigración extranjera, particularmente de campesinos. Facilitar su radicación definitiva. Se podrá así superar la variable de la escasez poblacional, que constituye una de las trabas fundamentales del desarrollo argentino.
- c) Nacionalización de todos los monopolios y las industrias básicas a fin de colocarlas al servicio de los intereses generales de la comunidad. En todos los casos de expropiación por causa de utilidad pública se abonarán las indemnizaciones con los recaudos previstos en el art. 17 de la Constitución Nacional. De estas últimas se deducirán las deudas fiscales o de otro tipo que las empresas mantengan con el Estado Nacional, Provincial o las Municipalidades.

- d) Nacionalización de la banca extranjera, de los depósitos bancarios, del sistema de seguros y del comercio exterior, a fin de instrumentar una política de créditos a pequeños y medianos productores, financiar el reequipamiento agrario, terminar con la exacción de los productores por los intermediarios parasitarios y posibilitar la capitalización del país en recursos y divisas. Para las expropiaciones se observará lo dispuesto en el inciso anterior.
- e) Desarrollar un plan de obras públicas que permita ocupar la mano de obra actualmente excedente y que contemple las urgentes necesidades viales, de vivienda, hospitales y escuelas.
- f) Participación de los trabajadores en la dirección de la producción implantando la autogestión y la cogestión según la importancia y tipo de la explotación.
- g) Supresión del impuesto al trabajo personal hasta límites compatibles con el estímulo a la iniciativa y el esfuerzo.
- h) Si la financiación del déficit de tesorería fuera imposible de lograr con recursos genuinos, imponer para la actual emergencia un empréstito forzoso a los grandes patrimonios y a los ingresos.
- I) Reactivación del mercado interno mediante aumentos reales de salarios.

DEMOCRACIA SOCIAL

- A) Plena igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de ambos sexos, en materia de salarios, educación, oportunidades y posibilidades de acceso a puestos de responsabilidad.
- B) Establecer un salario mínimo, vital y móvil que contemple las necesidades básicas de la familia en materia de alimentación, salud, educación, esparcimiento y turismo.

- C) Establecer un seguro de desocupación y organizar el seguro integral que cubra servicios de salud, estudios, sepelios, etc.
- D) Defensa, afirmación y mejoramiento del régimen de contratación colectiva de salarios y condiciones de trabajo. Plena vigencia de la ley 14.250.
- E) Reimplantación de la legislación laboral y social y de los convenios de ellas derivadas favorables a los trabajadores que existían antes del 24-3-76.
- F) Plena vigencia del derecho de huelga para el sector público y privado.
- G) Legislación protectoras de la actividad artística.
- H) Júbilación automática con 100 % del sueldo del trabajador en actividad y con la sola acreditación de 30 años de servicios o 65 años de edad.

-VI-

DEMOCRACIA GREMIAL

- A) Plena libertad de agremiación para todos los trabajadores suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- B) Propender a la formación libre y democrática de un sindicato por industria y una sola central de trabajadores sin ingerencia estatal o patronal y salvaguardando el derecho al pluralismo sindical. Derogación de la actual ley de Asociaciones Profesionales.
- C) Fomentar el funcionamiento democrático de los sindicatos y la central de trabajadores, debiendo establecer en sus estatutos, la representación proporcional para los cargos eletivos
- D) Amparar la acción de las comisiones internas y cuerpos de delegados en los lugares, de trabajo estableciendo la inmunidad legal para sus integrantes.

-VII-

DEMOCRATIZAR LA EDUCACION

- A) Presupuesto de educación equivalente como mínimo al 25 por ciento del presupuesto nacional.
- B) Papel indelegable del Estado en todos los niveles de la educación. Prohibición del sostenimiento por el Estado de las escuelas y establecimientos privados, con excepción de los gratuitos.
- C) Organización Federal de la enseñanza primaria y secundaria.
- D) Aplicación de una política de alfabetización intensiva destinada a erradicar el analfabetismo y el semi-analfabetismo del territorio nacional durante la próxima gestión de gobierno. Emprender una campaña global para eliminar la deserción escolar, mediante: la creación de hogares-escuelas en las zonas de escaso desarrollo, atención asistencial completa, provisión gratuita de libros y útiles escolares, alimentación, salud y transporte gratuitos.
- E) Formación del magisterio y del profesorado como función primordial del Estado.
- G) Plena vigencia del estatuto del docente. Remuneraciones dignas para maestros y profesores.
- H) Programa de edificación de escuelas, dando prioridad a los ámbitos rurales.
- I) Vigencia de los principios progresivos de la Reforma Universitaria de 1918. Autonomía universitaria y participación de los estudiantes, egresados y profesores en el gobierno de las universidades. Designación de profesores mediante concursos de oposición públicos y democráticos y periodicidad en las cátedras. Ingreso irrestricto. Eliminación de las trabas actuales, cupos, aranceles, etc. Gratuidad de la enseñanza universitaria.

- j) Plena libertad de agremiación para los estudiantes y derecho de constituir centros Y agrupaciones sin ningún tipo de condicionamiento.
- k) Impulso de la enseñanza técnica y de la investigación científica. Estimular el regreso de técnicos y científicos radicados en el exterior.

-VIII-

DEMOCRATIZAR LA ASISTENCIA MEDICO SANITARIA

- a) La atención de la salud es un servicio público.
- b) Socialización de la medicina mediante la Implantación del seguro nacional de salud, destinado a cubrir en forma igualitaria, eficiente y gratuita, y sin discriminaciones, la atención médica y los medicamentos de la totalidad de la población del país, con el ejercicio de una medicina humanizada que cuente con los mejores recursos técnicos y científicos.
- c) El medicamento debe adquirir su calidad de bien social y dejar de ser instrumento del lucro. Investigación sobre la incidencia de los gastos de propaganda en la determinación del costo y precio de venta de los medicamentos. Elaboración por el Estado y sin fines de lucro de la farmacología básica.
- d) Retribución digna y reglamentación racional de las tareas médicas y de la actividad de los profesionales, técnicos y trabajadores de la salud.

-IX-

POR UNA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS LOS HABITANTES

a) Reordenamiento urbano dirigido a asegurar a todos los habitantes de la República, una vivienda digna. Orientación de la industria de la construcción hacia la edificación de viviendas económicas.

b) Fomento de la adquisición de vivienda propia con un plan de amortización que no supere el 20 por ciento de los ingresos del grupo familiar, como cifra tope destinada al pago de vivienda.

-X -

USO RACIONAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS y PRESERACION DEL MEDIO AMBIENTE

- a) Las riquezas del subsuelo constituyen un patrimonio inalienable de la Nación quien debe ejercer el monopolio de su exploración y explotación a través de empresas del Estado.
- b) Anulación de todo contrato o concesión a empresas privadas para la exploración y/o explotación de las reservas mineras y energéticas.
- c) Uso racional e integral de los recursos hídricos (consumo, riego y energía).
- d) Defensa de la riqueza forestal y plan de reforestación.
- e) Preservación de la riqueza de la plataforma marítima y la promoción de la industria pesquera.

e. 07/08/2018 N° 55424/18 v. 09/08/2018

PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018, del Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov. ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-La Plata, 6 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 07/08/2018 N° 56512/18 v. 09/08/2018

PARTIDO INTRANSIGENTE

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO INTRANSIGENTE" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 07/08/2018 N° 56509/18 v. 09/08/2018

UNION POR LA LIBERTAD

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "UNIÓN POR LA LIBERTAD" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de agosto de 2018.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 07/08/2018 N° 56518/18 v. 09/08/2018



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

